

Acta Número Nueve, Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 15 de Marzo del dos mil cinco

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diecisiete horas con cuarenta cinco minutos del día quince de marzo del año dos mil cinco, se reunieron en la sala de Juntas anexa al Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 2004-2007, presidido por el Ciudadano Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1.- Pase de lista. 2.- Declaración de quórum legal. 3.- Aprobación del orden del día. 4.- Ratificación y aprobación en su caso de los puntos de acuerdo y actas no. 5, 6, 7 y 8. 5.- La Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales solicita la aprobación de: a).- Solicitud de aprobación de cargos al P.M.O 2004, b).- Solicitud de aprobación de informes del programa Municipal de obras 2004 (Septiembre – Diciembre), c).-Solicitud de aprobación del programa Municipal de Obra 2005, d).- Solicitud de cargos a la partida 5530 (terminación de obras de programas convenidos) 2005, e).- Solicitud de aprobación del convenio celebrado entre el H. Ayuntamiento y la S.E.C.O.P. para pavimentación de calles, f).- Presentación de informe de transferencias efectuadas con recursos provenientes de GODEZAC (Cta. 5505), 6.- Aprobación en su caso de los cortes de caja de los meses noviembre y diciembre, 7.- Aprobación en su caso de las adiciones del Reglamento del Archivo Administrativo e Histórico del Municipio de Zacatecas. 8.-Información sobre áreas verdes, Fraccionamiento Siglo XXI. 9.- Asuntos generales.

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez; la Ciudadana Síndico Municipal, Lucía Alma Rosa Alonso Reyes, y los Ciudadanos Regidores, María Guadalupe Leticia Márquez Velasco, Josefina Carranza Barrios, Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes, José Olguín Hernández, Esther Oralía Félix Estrada, Silvia Echeverría Colón, Oscar Juan Ortiz Trejo, Ricardo Téllez Fernández, Georgina Ramírez Rivera, Araceli Guerrero Esquivel, Martín Coronado Flores, Salvador Esaú Constantino Ruiz, Arturo Aguilar González, Guadalupe Isela García Rayas y Francisco Cabral Galván, Hugo Alatorre Suárez Del Real, Laura Elena Trejo Delgado, Julián Oliveros Cárdenas, Ma. De La Luz Domínguez Campos, y la C. Griselda Carrillo Ávila.

2.- Con la asistencia del Pleno de los integrantes del Cabildo, se confirma que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día quince de marzo del año dos mil cinco se declara abierta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a consideración del Pleno del Cabildo el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 63).**

El siguiente punto del orden del día se refiere a la ratificación de las actas y puntos de acuerdo 5, 6, 7, y 8. Toma el uso de la voz el C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza quien manifiesta que se les entrego los puntos de acuerdo a cada uno de los miembros del Cabildo, en los términos del artículo 38 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Zacatecas se establece lo siguiente: “Artículo 38.- Podrá dispensarse la lectura del acta si el Secretario remite el proyecto a los integrantes del Cabildo, cuando menos con setenta y dos horas de anticipación a la sesión en que debe darse lectura. En la sesión correspondiente, el Secretario informará de la remisión anticipada y solicitará la dispensa de lectura, tras lo cual se procederá a su aprobación.” Se informó, e incluso se estuvo viendo con cada uno de los miembros, a menos que consideren que se de nuevamente lectura a los puntos de acuerdo. Toma la palabra el C. Regidor Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes quien manifiesta que se le diera lectura y que si así lo consideran se sometiera a votación de uno por uno, porque, el acuerdo del acta número 8 en el punto número 62, existe un artículo, el cuál, no fue mencionado en la sesión pasada, me gustaría que se leyera lo que se va a someter a votación, para ir en lo particular. Responde el C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza que empezáramos por los acuerdos del acta número 5, sesión ordinaria de Cabildo de fecha 8 de diciembre del 2004 (se da lectura a los acuerdos del 34 al 46). Se le da lectura al acta no. 6, puntos de acuerdo, sesión ordinaria, de fecha 15 de enero del 2005. Interviene la C. Regidora Josefina Carranza Barrios quien manifiesta que es mucho lo que se está leyendo, y algunos de los compañeros no ponen atención, entonces la propuesta es que se de una copia para que en las futuras sesiones de Cabildo, todos tengamos el conocimiento previo, y en la sesión solamente se comente. Responde el C. Secretario de Gobierno

Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza que al inicio se hizo el comentario de que cuento con la constancia de recibido que se les dio los acuerdos. Señala la C. Regidora Josefina Carranza Barrios que ratifica su propuesta que se apruebe y ratifiquen. El C. Regidor Arturo Aguilar González hace la observación que en el punto cuarto, no se le puede dar un trato igual a los puntos, dado que se manifiesta que es ratificación y aprobación, y por la diversidad de los puntos no se puede dar ese trato igual, porque, por decirlo así, en el acta número 5, se incluye lo que fue la propuesta de las comisiones, y al momento de presentarse para la ratificación y aprobación nosotros al acordar, tendría que ser una ratificación y aprobación, y dado que no va a ser así, queremos que se tome punto por punto, pero que sea en una sesión posterior para darle un análisis puntual, ¿porqué?, Porque no se pueden tomar en el mismo sentido, ya que no todos los puntos se pueden tratar igual y que se vote. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez comenta que se ha aprobado el orden del día tal como está. No podemos seguir en contra del orden del día, por lo que ya se paso el punto y se aprobó, de tal manera que tenemos que respetar el orden del día aprobado, por eso pues, concluimos la lectura para seguir a la votación de éste punto, en el sentido de que fue preparado en el orden del día que ya aprobamos. El C. Regidor Francisco Cabral Galván menciona que “ el problema no es si está en el orden del día o no, se le está dando curso a este punto, desde el momento que se está leyendo por el volumen de acuerdo el compañero propone que se nos entregue copia circunstanciada del acta que se menciona, ya que solamente se entregan acuerdos. Por lo que la propuesta de él es que en próxima reunión ratifiquemos o no algunos puntos, pero que previamente se nos entregue copias de las actas”. Aclara el C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza que “el fundamento donde consta que fue entregado previamente a cada uno de los regidores y desde luego aparece la firma de ustedes de recibido. Contamos con la lista de recibido del H. Cabildo 2004 – 2007, de los puntos de acuerdo del 2005, están firmados”. El C. Regidor Arturo Aguilar González comenta que “no se aprueben ni se ratifique el punto y que se vote”. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza continúa con los puntos de acuerdo de la sesión extraordinaria no. 6 de fecha 15 de enero del 2005 (se da lectura a los acuerdos no. 47 y 48)”. El C. Regidor Arturo Aguilar González expresa que “ no se le dio respuesta si se va a llevar a cabo la votación de lo que acabo de proponer”. Interviene el C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez para comentar que “la respuesta es que ya se aprobó el orden del día. Por lo tanto, vamos a desahogarlo y tiene que agotarse”. El C. Regidor Julián Oliveros Cárdenas señala que “ya se acordó el orden del

día, por lo que vamos continuando con la lectura de los documentos, creo que para eso estamos, y no hay que suspender nada”. La C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos comenta que “la propuesta de los compañeros no es que se modifique el orden del día, sino solamente un punto, que se traslade para la siguiente sesión la ratificación de las actas 5, 6, 7, y 8, esa es la propuesta. Ahora bien, a mí no se me entregó los puntos de acuerdo no. 5 y esos no fueron entregados, solamente los de la 6, 7 y 8. Por lo tanto, estoy con la propuesta de que sean para la siguiente sesión y que se aprueben las actas así como los acuerdos que de ella emanaron”. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza le solicita a la regidora Ma. De la Luz Domínguez que “verifique su firma en el documento de recibido. Continúa dando lectura a los puntos de acuerdo del acta no. 7, sesión ordinaria de cabildo del 2005 (da lectura a los acuerdos 49 al 59)”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez menciona que “ somete a la consideración para la ratificación o aprobación del presente punto”. El C. Regidor Arturo Aguilar González comenta que “sin transgredir el punto o el orden del día, mi propuesta fue de acuerdo al punto número 4, y porque quise evitar este desgaste innecesario, por lo que no se le puede dar ese tratamiento en general a todos los puntos y a todas las actas, por eso hice la propuesta de que se trasladara a una sesión posterior, para que se revisará en lo particular y se sancionara tal cual es en lo particular también”. El C. Presidente Municipal C. Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez comenta que “ no podemos discutirlo, cuando ya está aprobado, creo que se debe de precisar los acuerdo, esto se debe de dar a través del Lic. Santos Antonio González Esparza y firmarlas, por lo que me parece más lógico, que retomarlas y volverlas a discutir, así como volverlas a precisar. Por lo que sí hay alguna inconformidad de lo que se ha precisado aquí, se dice cuál es el asunto para manifestarlos y no retrasar el asunto, por eso, se ha dado la información puntual para que antes de llegar a la sesión nos precisen si son los términos en los que fueron acordados y aprobado, esto con la finalidad de darle agilidad al asunto, y que todo el mundo tenga sus precisiones, solamente queremos que sea fiel el punto de acuerdo extractado del acta”. El C. Regidor Arturo Aguilar González señala que “es solamente una propuesta que se menciona, por lo que se debe de considerar para llevarla a votación, porque no se le puede dar el tratamiento igual, porque aquí separan ni la ratificación ni la aprobación, no podemos darle a todo el mismo trato, por la forma en que está planteado el punto no. 4 del orden del día, por lo que solamente pido que se tome a consideración esa propuesta”. El C. Presidente Municipal C. Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez expresa que “la propuesta es que una cosa es que se apruebe y otra cosa es que se

ratifique”. El C. Regidor Arturo Aguilar González señala que “se traslade a una siguiente sesión sí es necesario una extraordinaria, por las necesidades de algunos puntos y ratificaciones de actas, pero que no se les de es tratamiento por igual a todo, y que se traslade a una siguiente sesión”. El C. Regidor José Olguín Hernández expresa que “nos estamos confundiendo, se aprobó un orden del día, se leyeron las actas, es decir vamos a aprobar de una por una y después sometemos a consideración la propuesta del compañero, no le veo caso, porque ya las tenemos, ya nos las dieron, entonces más bien lo que pudiéramos proponer para lo subsecuente, no solamente con los acuerdos sino los contenidos, entonces propongo eso”. Toma la palabra la C. Regidora Guadalupe Isela García Rayas para manifestar que “en el acta no. 8 del día 17 de febrero del año en curso, en el acuerdo no. 62, no estoy de acuerdo con él porque quedamos hasta cierto punto, por lo que no estoy de acuerdo con el escrito no. 62. El C. Presidente Municipal de Zacatecas Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del pleno los puntos de acuerdo no. 5 y su acta, misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 64)**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del pleno los puntos de acuerdo no. 6 y su acta, misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 65)**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del pleno los puntos de acuerdo no. 7 y su acta, misma que es aprobada por 21 votos a favor y 1 abstención. **(Punto de acuerdo número 66)**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del pleno los puntos de acuerdo no. 8 y su acta. Interviene el C. Regidor Francisco Cabral Galván quien menciona que “en el punto no.62, sino mal recuerdo se llevo a cabo una votación, producto de ésta se pidió una investigación, por lo que el contenido del texto no es lo que se acordó, se pidió que se investigará si realmente lo que se estaba diciendo en la prensa era cierto, preguntó a la mesa sí se tiene algún resultado de ello o no, porque el texto aquí es diferente. El texto nos señala aquí solamente sí el Contralor incurrió en alguna falta, por lo que me parece que el sentido del punto era que se investigará lo que la prensa decía”. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza aclara que “se hicieron entre otras de las propuestas de auditoría externa,

hicimos el señalamiento de apegarnos a la legalidad, incluso la propuesta que se establece ahí era la conclusión del regidor Hugo Alatorre, en términos de que en todo caso pudiera verse la sujeción o no a la Ley Orgánica y desde luego la petición a la Auditoría Superior en los términos de ley”. El C. Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez comenta que “si hay una petición a la Auditoría Superior para que se investigue el asunto que no seamos nosotros sino la autoridad superior, por lo que sí está solicitado. Incluso hay un oficio que de seguro se los va a turnar el Lic. Santos Antonio González Esparza a todos ustedes para su conocimiento”. El C. Regidor Francisco Cabral Galván precisa que “ para que no nos suceda esto, porque a nosotros nos entregan en este esquema y digo que en lo subsecuente se nos haga entrega una copia del acta de Cabildo, en función de ello, hasta mucho antes de llegar a una sesión, podemos tener el señalamiento, porque una palabra nos puede cambiar el sentido de toda una decisión que hayamos tomado. Aprovechando en este punto, sí hago esa petición para que en lo subsecuente se nos haga llegar el acta. Ahora bien, hay un libro por ahí, que luego nos pasan a firmar, y muchas de las veces por las actividades y ocupaciones de cada uno de nosotros lo firmamos. No queremos seguir cayendo en estas practicas, de tal suerte, que se nos permita que en las sesiones sean ágiles, ya que finalmente, muchos de nosotros no ponemos atención y hay que reconocer eso”. El C. Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “ está la propuesta de que está la versión magnetofónica y la versión de los acuerdos. En cuanto el acta número 8 por lo de acuerdo 62 que se regrese para que se verifique la versión magnetofónica. Se somete a consideración del Cabildo la propuesta de que sea regresada el acta y los puntos de acuerdo número 8 para que sea verificada la versión estereográfica. **(Punto de acuerdo número 67).**

El siguiente punto del orden del día se refiere a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales quien hace varias solicitudes. Se le concede el uso de la voz al C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Eduardo Salcedo Candelas quien manifiesta que “previamente a esta exposición nos reunimos con la comisión de obras públicas, en la que se precisó punto por punto todo lo que se va a comentar y al parecer quedo todo aclarado. La primera, se refiere a la Solicitud de aprobación de cargos al P.M.O 2004, por lo que solicito que con cargo al recurso proveniente del crédito contraído con la Secretaría de Finanzas, así como en los ingresos propios, del rubro de obras varias, la cuenta 5530, se efectúen los siguientes cargos presupuéstales al Programa Municipal de Obra 2004. Estas obras ya fueron ejecutadas en su momento las comentamos, así como ya habíamos

comentado que esto se iba a pagar con presupuesto del 2004, voy a dar lectura a lo siguiente:

Se solicita que con cargo al recurso proveniente del crédito contraído con la Secretaría de Finanzas así como de ingresos propios en el rubro de obras varias (cta. 5530) se efectúen los siguientes cargos presupuestales al P.M.O. 2004

| NOMBRE DE LA OBRA | UBICACIÓN | MONTO |
|---|---|------------|
| ADAPTACIÓN DE LOCALES COMERCIALES (TIANGUISTAS) | AV. GONZLEZ ORTEGA | 127,209.65 |
| ADECUACIÓN DE BODEGAS PARA D.I.F. Y OFICINAS PARA PROTECCIÓN CIVIL | AV. JESÚS GONZALEZ ORTEGA Y AV. MORELOS | 68,004.87 |
| SUMINISTROS Y COLOCACIÓN DE HOSTERÍA PARA BARANDAL | JARDÍN DE NIÑOS DE EL ORITO | 2,220.00 |
| APOYO EN APLANADOS DE FACHADA DE CASA HABITACIÓN EN MALAS CONDICIONES | COL. MARIANITA | 10,000.00 |
| REGENERACIÓN DE PARQUE ENRIQUE ESTRADA (OBRA ELÉCTRICA) | CENTRO HISTÓRICO | 36,180.00 |
| TERMINACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN EN COMANDANCIA DE POLICIA | FRACC. EL MIRADOR | 8,877.22 |
| REMODELACIÓN DE ESPACIOS EN EL ÁREA DE VOLUNTARIADO MUNICIPAL | H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS | 48,470.03 |
| IMPERMEABILIZACIÓN MERCADO GONZALEZ ORTEGA | CENTRO HISTÓRICO | 23,683.41 |
| TOTALES | | 252,491.74 |

Posteriormente tienen ustedes los informes de obra pública Municipal con recursos propios, de las obras que encontramos en proceso, estamos informando los avances desde la primera quincena de septiembre hasta el último diciembre del año próximo pasado. Creo que hay poco que ver, lo importante para nosotros, es que todas las obras que recibimos en proceso, es que en la segunda quincena de diciembre están todas al 100%, o sea que todas las obras que nos encontramos a medias las terminamos en tiempo y forma y al 31 de diciembre estaban concluidas las obras que estaban en estas condiciones. Después en la siguiente hoja viene el P.M.O. 2005, hablo de recursos propios, son los que ya aprobaron en el presupuesto en lo general, a nosotros la Auditoría Superior del Estado nos pide que presentemos una aprobación por parte del Cabildo de esta forma, es decir que el recurso que tenemos ya autorizado lo fraccionemos por obras, por acciones, aunque no sepamos que obras van a ser, porque son obras que normalmente salen conforme va pasando el año, en este caso estamos proponen por ejemplo en el primer rubro tenemos la terminación de obras de programas convenidos, nos autorizaron 1' 500,000.00 pesos, estamos considerando que 30 obras que se convinieron el año próximo pasado o que se convengan este año, que no se terminen por diferentes circunstancias, como la falta de aportación de algunos beneficiarios o los cambios de metas, etc., entonces estamos

pensando que en enero marzo y noviembre se gasten 500,000.00 pesos en cada uno de estos meses para solventar este tipo de obras y así sucesivamente, en apoyo a la vivienda, estamos considerando 300 acciones de 600 mil pesos, estamos considerando obras de drenaje 1 millón de pesos con 10 unidades, obras de electrificación, 1 millón de pesos con 10 unidades, obras de agua potable 1, 500.00 pesos con 40 unidades, apoyo a escuelas 2'500,000.00 con 30 unidades; Mantenimiento y obras a edificios públicos Municipales 3 millones de pesos con 25 unidades; obras menos 2, 500,000.00 pesos 70 unidades; mantenimiento alumbrado público 3'370, 400.00 pesos con 22 sistemas; mantenimiento a drenaje y alcantarillado 319,800.00 pesos con 1 sistema y mantenimiento a calles, que es lo que corresponde a bacheo 1'707,500.00 pesos, equivalentes a 6,848 metros cuadrados en todo el año, eso es en cuanto al P.M.O. con recursos propios, correspondiente al 2005. enseguida solicitamos la aprobación para solicitar los siguientes cargos presupuestales al P.M.O. del presente ejercicio y son las siguientes obras:

SE SOLICITA SU APROBACIÓN PARA REGISTRAR LOS SIGUIENTES CARGOS PRESUPUESTALES AL P.M.O. 2005

| NOMBRE DE LA OBRA | UBICACIÓN | MONTO |
|---|---|-----------|
| REHABILITACIÓN DE CALLEJÓN EN PASAJE COMERCIAL | ENTRE PLAZUELA GENARO CODINA Y ALLENDE | 30,000.00 |
| CONST. DE MURO Y CAPILLA EN EXPOTIANGÜIS | AV. QUEBRADILLA | 59,800.00 |
| REMODELACIÓN DE CAPILLA Y BASES PARA POSTES | PARQUE VEHÍCULAR DEL MPIO. | 18,500.00 |
| INSTALACIÓN, CONEXIÓN Y RETIRO DE ADORNOS NAVIDEÑOS EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD | CENTRO HISTÓRICO | 32,637.00 |
| ROTULACIÓN DE ALMACEN DEL D.I.F. MUNICIPAL | AV. JESUS GONZALEZ ORTEGA Y AV. MORELOS | 2,300.00 |
| REUBICACIÓN DE PUERTA DE ACCESO A CENTRO PSICOPEDÁGOGICO | AV. LA ANIMAS | 1,380.00 |
| SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA EN DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO | H. AYUNTAMIENTO DE ZAC. | 2,000.00 |
| REMODELACIÓN DE AREA DE RECEPCIÓN EN PRESIDENCIA | H. AYUNTAMIENTO DE ZAC. | 28,750.00 |
| SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAL | CALLEJÓN DEL RESBALÓN | 17,703.28 |
| CONSTRUCCIÓN DE BAÑO E IMPERMEABILIZACIÓN EN BODEGA DEL D.I.F. Y PROTECCIÓN CIVIL | AV. JESUS GONZALEZ ORTEGA Y AV. MORELOS | 15,000.00 |
| SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCLO EN LA OFICINA DE LA SRÍA. DE OBRAS PÚBLICAS | H. AYUNTAMIENTO DE ZAC. | 1,200.00 |
| TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN, ILUMINACIÓN INTERIOR Y OBRA EXTERIOR EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA | COM. CIENEGÜILLAS | 30,000.00 |

| | | |
|---|-------------------------|-------------------|
| TERMINACIÓN DE ILUMINACIÓN EN LAS SALAS LATERALES DEL EDIFICIO DE LA ANTIGUA ALONDIGA (ACTUAL CASA DE LA CULTURA) | CENTRO HISTÓRICO | 122,000.00 |
| REHABILITACIÓN DE ESCALINATAS INTERIORES DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO | H. AYUNTAMIENTO DE ZAC. | 32,775.00 |
| SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL VEHICULAR EN JARDÍN JUÁREZ | CENTRO HISTÓRICO | 20,000.00 |
| DEMOLICIÓN Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN AULAS Y BODEGA DE LA ESC. PRIM. ENRIQUE ESTRADA | ZONA CENTRO | seis5,000.00 |
| REHABILITACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN ANDADOR LINDAVISTA | ZONA CENTRO | seis4,000.00 |
| TOTALES | | 543,045.28 |

También solicitamos su aprobación respecto a que se haga un cargo a la cuenta 5503 que es apoyo a las obras convenidas ya con recursos del año 2005, de lo que les comentaba hace un momento que tenemos un presupuesto de 1'500,000.00 pesos, y ya hay necesidad de inyectarle dinero a obras que se quedaron a medias o sin terminar por diferentes causas, como les comentaba la falta de aportación de algunos beneficiarios, por lo que en algunos casos se modifica el proyecto, en otros las excavaciones salen mas duras de lo que estaban previstas, etc., y hubo necesidad de inyectarles dinero para poderlas concluir al 100%, en este caso son las siguientes:

SE SOLICITA QUE CON CARGO AL RECURSO APROBADO DENTRO DEL P.M.O. PARA LOS MESES DE ENERO Y MARZO 2005 EN EL RUBRO DE OBRAS DE SOLIDARIDAD (CTA. 5503) SE EFECTÚEN LOS SIGUIENTES CARGOS PRESUPUESTALES AL P.M.O. 2005

| Nombre de la obra | Monto |
|---|--------------|
| Pavimentación con asfalto calle Villahermosa, Col. El Orito | 33,700.00 |
| Ampl. red de energía eléctrica C. seis de Enero, Col. Miguel Hidalgo II Sección | 7,543.58 |
| Rehab. De adoquín Calle Venustiano Carranza, Zona Centro | 14,500.00 |
| Pavimentación con asfalto calle Progreso, El Orito | 17,800.00 |
| Ampl. red de agua potable Calzada de la Paz, Col. Centro | seis0,000.00 |
| Rehab. De callejón Antonio Caso, Col. Pedro Ruiz González | 2,000.00 |
| Pavimentación con asfalto calle Cananea, Col Luis Donald Colosio | 10,000.00 |
| Pavimentación con asfalto calle González Ortega, Comunidad Benito Juárez | seis,820.00 |
| Pavimentación con asfalto Calle Plomo, Col. Estrella de Oro | 3,9seis0.01 |
| Pavimentación con asfalto Calle Héros de Nacoza, col. Buena vista | seis5,000.00 |
| Pavimentación con asfalto calle Carbono, Col. Estrella de Oro | 875.98 |
| Pavimentación con asfalto calle Bolivia, col. Las Américas | 75,000.00 |
| Pavimentación con asfalto calle Uruguay, Col. Las Américas | 18,254.43 |

| | |
|--|-------------------|
| Pavimentación con asfalto calle Bernal Díaz del Castillo, y terminación de la calle Jaime Torres Bodet, Col. Alma Obrera | 66,627.75 |
| Pavimentación con asfalto calle Brigada Servín, Col. Toma de Zacatecas | 5,059.02 |
| Pavimentación con asfalto calle División del Norte, Col. Toma de Zacatecas | 568.91 |
| Rehabilitación de Alcantarilla calle Arroyo de la Pelota, Col. Francisco García Salinas | 5,000.00 |
| Const. De área de estacionamiento, Col. Úrsulo García | 31,000.00 |
| Const. De piso en Esc. Prim. De la Comunidad de Picones | 2,500.00 |
| Rehab. De cerco perimetral Esc. Prim. 20 de noviembre, Col. Buena Vista | 8,000.00 |
| Const. De gradas en campo deportivo de la comunidad de Benito Juárez | 10,000.00 |
| Const. De gradas en campo deportivo de la comunidad el Visitador | 10,000.00 |
| Totales | 454,210.26 |

Posteriormente pedimos su aprobación del convenio que hicimos con la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Estado para la pavimentación de varias calles, y ustedes ya habían aprobado la pavimentación con la inversión correspondiente y con el afán de hacer rendir los recursos y ampliar metas se hizo un convenio con la Secretaría de Obras Públicas, que consisten en que la Presidencia Municipal pondría la mezcla asfáltica y combustible y la Secretaría de Obras Públicas del Estado pondría maquinaria y la mano de obra para llevar a cabo estas pavimentaciones, con esto lo que hicimos fue economizar, ahorrar para ampliar metas y lo que nos sobre, vamos hacer un bacheo general en las calles que ya están en malas condiciones y que son de asfalto, y que el Municipio no cuenta con el equipo necesario para este fin. Entonces esto también se pone a consideración. Por último, se les informa que del recurso que sobro del año pasado que fueron 176 mil pesos, que fueron recursos aportados de Gobierno del Estado, se les informa que se gastaron en la rotulación y pintura en el fraccionamiento funerario del Patrocinio la rehabilitación del muro en el Panteón de Herrera, la rehabilitación de fachada en la Calle Tacuba según convenio y la remodelación de oficinas en el voluntariado del DIF Municipal, en esas cuatro acciones se gastaron los recursos que nos sobraron del año pasado, recurso proveniente de Gobierno del Estado. En síntesis es lo que les pido que nos aprueben para dar cumplimiento con la normatividad actual”. Toma la palabra la C. Regidora Georgina Ramírez Rivera quien expresa que “ nos concreten cuantos metros de obra o pavimentación para que queden bien delimitadas en el informe que nos presentan, ya que en otras ocasiones les habíamos solicitado está petición, y lo otro que nos comente, es lo relativo a la adaptación de locales comerciales de tianguistas en la Av. González Ortega; comenté con la comisión de comercio y la de hacienda y no había la aprobación de ninguna de las dos para realizar está inversión, entonces que nos comente sobre ese punto”. El C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Eduardo Salcedo Candelas manifiesta que “como Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales tengo ciertas facultades para

ejecutar acciones sin necesidad de previa autorización del Cabildo, por ejemplo la Ley Orgánica me autoriza y me faculta para vigilar los espacios públicos Municipales para que se conserven, así como en el centro histórico, para tomar las acciones que sean pertinentes para tal fin. En este caso las gentes que estaban invadiendo la calle, obviamente estaban invadiendo vías públicas, estaban causando malestar general a la población, por eso creo que la ley me faculta para que en un momento dado pueda solucionar el problema lo haga y lo informe al Cabildo, obviamente, no estoy actuando de manera irresponsable, por eso la Ley Orgánica del Municipio lo dice muy claro, sí hay acciones que pueda ejecutar para beneficio de eso que le comento, pues lo puedo hacer”. Toma la palabra la C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel quien expresa que en obra pública estuve por ahí en una reunión, desgraciadamente no la pudimos concluir Sr. Secretario porque a Usted le mandaron hablar y ya no hubo oportunidad de continuar, me gustaría nada mas unas pequeñas observaciones que hice, por ejemplo, en el informe de la segunda de septiembre, que es cuando nosotros comenzamos, en el número tres dice: “ Mantenimiento de calles, bacheo y hay una inversión programada de 2’096,105.00 pesos” y luego, nos vamos al acumulado que es en la segunda de septiembre tiene el 84%, y luego nos pasamos al mes de octubre con el 90% realizado tenemos 1’288,426.00 pesos, y de ahí nos pasamos al mes de noviembre y en éste con el 95% ya, existe 1’516,594.00 esto a mi me da donde hay un sobrante de 580,000.00 pesos, entonces ¿ese dinero donde se utiliza de lo presupuestado?, esto por un lado y por el otro lado, creo que en obra pública sin ser una experta, es fácil que se nos turne a la comisión y a todos los compañeros de Cabildo el expediente técnico de cada una de las obras que se realizan, porque por ejemplo, aquí tengo el pavimento del asfalto ¿cuántos metros y qué espesor?, para nosotros darnos una idea. Estoy de acuerdo que usted pueda tener algunas facultades, pero creo que nosotros como Ayuntamiento queremos saber como se están realizando las cosas y cuál es el avance de los dineros. El C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Eduardo Salcedo Candelas manifiesta que respecto al primer caso que usted realizó atinadamente, una cosa es lo que se programa y otra es lo que se viene ejecutando a fin de año, en los servicios ustedes van a observar que casi ninguna cifra checa lo programado con lo realmente ejecutado, en el caso de bacheo que Usted menciona, efectivamente hubo un sobrante, porque hubo economías, y seguramente el concreto que se utilizó para bachear fue menor al programar el año pasado, y al final de cuentas vino cumpliendo con la meta con los metros cuadrado y aun así hubo ese sobrante. Pero por ejemplo, en otros rubros como el de energía eléctrica hubo lo contrario, que se programo una cantidad y al final gastamos más. La

comisión federal al final nos hace un ajuste y siempre ese ajuste viene en contra del Ayuntamiento, pero sí les quiero comentar que una cosa es lo que programamos y otra cosa es lo que se gasta realmente, creo que esa es la respuesta que yo le puedo dar. Por otro lado, estoy de acuerdo con usted, de que le pasemos un expediente técnico de las obras que vamos a realizar para que tengan conocimiento de las metas y de las especificaciones que estamos realizando, así como del presupuesto muy puntual”. La C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos expresa que “es muy lamentable que al Cabildo solamente se le presenta lo que ya se realizó y no presentarle con anterioridad, para que pueda ser propuesta de algunas obras, todas las obras son importantes la gente espera que ha todo se le de respuesta, pero hay algunas que son urgentes que otras, entonces, este cuerpo colegiado debe de participar y determinar cuáles son mas urgentes para la población, esto por una lado, por el otro, como lo comentan las compañeras al desconocer los expedientes técnicos de cada una de las obras, así como no haber realizado la inspección física en cada una de ellas, he de proponer que no se someta a consideración que se remita a la comisión de obras públicas para que verifiquen todos y los que se deseen integrar para que se verifique cada una de las obras, y que se someta hasta la siguiente”. Toma la palabra el C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Eduardo Salcedo Candelas quien manifiesta que “las obras se ejecutaron, ustedes deben de estar conscientes de que ya había bastante tiempo que no se llevaba a cabo una sesión, en donde me dieran cabida para pedirles la autorización de ciertas acciones, obviamente es lo ideal de que primero se pida autorización para ejecutar la obra y luego se ejecute, eso ya no lo pongo a discusión, es correcto, nada mas que hay obras que definitivamente se tienen que ejecutar, se tienen que accionar, porque no podemos estar esperando a que se nos venga un muro encima, que está en peligro, y a pedir la autorización del Cabildo haber si nos autoriza esa acción, creo que debemos ser, o, en mi caso, debo de ser responsable y creo que en un momento dado sí tomo una decisión que yo la considero necesaria o urgente porque hay muchas acciones que se tienen que tomar en el momento, no podemos esperar, estoy de acuerdo de que las obras que podemos programar y en la que podemos darle la información previa, repito, lo vamos hacer. Lo que les pido aquí, es la aprobación que si ustedes lo tienen a bien no la pospongan para la siguiente, ya que las autoridades fiscales, la Auditoría Superior del Estado, tenemos varias empresas que ya trabajaron y que les estamos debiendo su dinero, lo que les puedo decir es que hagan la inspección y que las observaciones que realicen les daremos puntual seguimiento, no necesariamente no aprobar quiere decir que me puedan presionar u obligar en que yo cumpla con mi trabajo, yo les doy mi palabra de que si ustedes

visitan las obras y ven alguna situación anómala que se tenga que corregir con todo gusto lo haré, pero, les solicito que esto no lo pospongan porque esto nos va a generar todavía más problemas de los que ya tenemos en la Secretaría de Obras”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “creo que el asunto es que son obras ya concluidas, todos tenemos la intención de que sean de calidad y que las especificaciones técnicas que se dicen, si quieren verificarlas, creo que también, digo, lo hacemos todos, digo hay garantía sobre todas las obras y hay evidentemente la aplicación de estos recursos si vamos estar retardando todas las obras, vamos estar verdaderamente en un problema de una falta de resolución inmediata, creo que cuando hay un fondo es para que se ejecuten estas obras y que se ejecutaron físicamente, afortunadamente es una situación que puede medirse el desgaste del tiempo y la calidad de estas obras, les pido que tengamos el voto de confianza técnico en el Ing. y verdaderamente al final creo que hay de todos modos la verificación de la cosa técnica de la Contraloría y Auditoría Interna, porque esto también es verificado por el Contralor”. La C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel expresa que “creo que ninguno de los que estamos aquí presentes nos oponemos a que haya una reunión extraordinaria si es necesario, creo que no nos pasa nada si nos dan unos días para hacer una verificación física, esa es mi propuesta. Ahora bien, tengo una duda que me gustaría que me dijeran si el dinero o el techo que se tiene para el centro histórico se ejecuta de aquí del Municipio y ¿cuánto es el techo que se tiene?”. Responde el C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Eduardo Salcedo Candelas que “el recurso que se obtiene para el centro histórico viene normalmente mezclado con recursos federales. El Municipio tiene que hacer aportaciones, pero vienen recursos de CONACULTA, de Sedesol, Secretaría de Turismo Federal y mezclado con estos recursos van obviamente recursos del Municipio y van recursos del estado, en este caso todavía no tenemos un monto preciso que estamos presentando, todavía no sabemos cuantos recursos nos van a dar, ni cuanto vamos aportar, en su momento se lo informaremos, pero en este momento aun es prematuro”. La C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos pregunta que “en el 2004 ¿cuánto fue lo que se ejerció en el centro histórico?”. Responde el C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Eduardo Salcedo Candelas que “ese dato no lo traigo, pero con posterioridad se lo paso”. La C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel expresa que “tiene entendido que fueron 7’550,000.00 pesos, le pregunto, porque me gustaría saber si se va a incrementar o se queda igual, que podemos hacer los regidores o aportar para que se siga manteniendo”. El C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Eduardo Salcedo Candelas manifiesta

que “creo que va aumentar, las gestiones que ha hecho el Dr. Gerardo de Jesús Félix por un lado, y por el otro lado creo que las dependencias federales tiene buena disposición en que las diversas ciudades patrimonio de la humanidad se les incremente el presupuesto del año anterior. Sin embargo, repito, no puedo precisar cuánto, pero va hacer mayor que el del año pasado”. El C. Regidor Ricardo Téllez Fernández menciona que “de tal manera que si no se les paga a ningún constructor, es decir, de todo lo que se ha informado no se les ha pagado nada”. El C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Eduardo Salcedo Candelas manifiesta que “así es, nosotros tenemos con el Contralor detenidos varios pagos por esta situación. También que bueno que se menciona al Contralor porque nosotros no podemos pagar un cinco sin el visto bueno de la Contraloría física y documentalmente la Contraloría nos revisa todas las obras por eso les digo que tengo la plena confianza de que ustedes pueden revisar cualquier obra y están como deberían de estar, porque estamos vigilados, además tenemos varios pagos detenidos porque está reunión no se llevaba a cabo y entonces les pido su comprensión para que nos aprueben estas cantidades, estas cifras para posteriormente hacer la revisión”. El C. Regidor Ricardo Téllez Fernández comenta que “es preocupante el no pagarles a estas personas, ¿en qué situación estamos nosotros como ayuntamiento?, y quiero preguntar, ¿sí estas obras ya están auditadas por la Contraloría Municipal en su conjunto?”. El C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Eduardo Salcedo Candelas responde que “todas, y la Contraloría Municipal tiene el visto bueno de todas las obras”. El C. Regidor Julián Oliveros Cárdenas expresa que “ estas obras ya se ejecutaron y a veces es cierto como dice el ingeniero que las cuestiones no tienen que esperar a una reunión de Cabildo para que se autorice esto, pero creo, incluso les hice una propuesta para evitar este tipo de cosas, que sesionáramos cada ocho días ara precisamente, por los detalles importantes, pudiendo hacer sesiones de una o dos horas que nos permita agilizar el trabajo y no reuniones maratónicas y que al final de cuentas termina uno cansado de cuatro o cinco horas y es desgastante, hay que buscar la forma de tener mas constante reuniones de cabildo y darnos el tiempo suficiente de que no suceda esto. Bueno, como ya están las obras hechas, el ingeniero dice que el Contralor está revisando, pero al Cabildo no se le ha informado como siempre hasta última instancia y lo preocupante es que también el día de ayer nos entregan todo esto sin el soporte técnico para valorar las obras, pero el problema ya está, creo que lo debemos de autorizar en forma general y en lo particular en una próxima reunión veamos los detalles de las obras cuando nos entreguen los soporte técnicos, incluso a la mejor pueda esta el ingeniero para que nos explique cada una de las obras y no le veo problema por que las

obras ya están y es un beneficio para la gente”. La C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos menciona que “les pido que tomen en cuenta mi propuesta de que no se someta a consideración y que sea remitido a la comisión y que en la próxima sesión se apruebe”. El C. Regidor Francisco Cabral Galván menciona que “me parece que en este punto y en otras reuniones anteriores nos hemos quedado el cabildo y algunos funcionarios en actos de buena fe, y muchas veces compartimos de este tipo de actividades, solamente cuando estas ya fueron ejecutadas, me parece pues que es el momento de que funcionarios y Cabildo nos pongamos cada quien en su papel, mi invitación es que a partir de hoy normemos este tipo de situaciones porque seme hace hasta un tanto ingrato para quien construye la obra y que dicen que no se les ha pagado, compañeros pero si hoy volvemos también a actuar con el corazón así vamos acabar los tres años. Creo que la propuesta que hace la compañera de ningún modo se actúa de mala fe, también hay que aclarar que hay anomalías para evitar suspicacias de propios y extraños. La comisión de obras es la que debe de revisar porque para eso la nombramos y mañana o pasado nos dictaminan esto, nos sentemos nuevamente en una reunión con carácter de extraordinaria y adelante, pero, digo que se deben de respetar primero las propuestas que ya se hicieron, y también, dejar claro que no son actos de buena fe, pero si son actos que demos ir responsabilizándonos”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “creo que si estamos caminando porque tan es así que ahí están las obras, creo que no se vale que digan que no, además no queremos sorprender a nadie y el espíritu de la duda es que somos un cuerpo colegiado cuando nos conviene, fiscalizadores cuando no queremos y luego somos auditores y luego somos obra, digo compañeros, que den oportunidad a que el ejecutor ejecute su trabajo, porque si para tapar un bache tenemos que hacer una sesión de Cabildo. Además el asunto es que la ejecución de las obras, la falta de un bache persistentemente no dice que no es porque no haya sesión de Cabildo o porque hay miopía por parte del Presidente Municipal y por parte del Secretario de Obras Públicas, si vamos autorizar aquí a donde van a pasar los coches de basura para que no haya basura, y si luego les vamos a decir: “oiga por qué ruta se va a ir para ver que tanta gasolina se gasta”, me parece que estamos en una encrucijada muy grande compañeros. No estamos apelando a la situación de la sorpresa, está situación de la sorpresa de que queremos sorprender siempre, me parece que no la vamos estar discutiendo como dice el maestro todos los días, todos los días estamos pidiendo que nos tengan confianza y ya tenemos seis meses ejecutando cosas y estamos apelando a la confianza. Compañeros, unos son los ejecutores y otros son los que le están dando cuenta puntual a un gasto

que tenemos que hacer todos y que se puede cuantificar, todos los volúmenes, especificaciones, grosores, se pueden cuantificar. Lo que falta aquí es que sea acompañado con el dictamen del Contralor y esto es para ver si el contralor hizo su trabajo, creo que este asunto cuando ya está para firma por todos y solamente falta la aprobación del Cabildo ya todo el mundo realizó su trabajo incluyendo a los responsables como es el ing. Salcedo. Hay dos propuestas, una que se vote de inmediato y se verifique, y la segunda es que se verifique y que se pague hasta después. La propuesta de Julián se conjunta, es decir que se apruebe y que luego se verifique, o no es así”. El C. Regidor Julián Oliveros Cárdenas menciona que “se debe de aprobar en lo general y en lo particular que de aquí al jueves veamos si lo aprobamos en lo particular, para que nos den los documentos técnicos de las obras e incluso que estuviera el ing. y no le veo problema. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “de alguna manera tenemos que pagar, ya son obras realizadas, pero tenemos que verificarlas. Creo que nada se pierde si paga y luego se verifica, tiene una garantía de calidad de eficiencia tal como la pedimos. Estamos en una discusión de la cual una cosa no conlleva con la otra, solamente que nos vayamos aventar a no pagar unas obras, se procederá de manera jurídica a que la obra este a satisfacción del que la está pagando”. El C. Regidor Ricardo Téllez Fernández menciona que “es de procedimiento esta situación en cuanto al reglamento en cuanto a la información de cómo se debe de dar al Cabildo y alas comisiones respectivas, siento que nada cuesta con estar al día con la comisión respectiva y estar informando y sacar esto en el transcurso del tiempo, es decir desde que teníamos la ejecución de obra. Siento que podemos votar para pagar a las personas, y en lo sucesivo que se revise para que se informe. Por otro lado, si hay alguna situación que tengamos que estudiar en cuanto a lo aprobado que se revise y dictamine por medio de la comisión, pero siento que debemos darle para adelante”. El C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real expresa que “estoy de acuerdo con la propuesta del regidor Téllez, pienso que hay el consenso con algunos compañeros, pienso que el profesor Francisco hizo una aportación importante, además de tocarnos el corazón ahorita y sacar esto, normemos a partir de hoy como vamos a proceder con esta información, le propongo al Presidente que nombre una comisión especial y que la encabece el regidor Francisco para que se dediquen a preparar la normatividad en cuanto a este tema y así se le puede dar salida a esto que ya está comprometido el Ayuntamiento”. El C. Regidor Arturo Aguilar González menciona que “ya se discutió bastante, aunque quiero resaltar que no todo lo debemos de hacer con el corazón porque hasta vamos a salir enamorados todos, no podemos irnos en ese tenor, merecemos respeto y exigir nuestro

lugar, no podemos seguir aceptado que se hagan obras y se den servicios sin la debida consideración del Cabildo, estamos listos para votar, ojalá y que no hagamos tan cansadas las intervenciones, porque al final de cuentas no hemos sido considerados en toda la información y en el actuar de esta institución”. La C. Regidora Georgina Ramírez Rivera manifiesta que “ya existe una comisión de obra, yo no considero pertinente que pueda encabezarse otra, al contrario está abierta la propuesta de que todos los compañeros integrantes del Cabildo nos sumemos a la comisión y podamos participar en lo que nos interesa a cada uno, creo que no funcionaría esa propuesta. Lastima que se retiró el regidor Julián Oliveros, yo quería que la ampliara, ya que dice que en lo general se apruebe, pero como quedaría el resto, o cómo está la propuesta, porque él dice: “se aprueba en lo general, y luego para el jueves nos volvemos a reunir para ver si se aprueba o no”. No me queda clara la propuesta, por lo que debería de puntualizarlo para definir la votación”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “ya hubo una reunión con la comisión de obra pública, esto ya lo conoce, creo que el asunto es solamente concretar, se paga, se aprueba o no”. La C. Regidor Ma. De la Luz Domínguez Campos interviene para comenta que “propuse una cuestión específica y que la someta a la consideración del Cabildo, esto como punto número uno. La segunda es que sí nos reunimos con el Secretario de Obras Públicas, pero al igual que lo platicó aquí nos lo presentó a nosotros sin expedientes técnicos y lo que le estamos solicitando son los expedientes técnicos. También quedamos que íbamos hacer una inspección física el siguiente miércoles a la reunión que celebramos, sin embargo tampoco se llevo a cabo, estuvimos esperando que se notificara a que hora iban a estar listos los inspectores y tampoco se nos notificó, de modo tal que la propuesta es que no se someta a la consideración, no estamos diciendo que no se va a probar y tampoco estamos dudando de la capacidad del Secretario, al contrario lo que estamos queriendo es que se remita a la Comisión y que vayamos y verifiquemos, y sí mañana o pasado mañana tenemos que hacer una sesión extraordinaria la hacemos y la aprobamos, pero no podemos estar aprobando las cosas a ojos cerrados cuando nosotros no hemos visto las cosas. Le pido que someta a consideración mi propuesta”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta “compañeros le estamos dando vueltas a una serie de cosas que yo creo que si no quieren no hay ningún problema. Se somete a consideración del Pleno del Cabildo la primera propuesta es que las solicitudes del Secretario de Obras Públicas se regresen a comisión y la segunda es que se apruebe, por lo que la primera propuesta obtiene 13 votos a favor y la segunda obtiene 5 votos. **(Punto de acuerdo número 68)**

Entonces se regresa a comisión y posteriormente se convocará para que se lleve a cabo una sesión de Cabildo. El siguiente punto del orden día es la aprobación de los cortes de caja de los meses de noviembre y diciembre, para tal efecto aquí se encuentra el Contador Jaime Macías Félix. Toma la palabra el C. Tesorero Municipal C.P. Jaime Macías Félix para manifestar que “se necesita que se aprueben los cortes de caja de los meses de noviembre y diciembre que son los que están pendientes para presentarse en la Auditoría Superior y está su vez puede llevar sus funciones de la revisión del ejercicio 2004, por lo que prácticamente he tenido coordinación con la Comisión de Hacienda varias veces, se han visto los puntos, creo que se ha cumplido con la situación de lo que se ha solicitado. No creo que haya ningún pendiente, lo desconozco, para que no sea aprobado, entonces, solamente la aprobación de los cortes de caja”. Se le concede el uso de la voz a la C. Síndico Municipal, Lic. Lucía Alma Rosa Alonso Reyes quien expresa que trae los dictámenes elaborados por la Comisión de Hacienda, por lo que me voy a permitir dar lectura a los mismos:

**H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2004-2007
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

EXPEDIENTE: 002/ 2004

FECHA DE RECEPCIÓN:10 de Diciembre del 2004

ASUNTO: Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado al paquete hacendario denominado “Corte de Caja del mes de Noviembre 2004”, enviado a esta Comisión, para su *DICTAMEN Y APROBACIÓN DEFINITIVA.*

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

I.- ANTECEDENTES

Sirven de antecedentes, al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable, efectuada por la Tesorería Municipal, en fecha 10 de Diciembre del año 2004, quien por conducto de las áreas de su cargo, titulares de las funciones administrativas de ingreso, contabilidad, presupuesto y egresos, emitieron el dictamen contable, relativo a la cuenta pública del mes de Noviembre, en los términos siguientes :

Corte de caja que presenta la Tesorería Municipal por los movimientos realizados durante el mes de Noviembre de 2004, encontrándose la

documentación respectiva a disposición de los integrantes del Cuerpo Edificio, para los efectos de verificación:

| INGRESOS | | EGRESOS | |
|------------------------------|---------------|-----------------------------|------------------|
| Saldo anterior caja y bancos | 7,711,715.79 | Cuentas de Balance | 143,909.26 |
| Cuentas de Balance | 914,295.02 | Servicios personales | 7,018,983.30 |
| Impuestos | 1,327,254.84 | Servicios generales | 2,6 91,536.03 |
| Derechos | 1,120,549.21 | Materiales y Suministros | 1,054,821.59 |
| Productos | 296,657.91 | Adquisiciones | 212,911.71 |
| Aprovechamientos | 262915.41 | Costo de obra pública | 1,841,130.01 |
| Participación | 6376,012.00 | Costo de servicios públicos | 652,593.21 |
| Otros Ingresos | | Aportaciones Federales | 4,074,338.00 |
| Aportaciones Federales | 1,761,759.50 | | |
| Total Ingresos | 19,771,159.68 | Total Egresos | 17,6 90,223.11 |
| | | Saldo actual caja y bancos | 2,080,936.57 |
| Sumas iguales | 19,771,159.68 | | 19,771,159.seis8 |

II.- RELATORIA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN PARA NORMAR EL CRITERIO AL DICTAMINAR.

Después de analizadas todas y cada una de las documentales radicadas ente esta Comisión por parte de la Tesorería Municipal, se dictamina procedente la aprobación del dictamen contable remitido por la Tesorería Municipal, lo anterior sin perjuicio de realizar observaciones y recomendaciones a la documentación que posteriormente se señala, en aras de garantizar la transparencia y eficiencia del ejercicio presupuestal:

Narrativa de lo allegado

1. Corte de caja del mes de Noviembre.
2. Balanza de comprobación.
3. Auxiliar de mayor (ingresos (todas las contribuciones), cuentas de balance, egresos y balance definitivo).

III.- MOTIVOS QUE FORM-ARON CONVICCION EN LA COMISION PARA EMITIR SU DICTAMEN EN EL SENTIDO PROPUESTO.

1. De conformidad con las **reglas contables y de administración, esta Comisión es de la opinión de que debe autorizarse el dictamen contable propuesto por la Tesorería Municipal, en virtud que del análisis se desprende la existencia previa de la solvencia presupuestal de los gastos erogados, así como del uso y destino de los recursos públicos precitados, lo anterior sin perjuicio de su análisis detallado.
2. De igual forma debe ser autorizado el presente dictamen, en virtud de que el presupuesto de egresos aprobado contempla el ejercicio del gasto en los rubros relativos a:
 - a) Gasto corriente.
 - b) Compromisos contractuales
 - c) Obra Pública por pagar
 - d) Contingencias laborales, etc.
3. Todo lo anterior, sin perjuicio de que en el presente dictamen se pongan de manifiesto las siguientes observaciones de cumplimiento sugerido, en los términos siguientes:

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES :

De acuerdo con las facultades y obligaciones establecidas por la Ley, y cuyo fundamento aparece en el apartado denominado Fundamento Legal, esta Comisión se permite hacer las siguientes recomendaciones de cumplimiento obligado para la Administración Municipal:

- 1 Fue observada la apertura de la cuenta . Num. 0145550971 de Bancomer, a nombre del Voluntariado Municipal, por la cantidad de \$ 400,000.00.

Recomendamos sea cancelada esta cuenta y solo, se haga uso del presupuesto asignado a la Presidencia del DIF, a través de la Tesorería Municipal, tal y como se lleva a cabo en las diferentes áreas que forman parte de esta Administración Municipal, debido a que la Presidencia del DIF, o lo que se conoce como Voluntariado, tiene solamente un cargo honorífico, además de que esta cantidad no fue presupuestada ni aprobada por el Cabildo.

IV.- FUNDAMENTO LEGAL:

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículos, 74 fracción XII y 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado, así

como lo previsto en los artículos 19 fracciones III, IV, V y VI, 65, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

V.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

Vistos que fueron los antecedentes, motivos de procedencia y fundamento legal de la solicitud formulada por el C. Tesorero Municipal, en el sentido de aprobar el corte de caja del mes de noviembre del año en curso, y sometido al análisis general y detallado del ejercicio del gasto presupuestado, se propone que se autorice el corte de caja presentado, siempre y cuando en lo inmediato se instruya a las instancias administrativas que correspondan, el cumplimiento al capítulo de observaciones y recomendaciones del presente dictamen, mismo que de manera expresa se señala en la relatoría del presente dictamen, y agotados que sean, vuelvan los autos del presente dictamen a este pleno del Ayuntamiento, para que en Sesión posterior sea debidamente ratificado y se emita con plenitud jurídica la declaratoria de aprobación del corte de caja que se radica.”

Esto se hizo el 8 de febrero del año 2005 y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda. Ahora bien, en el dictamen se emite que se aprueba el corte de caja, nada mas que hay observaciones, por lo que se pide que se cancele la cuenta del DIF, además en el dictamen se expresan las razones y no estaba la cuenta autorizada, y Auditoría recomienda que las cuentas se manejen a través de Tesorería, y que no haya cuentas en particular”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Jaime Macías Enríquez explica que “la partida presupuestal, si está presupuestada, la situación en el aspecto que se le da para que sea manejado por el voluntariado, es porque tiene un contador para llevar las actividades que se generan en esa área, lo comente varias veces con la comisión de Hacienda que seria bueno contar con un contador en cada una de las áreas, eso ayuda precisamente a la Tesorería para poder agilizar todas las operaciones. No quiere decir con ello que queda en una situación fuera de lugar y que se maneje cada una por su cuenta, por su puesto que no, el responsable de esa cuenta sigue siendo el Tesorero, viene siendo en una situación del manejo del flujo de la agilidad y se integra toda mes con mes para que pase a la Auditoría Superior, esa es la razón por la cual se procedió y que me faculta la Ley Orgánica precisamente en el artículo 96 para el control de la situación de la contabilidad, para una mejor eficiencia”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “creo que es muy recurrente este problema, les quiero decir que de ninguna manera se les está regalando para que lo gasten discrecionalmente, creo que el responsable sigue siendo el Tesorero, solamente que se está haciendo con fines de agilidad, no sé está eludiendo de responsabilidad al Tesorero, me parece que es un dolo porque simplemente lo está manejando mi

señora, porque para los hechos es solamente honorífica, porque para la vía del trabajo si esta totalmente comprometida, si estuviera cobrando un sueldo sí tendrían toda la razón, pero como no, ni simulado, ni por abajo del agua como lo hacían antes, que lo hacía el DIF y lo descontaban de las participaciones, hoy en este momento ni siquiera se está cobrando un sueldo ni simulado. No sé esta renunciando a la función y ni a lo que dice el Tesorero, eso dice la Ley Orgánica, ya que es el encargado y el que tiene la responsabilidad y está va a ser pasada a Auditoría Superior. Me parece que nos estamos desgastado y que tiene una dedicatoria muy puntual, creo que esto me llama la atención. Capítulo Tercero de la Ley Orgánica: “el ejercicio del gasto público Municipal corresponde a las Tesorerías Municipales y deberá de ajustarse estrictamente a los puntos autorizados en las partidas presupuestales”. De tal manera, compañeros, creo que las anteriores discutámoslas en el Pleno, porque la vez anterior, que se hizo el dictamen de la comisión; la comisión es solamente para que opere en comisión y en el Pleno tenemos la razón todos para poder aprobar o desaprobado el asunto. Finalmente, no hay ninguna situación que sea un regalo para nadie, ahí estaba un contador que no lo han responsabilizado y que lo tuvimos que quitar precisamente por ineficiente y no daba los egresos ni justificaciones al auditor, de tal manera que este asunto no lo podemos de tachar como si hubiera discrecionalidad porque si a estas nos vamos a tener, estamos en una situación de ajuste de cuentas que una racionalidad presupuestaria. Les pido compañeros que lo digamos con todas sus letras, no quiero verdades a medias porque están aludiéndome de manera personal y tengo un encargo de la ciudadanía, yo fui votado, y ellos me dieron su confianza y les tengo que dar respuesta, a pesar de muchos fui el que gane. De tal manera que este asunto les pido, no sé si con el corazón, con el cerebro, o con la voluntad pero les pido no estemos metiendo asuntos que salgan para herir y no contribuir en algo, ¿por qué no contabilizamos el trabajo mi señora en horas de trabajo?, porque solamente queremos contabilizar un fondo que se ha dado históricamente y que hoy por estar en manos de la esposa del Presidente Municipal, parece que es pecaminoso, cuando ahí juntito tenemos un contador, de tal manera que el responsable sigue siendo el Tesorero”. La C. Síndico Municipal, Lic. Lucía Alma Rosa Alonso Reyes menciona que “no se está cuestionado el trabajo, de ninguna manera, ni tampoco el manejo. Me gustaría que los integrantes de la Comisión de Hacienda expresarán cuáles son las razones, pero tampoco de ninguna manera se ha visto como lo está viendo el señor Presidente, simplemente en ninguna Presidencia Municipal sucede esto, o sea que en la Secretaría de Desarrollo Social, en Obras Públicas tengan su propia cuenta, sino que su propio presupuesto que se maneja a través de la Tesorería, pero sí

me gustaría que alguno de los integrantes de la comisión den su opinión”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Jaime Macías Enríquez explica que “como dice el Presidente Municipal es una situación que no se acostumbra pero lo establece el artículo 93: “en la fracción IV que dice: es facultad del Tesorero coordinar, ejecutar las actividades relacionadas con la recaudación, contabilidad y el gasto público”. Y es facultad me da precisamente establecer controles para el mismo, que no se utilice con esa idea es muy diferente, se lo he comentado varias veces a la Comisión de Hacienda que ojalá tengamos un contador en cada dirección lo que sería ideal, y nos agilizaría el trabajo haciéndolo más confiable, mas transparente, y todo se presentaría mejor”. El C. Regidor Salvador Esaú Constantino Ruiz quien menciona que “la Ley Orgánica es muy clara, el espíritu del Legislador maneja que el Tesorero es quien tiene que manejar las finanzas, hay que recordar que si ahorita estamos cuestionando al Tesorero, debemos de recordar la sesión en la que todos votamos por el Tesorero, y que todos le dimos la confianza, al igual que la Comisión de Hacienda le dio la confianza al Tesorero, en este caso debemos de respetar lo que es la ley, que es el ordenamiento que tenemos en el Municipio, que la acatemos y la respetemos, porque si nosotros que somos representantes populares no acatamos la ley, imagínense la imagen que estamos dando ante la ciudadanía, hay que dar el respaldo al Tesorero de las acciones que no las hace solo, sino que hay una Contraloría que lo supervisa, está la Auditoría Superior y simplemente recordar que no estamos por encima de la ley, y que si la doctora tiene una cuenta, ella no la maneja, la maneja un contado que esta bajo las ordenes del Tesorero, el cuál la Auditoría y la Contraloría le están revisando las actuaciones del señor tesorero”. El C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real manifiesta que “este Cabildo la mayoría que ahora está ejerciendo está cayendo en discusiones informales, sin ningún sustento legal, tenemos que ser responsables y congruentes con la ley, a nosotros la Constitución Política, en los artículos 14, 16 y 17, como autoridades nos da la pauta a lo que llamamos el principio de legalidad, que quiere decir que no podemos actuar por encima de lo que la ley específicamente nos permite, entonces quiero que me digan donde dice que ustedes pueden definir, ¿cómo se maneja la hacienda Municipal?, la ley claramente dice quién la maneja. Se pone mucho énfasis en eso, abundar en algo que no tenemos facultades, actuando por encima de la ley, en otras ocasiones, en cambio, se convalida en extralimitar en el ejercicio de la ley, por lo que nos debemos de acatar en lo que la ley nos faculta y que dejemos que los funcionarios actúen conforme a la ley y que no nos extralimitemos en este caso, y en otros casos no permitamos que otros se extralimiten”. La C. Regidora Georgina Ramírez Rivera señala que “precisamente al realizarse está

sesión, no es primero que la Presidenta del Voluntariado este haciendo malos manejos, es más, incluso yo no he visto el movimiento que ha tenido la cuenta, o sea no podría decir, si está siendo bien manejada o no, no sé si en el caso de la Síndico haya estado revisando los movimientos de esa cuenta para poder nosotros especificar el manejo de ella, que en primera debe de hacerse, porque depende del patrimonio de este Ayuntamiento y debería de pasar igual ante el manejo que se está revisando en su caso, sin embargo también lo que dice el artículo 79 de la Ley Orgánica en la fracción VI dice que: “los regidores nos toca tomar las medidas necesarias para el debido funcionamiento de las dependencias del Ayuntamiento dando cuenta oportuna al Ayuntamiento y en su caso al Presidente Municipal”. Por eso asumiendo entre otras esas facultades, es que hacemos la propuesta como comisión integrada por siete personas, y que no todos lo votaron en ese sentido, pero si la mayoría determinamos que sea un manejo único el que se realice por parte de la Tesorería y efectivamente el Tesorero nos dice que su criterio sería que cada uno tuviera Tesorero, cada uno a la mejor su chequera, supongo, sin embargo, el funcionamiento no se ha dado en ninguna de las áreas a pesar de que obras públicas tiene contador, o hay otras, que efectivamente lo tienen y no se da el manejo en ese sentido, entonces la propuesta es que el que se unifique el manejo en esta Presidencia Municipal en relación con los recursos sin dejar en duda el que la señora esté haciendo un uso honesto de ella y mucho menos el trabajo, debemos de reconocer el trabajo que desempeña, sin embargo, se orientó con relación de que haya un criterio en general para el movimiento que se realiza en los gastos y aprobaciones del presupuesto ejercido de esta Presidencia Municipal”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “entonces compañeros, se redundo pues, si él es el responsable, él es el que tiene que responder, entonces, para que se le da la razón de que solamente es un señalamiento de que no tiene ninguna circunstancia porque él es responsable independientemente del cómo, puede ser a través de instituir un fondo o puede ser a través de instituir un contador, él es el responsable y creo que a él es al que se le tiene que pedir cuenta de los cuatrocientos mil pesos o del millón de pesos, es una manera de hacer las cosas, además es una cuenta mancomunada con la directora del DIF, y seguramente con conocimiento de Jaime de todos los movimientos. Estos movimientos, sí hay movimientos, tan hay movimientos, que él que nos lo trajo aquí, a esta mesa, fue en la sesión pasada, fue el Contralor, porque él decía que había una cuenta “xy”, número tal, que nos sustentaba los egresos, y los egresos estaban sustentados porque el Contralor no los había llevado a sustentar, por lo que digo que el Tesorero no ha eludido su responsabilidad, solamente ha dicho de esta manera se va a

gastar ahí, para que tengan una manera constante de tener dinero y lo puedan comprobar, sí dicen denle a cada quien su bolsa también se puede hacer, el asunto es que el DIF parece que no es una dependencia mas de la Presidencia cuando es un órgano como su nombre lo indica una Dirección que tiene vinculación con el DIF Estatal y este es un asunto que debemos de verlo sin señalarlo. Ahora bien, es responsabilidad del Tesorero, y él no ha dicho que de aquí en adelante no es mi responsabilidad, no quiero que lo vean como un regalo, simplemente es un fondo para tener una bolsa que se va estar comprobando y dando tan igual como los otros, únicamente que dice que hay un estado de excepción y ahí esta un contador a la vista, afuera del DIF para llevar a cabo todo este tipo de situación”. Toma la palabra el C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real comenta que “estoy de acuerdo en que nosotros somos los responsables de vigilar lo que está normado, y como en este caso como lo acabas de comentar que no tienen una observación clara y especifica de una irregularidad, pienso que no se pueden estar haciendo observaciones a capricho de grupos con intereses de hacer criticas nada más, o sea, debemos de vigilar la normatividad y cuando se viole sancionarla, no atender a caprichos, debemos de atender la normatividad, y si hay alguna observación especifica que se haga y no estar generando chismes y polémicas. Pienso que la ley es clara y dice que el Tesorero es el facultado y los usos y costumbres no aplican para nosotros, a nosotros nos rige una ley, y esa es a la que debemos de atender”. El C. Regidor Francisco Cabral Galván menciona que “en la lectura que hace la Síndico, en este sentido, ella pide al Cuerpo que aprobemos el dictamen, pero que se atiendan las observaciones que ahí vienen, y que en próxima sesión se ratifiquen o se discuta, algo así le escuche. Digo, que todos los argumentos que se están poniendo en la mesa, igual en esos términos contéstela, creo que no hay ningún problema, pero de entrada ella está diciendo, y si no corríjanme, pero está diciendo: que se apruebe y se atiendan esas observaciones. Por lo que esas observaciones en términos de ley de lo que aquí se está diciendo y lo que dice el Contador y compañeros se les conteste y habrá otra sesión en donde en función de ello podremos entrar en otra dinámica, digo esto, porque yo no escuche, digo para no meternos en otro tipo de situaciones, yo no escuche alusiones a ninguna persona, eso también, en nada nos abona a nadie, escuche lo del dictamen, y no escuche alusiones personales y eso es un llamado que quiero hacer, ya nos dieron explicaciones, la misma propuesta dice que se apruebe atendiendo esas recomendaciones, por lo que me imagino que en términos de ley el contador o quien sea nos tendrá que responder, esa fue mi interpretación”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a consideración del Pleno del Cabildo si se aprueba o no el dictamen. Toma la palabra el C.

Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real comenta que “antes de que se apruebe, este corte de caja es para la Auditoría Superior, las observaciones que se hagan aquí no son para que nos las respondan a nosotros son para que se las respondan a la Auditoría Superior. En la Comisión de Hacienda se llevo a cabo este debate y proponía que las observaciones se hagan al área que corresponda para que las atienda el Contralor Interno, para que se subsanen si proceden y sino que le pidamos a la Auditoría que atienda, es mucha diferencia. El hacer una observación aquí es nada más hacer una grilla, es soltar un chisme, es generar polémica, entonces, no veo ningún caso hacer este tipo de observaciones sino se tiene un sustento claro de que hay una irregularidad, o sea que quede claro que no es para nosotros la observación sino para la Auditoría Superior”. El C. Regidor Francisco Cabral Galván hace una moción, en el sentido de que “hice una pregunta en mi participación concreta a la maestra y quisiera que nos leyera el punto central, porque yo escuche que se apruebe y que se atiendan éstas observaciones, no dijo en próxima sesión”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez expresa que “está es la decisión de la Comisión de Hacienda de sí se aprueba o no, esto es lo que dice la Comisión de Hacienda”. Interviene la C. Regidora Griselda Carrillo Ávila quien manifiesta que “hay dos propuesta una que sea como está el dictamen, y la otra como menciona el regidor Hugo Alatorre sin observaciones”. La C. Regidora Josefina Carranza Barrios menciona que “entiendo que vamos a votar para aprobar el dictamen pero con el agregado que dice Hugo sin observaciones”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Pleno del Cabildo del los cortes de caja de los meses de noviembre y diciembre. No estamos convocando para aprobar y votar la propuesta de la comisión, estamos como integrantes del Cabildo, porque no todos somos miembros de la comisión de aprobar o no los meses, si lo aprobamos adelante, sino, para que se regrese a la comisión y luego para volverlo aprobar como el anterior, no hay problema”. Interviene la C. Regidora Griselda Carrillo Ávila quien manifiesta que “hay dos propuesta una como dice Hugo con observaciones y otra sin observaciones”. El C. Regidor Julián Oliveros Cárdenas comenta que “no se le debe de temer a nada, la Comisión de Hacienda está dictaminando que se apruebe con sus debidas observaciones, y no me parece lógico y viable la propuesta tal como está, las observaciones ya sabrán si se deben de discutir aquí o deben de discutirse en la Auditoría externa, vamos aprobándolos, ¿cuál es el problema?”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Jaime Macías Enríquez explica que “precisamente ese es el problema que haya en la Auditoria Superior hace rato se toco referente a la revisión de una de las actas, la número ocho, precisamente la

respuesta es que mientras no tenga noviembre y diciembre no puedo auditar cuenta pública, y este es uno los puntos fundamentales y la cuenta pública no lo puedo hacer porque todavía no está aprobada, entonces sería bueno aprobar noviembre y diciembre, y eso también nos está llevando el tiempo, porque tenemos también fechas para presentarlo”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Pleno del Cabildo el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda con las observaciones, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 69)**

Toma la palabra la C. Síndico Municipal, Lucía Alonso Reyes quien manifiesta que “no tendría ninguna razón de ser el trabajo de la H. Comisión de Hacienda, sino hiciera ninguna observación o recomendación para cuestiones que lo ameritaran, cuando no es necesario, no tenemos porque hacerlo, en el caso del corte de caja del mes de noviembre fue solamente una observación, pero en el corte de caja de diciembre sí hay, varias, por lo que me permito darle lectura:

**COMISIÓN DE HACIENDA:
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2004-2007
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

EXPEDIENTE: 001/ 2005

FECHA DE RECEPCIÓN: 26 de Enero del 2005.

ASUNTO: Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado al paquete hacendario denominado “Corte de Caja del mes de Diciembre del 2004”, enviado a esta Comisión, para su **DICTAMEN Y APROBACIÓN DEFINITIVA.**

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

I.- ANTECEDENTES

Sirven de antecedentes, al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable, efectuada por la Tesorería Municipal, en fecha 26 de Enero del año 2005, quien por conducto de las áreas de su cargo, titulares de las funciones administrativas de ingreso, contabilidad, presupuesto y egresos, emitieron el dictamen contable, relativo a la cuenta pública del mes de Diciembre, en los términos siguientes:

Corte de Caja que presenta la Tesorería Municipal por los movimientos realizados durante el mes de Diciembre de 2004, encontrándose la documentación respectiva a disposición de los integrantes del Cuerpo Edilicio, para los efectos de verificación:

| INGRESOS | | EGRESOS | |
|------------------------------|---------------|-----------------------------|---------------|
| Saldo anterior caja y bancos | 2,080,936.57 | Cuentas de Balance | -1,524,691.04 |
| Cuentas de Balance | 19,232,044.14 | Servicios personales | 14,297,132.04 |
| Impuestos | 1,317,180.60 | Servicios generales | 4,133,794.32 |
| Derechos | 1,149,537.31 | Materiales y Suministros | 708,203.80 |
| Productos | 419,220.19 | Adquisiciones | 245,514.85 |
| Aprovechamientos | 356,976.24 | Costo de obra pública | 3,125,646.55 |
| Participación | 6,588,192.00 | Costo de servicios públicos | 1,283,690.18 |
| Otros Ingresos | 16,056,306.16 | Aportaciones Federales | 11,254,023.10 |
| Aportaciones Federales | 9,861,963.95 | Deuda Publica | 15,000,000.00 |
| Total Ingresos | 57,062,357.16 | Total Egresos | 48,523,313.80 |

| | | | |
|---------------|---------------|----------------------------|---------------|
| Sumas iguales | 57,062,357.16 | | 57,062,357.16 |
| | | Saldo actual caja y bancos | 8,539,043.36 |

II.- RELATORIA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN PARA NORMAR EL CRITERIO AL DICTAMINAR.

Después de analizadas todas y cada una de las documentales radicadas ente esta Comisión por parte de la Tesorería Municipal, se dictamina procedente la aprobación del dictamen contable remitido por la Tesorería Municipal, lo anterior sin perjuicio de realizar observaciones y recomendaciones a la documentación que posteriormente se señala, en aras de garantizar la transparencia y eficiencia del ejercicio presupuestal:

Narrativa de lo allegado

4. Corte de caja del mes de Noviembre.
5. Balanza de comprobación.
6. Auxiliar de mayor (ingresos (todas las contribuciones), cuentas de balance, egresos y balance definitivo).

III.- MOTIVOS QUE FORMARON CONVICCION EN LA COMISION PARA EMITIR SU DICTAMEN EN EL SENTIDO PROPUESTO.

4. De conformidad con las reglas contables y de administración, esta Comisión es de la opinión de que **NO DEBE AUTORIZARSE** el dictamen contable propuesto por la Tesorería Municipal, en virtud de que existen irregularidades que deben de ser subsanadas con el fin de cumplir con todas las leyes que nos rigen y con los lineamientos señalados por la Auditoría Superior del Estado.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES :

En base a las facultades y obligaciones establecidas por la Ley y cuyo fundamento aparece en el punto posterior al que ahora nos ocupa esta Comisión de Hacienda tiene a bien hacer las siguientes observaciones y recomendaciones:

Con la aclaración que a la fecha, algunas observaciones puede ser que ya hayan sido subsanadas.

- 1 Desde el inicio de la actual administración se ha venido observando el pago con cheque a varias de las personas que laboran en esta presidencia Municipal, no se encuentran incluidas dentro de la nomina de personal.
Se recomienda por tanto regularizar la situación laboral de quienes reciben el pago de esta manera, toda vez que estas personas no podrán gozar de las prestaciones que marca la ley, mientras de que su situación sea irregular.

- 2 En varias ocasiones se ha observado la entrega de cheques para la adquisición de productos a nombre de determinada persona para que, una vez hecha la compra, entreguen la comprobación correspondiente.
Al respecto se recomienda que para el pago de una adquisición, el cheque se expida a nombre del proveedor y por la cantidad correspondiente al valor de la compra..
- 3 Respecto de los fondos revolventes y dado el uso tan diverso que de ellos se hace, puesto que lo mismo sirven para adquirir mercancías diversas, a bajo costo y para ser usadas con el propósito de no entorpecer el trabajo diario, que para el pago frecuente de facturas de restaurantes o de apoyos varios, nos permitimos hacer la siguiente recomendación:
Establecer un criterio para el uso de esos Fondos tomando como base las recomendaciones de la Auditoría Superior del Estado, que en sus Programas de Capacitación ha señalado que los fondos fijos son para gastos no presupuestados, imprevistos y menores. Por esta razón pedimos se haga un moderado y correcto uso de los mismos
- 4 Los muebles que fueron adquiridos para ser usados en el programa que esta Presidencia Municipal tiene en un canal de televisión, recomendamos pasen a formar parte del inventario de la Presidencia y tengan sus respectivos resguardos,
- 5 En relación a las frecuentes ayudas que funcionarios de esta Presidencia acostumbran otorgar, se pide establecer un criterio basado en las recomendaciones que la Auditoría Superior del Estado ha venido haciendo en sus Cursos de capacitación.
La Auditoría señala que deben estar respaldadas y justificadas por la solicitud del interesado, un estudio socioeconómico del mismo y un límite en el monto de la ayuda, puesto que como ellos mismos señalan, se supone que los apoyos son para personas de bajos recursos económicos y para resolver necesidades básicas y no como se han venido entregando: para viajes o para actividades o gastos que no se especifican, como son los casos de apoyos: \$ 2,000.00, 4,000.00, 5,000.00 y hasta 10,000.00, sin justificación alguna..
- 6 Se han presentado varios casos de prestamos que aparecen como anticipos de sueldo a personas que laboran en esta Presidencia Municipal, Contraviniendo lo dispuesto en el Art.187 de la Ley Orgánica del Municipio, en donde se establece que quedan prohibidos los anticipos y adelantos, bajo la forma que adopten.
Nuestra recomendación, apoyada en el criterio de la Auditoría Superior es que para que la cantidad que se otorga realmente sea un anticipo a sueldo, debe ser una cantidad menor y descontarse el total de la misma en la siguiente quincena y no como se ha venido dando, que el descuento se hace en varios pagos.
- 7 Continúan entregándose recursos a los diferentes Medios de Comunicación y hasta la fecha no contamos con los convenios firmados con ellos. Nuevamente recomendamos nos sean proporcionados dichos convenios y que en caso de no existir, se elaboren con un criterio tal que en la información que se publique se incluyan las acciones de todos los que formamos parte de este Gobierno Municipal.
- 8 Hasta esta fecha y a pesar de lo establecido por el Art. 74 Fracción-12 y el Art. 78 Fracción-I de la Ley Orgánica del Municipio y de los puntos de acuerdo 38 y 39 de fecha 8 de Diciembre del 2004, se continúa haciendo entrega de algunos de los cheques antes de su revisión y aprobación.

Se recomienda lo que ya con anterioridad se había señalado y que es la no entrega de los mismos hasta que sean revisados y aprobados.

- i) Por segunda ocasión observamos que aun y cuando no estaba presupuestada ni autorizada la apertura de una cuenta mas para el DIF Municipal, los días 14 y 22 de Diciembre del 2004, se hicieron depósitos por : \$ 100,000.00 y 245,000.00 respectivamente, a la cuenta bancaria No. 0145550971, de Bancomer, a nombre del DIF Municipal Zacatecas

Se recomienda, al igual que al corte de Caja del mes de Noviembre, sea cancelada esta cuenta, para que la expedición de cheques no corra a cargo de las diferentes áreas de esta Gobierno Municipal, sino que sea responsabilidad, únicamente, de la Tesorería.

- 9 En el mes que nos ocupa fue expedido el cheque No. 10428, por la cantidad de \$ 192,984.00, a nombre del Sr. Miguel Del Muro Escareño, para la colocación de cinco motores en unidades de la Policía Preventiva y la reparación de fallas de los sistemas de encendido y alimentación a otra unidad. Habiéndonos informado de la colocación de motores en diversos talleres y agencias de automóviles, constatamos que el promedio del costo de un trabajo de colocación de motor, es de \$ 2,800.00 y no de \$37,985.00, que fue lo que se cobró y pagó por estas facturas; todo ello teniendo en cuenta que la adquisición de los motores había sido hecha con anterioridad.

Recomendamos que no se permita esta clase de abusos y que se recurra a prestadores de servicios que ofrezcan precios razonables.

- 10 Se observa que existen contratos con arrendatarios y proveedores que tienen parentesco tanto con integrantes de Cabildo como con funcionarios de primer nivel.

Se solicita se cancelen contratos que infrinjan el artículo 50 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio, así como abstenerse de realizar contratos con esa clase de personas.

- 11 En el transcurso de la administración han sido entregados viáticos a diversas personas que forman parte de la misma, sin la justificación de algunos de ellos.

Se recomienda que los apoyos otorgados por este concepto, sean justificados por lo menos con el oficio de comisión y el informe correspondiente a la actividad realizada y por la cual se recibió el apoyo.

IV.- FUNDAMENTO LEGAL:

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículos, 74 fracción XII y 78 fracciones I y IV y 79 fracción II , de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado, así como lo previsto en los artículos 19 fracciones III, IV, V y VI, 65 , 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

V.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

Vistos que fueron los antecedentes, motivos de procedencia y fundamento legal de la solicitud formulada por el C. Tesorero Municipal, en el sentido de aprobar el Corte de Caja del mes de Diciembre del año 2004, y sometido al análisis general y detallado del ejercicio del gasto presupuestado, y toda vez que no se ha dado cumplimiento a algunas de las observaciones y recomendaciones hechas en el Corte de Caja del mes de Septiembre del año 2004 y de que en la revisión de la revisión correspondiente al mes que nos ocupa son varias las observaciones y

recomendaciones hechas, además de que a pesar de haber solicitado la nomina correspondiente al mes de Diciembre, no nos ha sido entregada para su análisis, **NO SE AUTORIZA** el presente Corte de Caja, hasta que sean subsanados todos los puntos señalados.

Lo anterior tiene como propósito lograr que esta Administración de la que nosotros formamos parte, maneje sus recursos conforme a la Ley y evitar así posteriores observaciones y recomendaciones de parte de la instancia encargada de revisar todas aquellas acciones relacionadas con la Hacienda Publica Municipal”

Toma la palabra el C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez comentando lo siguiente: “Está a su consideración. Voy a insistir que hay instancias aquí justamente para recomendar y para auditar y hay la Contraloría Superior a la que tenemos que hacerlo. Y creo que a veces nos excedemos en nuestra función. Creo que hay todas estas instancias, sino que va a hacer el Contralor y qué va a hacer la Auditoría. Creo que la pulcritud es muy importante, compañeros, pero me parece que hay en esta organización, en esta Ley Municipal, que cada quien está delimitando sus funciones. Creo que si el dictamen no se autoriza, lo someto a su consideración.” El C. Presidente somete a consideración del Cabildo, sin embargo, toma la palabra la C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel para proponer que se regrese a Comisión de Hacienda para su análisis. El Presidente Municipal menciona que el dictamen es que no se autorice, con las observaciones o que se autorice pues, y que las recomendaciones se justifiquen plenamente porque están ahí, igual que el anterior. La C. Regidora Griselda Carillo Ávila pregunta al Tesorero si esto son cosas que no son difíciles de subsanar; y agrega: “pues que se subsanen y luego se autorice. Las cosas hay que hacerlas conforme a la Ley”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Jaime Macías Félix responde: “Precisamente como lo mencionó la licenciada al inicio de la presentación, a la mejor muchos de estos puntos ya están resueltos porque la última vez que nos reunimos fue la situación de los primeros días de febrero, fines de enero, y si usted recuerda, junto con los de la comisión, que estaban ahí, lo único que quedaba pendiente fue la relación de los fondos fijos para aplicarse. Lo cual se le hizo llegar. La aplicación del manejo de los fondos fijos, como usted atinadamente ahí menciona en el curso de capacitación fue motivo de discusión en nuestro municipio y en el cual se dio que también el Tesorero tiene la facultad de establecer los fondos y por la cantidad que sean necesarios, por eso se llaman no fondos fijos, fondo revolvente. De esto, mucho está resuelto; hay que volverse a reunir con la comisión. Si esto lo hubiéramos visto la semana pasada, me hubieran presentado un acuerdo, hubiéramos adelantado muchas cosas de esas. Habrá uno o dos detalles que, como le repito, que es la situación de los préstamos que es muy importante. Aquí tajantemente se está diciendo ya no a los préstamos, bueno, vamos a definirlo, porque muchas veces llegan recomendaciones de con ustedes mismos, por las necesidades que

tiene el trabajador de una urgencia, de una enfermedad, de una operación y no se le puede prestar como anticipo de un sueldo porque su sueldo lo limita, porque si no espera a que le paguen y ya se resuelve su problema. Muchas veces tiene una necesidad de cuatro, cinco mil pesos o más y no gana mas que mil doscientos y va a solicitarnos un préstamo; no tenemos para eso; pero también vemos esa situación de poderlo ayudar, porque las arcas no lo hay para estar haciendo préstamos, empezando de ahí. Yo le recomiendo vayan a Banorte; pero la urgencia muchas veces es muy necesaria, a ustedes se les ha presentado. Entonces, de una vez determinar eso si se va a prestar o no se va a prestar. Esos son los detalles que no podemos llegar al 100%, lo demás es comprobable y auditable. Esto de una vez ir viendo porque no nada más es la autorización de noviembre y diciembre, es también la autorización del cuarto trimestre que ya se nos está viniendo encima el tiempo para presentarlo a la Auditoría Superior y ahí la Ley me dice que yo tengo la obligación de presentarlo a Ustedes para que siendo analizado, ya se turne a la Auditoría. Ya prácticamente se viene ese plazo y la responsabilidad..., bueno yo cumplí con lo mío, ya vendrá la situación de que no se presente y puede traer otro tipo de consecuencias, nada más.”El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez toma la palabra para agregar: “Aquí está la disyuntiva de presentar incluso el ejercicio 2004 del cual nosotros solamente ejercimos estos tres meses para que sea dictaminado por la Auditoría. Este es un asunto en el cual tenemos que sacarlo. Yo les pido que si ya están subsanados parte de los puntos, dennosle pues para adelante y que se subsanen los restantes y en la siguiente vez, o que se presenten los que no están subsanados. Autoricemos pues para vía de desactivar este asunto”. Georgina Ramírez Rivera comenta: “Sí, somos conscientes de muchas situaciones en las que todos tenemos la necesidad de que a veces nos presten y esto y lo otro. El asunto es que está normado, que está prohibido, o sea, la ley lo establece; Entonces, no podemos autorizar a como decían ahorita a nuestro buen corazón lo que ya está normado. Entonces, el asunto es que quien ya se le prestó en donde hay funcionarios y hay gente... compañeros, pues habrá que hacer el descuento completo. Se están haciendo hasta donde vimos de mil pesos quincenales...” Comenta el Tesorero Municipal que no se puede hacer el descuento completo porque la misma ley lo establece. Y continúa la Regidora Georgina Ramírez Rivera: “La decisión es el que se descuenten cual está, porque la ley así lo establece. El otro punto es el relativo a los contratos con familiares, entonces habría que procederse a la cancelación desde nuestro punto de vista porque así está establecido en la Ley.” El C. Presidente Municipal, Gerardo de Jesús Félix Domínguez agrega: “Creo que este asunto, haciendo ambigüedad absoluta, creo que es decir y no decir nada compañeros. Vamonos poniendo y

vamos diciendo con puntualidad. Porque esto que se decía que yo había rentado el asunto donde está el almacén y donde está Protección Civil, que era de mi suegro, cuando es una bodega de don Pancho Suárez Del Real, y entonces no tengo nada que ver ahí, entonces así se filtra y así se maneja. Yo quiero decirles, compañeros que vamos poniendo a este asunto nombre y apellido; si vamos en alguna instancia. Miren compañeros, yo entiendo que la circunstancia económica y existencial no les sea igual a todo mundo. Hay gente que no tiene necesidad, hay gente que no tiene circunstancias, hay gente que no tiene ninguna situación para atender; pero eso es, a lo mejor ahorita compañeros, si nos cerramos la puerta, nos la cerramos todos. Y yo creo que estamos, verdaderamente, solamente por querer ajustar una cuenta, estamos excediéndonos más allá de lo que se requiere. Yo entiendo, compañeros, que al igual, al cierre tenemos la justificación y tenemos la gente. No estamos diciendo que lo estamos mandando a fondo perdido; estamos teniendo una revolvencia, donde hay un contrato puntual de cómo se van a pagar estos recursos. Creo compañeros que, no estoy haciendo una llamada ultranza pero si finalmente, está a avanzado este asunto, yo digo que vayamos dándole para adelante, para qué nos detenemos en discutir minucias y aquí nos herimos otra vez, cuando posiblemente todos necesitemos de esto. Yo creo que no es un asunto pues mayor cuando no hay un asunto como que se lo esté llevando a alguien a alguna parte. Yo quiero saber ¿cuáles funcionarios?”. Se concede la palabra a la C. Regidora Griselda Carillo Ávila quien comenta: “Yo creo que aquí el punto es: Yo le preguntaba al contador Macías, que si esto tiene resolución pronta; él me dice que sí, no son cosas difíciles; pero aquí hay un dictamen; y nosotros mostremos voluntad, de que si mañana, el Contador se reúne con la comisión y esto se subsana, mañana nos volvemos a juntar y se lo aprobamos, pero respetemos la ley. Vamos haciendo las cosas como debe de ser.” Se concede la palabra al C. Regidor Francisco Cabral Galván agregando: “Miren, frente a esta circunstancia, me parece que podemos actuar como lo hicimos el anterior; porque cuando se inicia la lectura de éste, se dice que hay observaciones, pero por los tiempos, a lo mejor muchas de ellas ya fueron subsanadas, podemos hacer lo propio en este dictamen de aprobarlo que se atiende lo que haya que atender allí, lo que haya que atenderse, y en ese sentido,... porque son dictámenes del año pasado compañeros, también. En todo caso, pues vamos poniéndonos las pilas todos para ir sacando en tiempo y forma lo que haya que hacer: Mi propuesta es que se opere como en el corte de caja anterior del mes de noviembre.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez argumenta: “El problema pues compañeros, es que si estamos en esto Hacienda también tenemos que ver, que tenemos deudores varios desde el 2002 compañeros, tenemos aquí y en esto

no lo estamos señalando, lo estamos señalando a los otros. Nos estamos señalando a nosotros y estamos dejando de lado los deudores del 2002 al 2005, entonces ahí tenemos varios deudores, y estamos cerrando prácticamente 2004, entonces compañeros, me parece pues que la propuesta del maestro es atendible”. Se concede la palabra al C. Tesorero Municipal, C.P. Jaime R. Macías Félix explicando de la siguiente manera: “Precisamente todo esto viene a resolverse. Si nosotros ya presentamos ese cierre completo 2004 a la Auditoría, pues ellos lo están esperando para venir a hacer una supervisión completa y van a salir todos esos puntos. Precisamente es una de las situaciones de que ahorita nos está llevando el tiempo, nos estamos desgastando; qué es lo que va a venir a hacer la Auditoría es eso, a revisar desde el día primero de enero hasta el día 31 de diciembre. Y si estas observaciones las va a ver, nos las va a observar y yo soy el responsable, yo soy el que tengo que rendir cuenta. Por eso estoy a su disposición, mañana nuevamente como lo hemos tenido para juntarnos con Hacienda, pero nos va a estar llevando la situación del tiempo. Pero sí tenemos fechas para la Auditoría Superior.”El C. Regidor Julián Oliveros Cárdenas comenta: “Coincido en que debemos de aprobarlo con las respectivas observaciones, pero sí me preocupa algo grave que a lo mejor aquí comentan que hay nepotismo; desde hay momentos que son miembros del Cabildo o tienen negocios propios con el Ayuntamiento, pues no se vale. Yo digo que si la gente que está en esas condiciones, Contador, y las gentes que tienen que están en la misma voluntad de retirar esos contratos que se tienen porque, pues es caer en algo que se ha estado luchando durante muchos años, en contra de esas actitudes, pues no debemos de caer en eso. Vamos siendo más prácticos, vamos siendo más positivos y no caer en esos errores que se cometieron muchos años atrás. Vamos aprobándolo bajo las observaciones.”El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez hace la siguiente observación: “Miren compañeros, este compañero Del Muro, es un proveedor histórico, no lo estamos incorporando nosotros, es un proveedor histórico que ya estaba aquí en la lista de proveedores, no puede ser que hoy lo estemos apenas presentando y que lo traigamos nosotros, porque tiene un hermano que se llama Javier del Muro. Yo les quiero decir que él ya estaba aquí, dando servicios. Entonces compañeros, yo creo que es un asunto donde no se vale estar en retrospectiva y no se vale pues que no estemos dando mas que la dosis a esto. Creo que hay una propuesta en el sentido de que se apruebe y se observen, algunas cosas. La C. Síndico Municipal, Lic. Lucía Alma Rosa Alonso Reyes aclara: “Cuando se habla de Javier del Muro no se está hablando de nepotismo, sino ahí fue más bien el costo de la colocación de los motores que fue altísimo, se hablaba de un promedio de 2,700.00 a 2,800 (dos

mil ochocientos pesos) y ahí salió a treinta y siete mil y fracción, esa fue la observación, no el nepotismo. Se concede la palabra a la C. Regidora Esther Oralia Félix Estrada cuestiona: “Hablando del corte del mes de diciembre, yo quisiera saber si en esas observaciones, o propongo más bien, propongo que las observaciones que se hagan en este corte de caja del mes de diciembre se agreguen las observaciones que cubren el período desde el 15 de septiembre al 31 de diciembre, por eso digo que sí entran en este corte de caja, que es la administración anterior donde se observa un importe por recuperar por la cantidad de un millón novecientos setenta mil cuatrocientos sesenta pesos con ochenta centavos por concepto de préstamos personales otorgados a funcionarios municipales así como créditos puente, para obras y equipamiento, etc., entonces entra también dentro del corte de caja de diciembre. Aquí está. Ésta es una observación que hizo el Contralor, seguramente muy atinada también. Nos lo mandó en su informe trimestral de actividades del 15 de septiembre al 31 de Diciembre. Entonces propongo que esas observaciones se metan en ese corte de caja que son las deudas de prestamos personales de la administración anterior con el equivalente a casi dos millones de pesos.”... y continúa agregando: “Yo nada más hice esta propuesta porque en unas cosas somos muy estrictos y en otras cosas somos muy ambiguos, o sea, no hay nada que observar o son supuestos y entra. Entonces, es una propuesta que hago porque abarca el período de diciembre, aunque sea por meses, desde el momento que dice 31 de diciembre, entra en el de diciembre. Es mi propuesta.” El C. Presidente Municipal, C. Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez agrega: “Entra en la gestión 2004 que es la que va auditar la Auditoría Superior y ahí van a salir los deudores varios y vamos a verlo. Pero la Auditoría también nos va a observar para que nosotros justifiquemos. Aquí nos estamos pasando, porque estamos siendo muy tajantes, mientras que decimos, la Auditoría va a mandar decir que hay observaciones para que se justifiquen. Bueno compañeros, igual nosotros, vamos aprobando esto y justifiquemos las observaciones ya para salir adelante, compañeros. Yo nada más quiero hacer hincapié que mientras esto no se autorice, no va a auditar la Auditoría Superior. Entonces es fundamental esta situación y todo eso que estaba usted mencionando, va a entrar en la autorización del último cuatrimestre de septiembre a diciembre. Pero se tiene que aprobar para que pueda entrar a la Auditoría Superior ya en claro.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a votación la propuesta de que se apruebe el corte de caja del mes de diciembre 2004 con las observaciones contenidas en el dictamen de la Comisión de Hacienda; el cual se acuerda por 15 (quince) votos a favor, 3 (tres) votos en contra y 4 (cuatro) abstenciones. **(Punto de acuerdo número 70).**

Toma la palabra el C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez: “Tenemos el punto número ocho. Ustedes han visto aquí que han pasado diferentes gentes de la sociedad civil que han estado en este recinto; las cuales han estado aquí durante esta larga sesión y han tenido que abandonar el recinto porque tienen un interés. El interés es del fraccionamiento siglo XXI. Es asunto es que hubo un ofrecimiento de un fraccionamiento con áreas verdes y algunos adquirieron ahí terrenos, y posteriormente, las áreas verdes se están fraccionando también y hay una inconformidad en este sentido. Por eso pido pues al licenciado Santos que nos dé esta información para poder nosotros dar una resolución.” Se hace el comentario que el punto siguiente se refiere a la aprobación, en su caso, de las adiciones del Reglamento del Archivo Administrativo e Histórico del Municipio de Zacatecas. Se solicita la intervención del C. Lic. José Santos Rivas para que informe sobre este Reglamento. Antes toma la palabra el C. Lic. Santos Antonio González Esparza: “Nada más hacemos una aclaración, es: Propuestas de adiciones que se estuvieron manejando de un reglamento que ya ha sido aprobado, en todo caso si lo autorizan para la revisión del Jurídico, si hay alguna observación o algo, favor de decirlo. Pero ha sido ya aprobado por el Cabildo. De esta manera: Por este medio solicito a usted la aprobación de las adiciones del Reglamento del Archivo de Administración e Histórico del Municipio de Zacatecas. En el contexto del marco jurídico adecuado que fue aprobado en el punto de acuerdo del acta 51 en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de Julio del año 2004. Es la administración anterior.” En voz de la C. Regidora Guadalupe Isela García Rayas: “El punto a tratar es que se ratifique el punto de acuerdo de dicha sesión, en el cual se debe de ratificar aquí para que sea aprobado, debe de ser publicado en el Periódico Oficial.” El C. Lic. Santos Antonio González Esparza, Secretario de Gobierno Municipal agrega: Por eso la propuesta de que estas adiciones las revise el Jurídico y luego ya remitamos a todos el contexto general”. La C. Regidora Guadalupe Isela García Rayas aclara: “Ya todos tienen el contexto, se ha repartido a cada uno de los integrantes del Cabildo, por lo tanto ya todos están enterados.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez agrega: “Miren compañeros, es un reglamento que fue votado en junio pasado, lo vamos a ratificar y lo vamos a publicar en este ejercicio, creo que valdría la pena que lo revisaran, lo ampliaran y luego fuera publicado con la intervención de este Cabildo que sea el que aparezca a la hora de la publicación. Por que si no va a aparecer simplemente la publicación de nosotros con el Cabildo anterior. Les sugiero a ustedes que le den una vuelta y que lo podamos mandar a la próxima sesión. Se los sugiero. Considérenla y pondérenla.” Toma la palabra el C.

Regidor Julián Oliveros Cárdenas: “Miren compañeros, el reglamento de Archivo, la comisión de Legislación Municipal, lo revisamos el documento, e incluso hicimos algunas modificaciones, y se mandaron al Jurídico para que se viera ahí y ya nada más queríamos ver como quedó el documento. El documento es bueno. Pero yo digo que antes de aprobarlo, debemos de tenerlo todos aquí, mínimamente. Si ya lo tienen, pues vamos dándole adelante. Aquí el problema que yo lo considero con Santos, si hubo modificaciones al anterior. Pero son mínimas, a fin de cuentas fue para mejorarlo. Entonces estoy de acuerdo que se apruebe este reglamento.” El C. Lic. José Santos Rivas explica: “Las adiciones a la que estaban refiriéndose ahorita se las va a explicar el Lic. Ramón Vázquez, él estuvo revisándolas. Él es el encargado del área de legislación.” En uso de la palabra el C. Lic. Ramón Augusto Vázquez López, Jefe del Departamento de Normatividad y Estudios Legislativos: “Brevemente un antecedente. Este reglamento del Archivo Administrativo e Histórico del Municipio de Zacatecas, ya fue aprobado, yo me imagino que fue en lo general, por la administración pasada. La presidenta de la Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio nos hizo llegar mediante memorándum este proyecto de reglamento para su análisis por el Departamento de Normatividad. En él hicimos algunas adiciones, sobre todo referentes a las obligaciones de los usuarios del archivo, y a las obligaciones y facultades del personal adscrito a este. Además de lo anterior, por ahí se manejaba que en este reglamento quedara de una vez inscrito el nombre del Archivo Municipal. Yo les hacía el comentario que para mí no era muy factible que se hiciera tal, en el mismo nombramiento; que el nombre del archivo municipal debería de verse por separado por la importancia que ello reviste. Tenemos que conocer cuáles son los antecedentes, cuáles son la vida de las personas que en su caso se le fuera a poner al Archivo. Una cuestión importante que se agregó en este reglamento es lo relativo a un comité para hacer la selección del material que va a quedar adscrito a lo que es el Archivo Administrativo e Histórico. Este comité estaría integrado por las siguientes personas; de hecho hay un capítulo especial en donde hablamos de los criterios generales para la integración de los acervos históricos. En este capítulo, les comento, hay un comité encargado precisamente de seleccionar qué documentos se van a quedar en el archivo Administrativo e Histórico y qué documentos se van a destruir. Cuáles documentos se consideran, valga la palabra, “paja”, que no tengan ninguna relación o ninguna importancia que nada más harían bulto en lo que es el archivo histórico. Este comité estaría integrado por el Titular del Archivo, el Secretario de Gobierno Municipal, el Síndico, el regidor que preside la Comisión Edilicia de Actividades Educativas, Cívicas y Recreativas, el

Cronista de la Ciudad, el Director de Asuntos Jurídicos y el Contralor Municipal. Estas serían las personas que en su caso determinarían qué documentos van a quedar en el archivo y cuáles se destruirían. Las adiciones fueron, en forma genérica, en estos sentidos. En las obligaciones de los usuarios, las facultades y obligaciones del personal adscrito y se le agregó este capítulo precisamente, en donde se señala este comité. Ese Comité debe de integrarse desde luego, para depurar la información que exista en el Archivo Histórico. Nosotros tenemos la experiencia, nosotros hemos asistido al Archivo Histórico; de hecho hay una bodega aquí en la colonia Lázaro Cárdenas, en donde tienen una infinidad de cajas y varios de los documentos no sirven realmente para nada. Son memorándums, oficios internos, que no tienen ningún porqué estar ahí. Entonces únicamente ocupan espacio. Este reglamento, les comento, ya fue revisado por el departamento a mi cargo. En una reunión que tuve con la presidenta de la comisión, lo estuvimos revisando. Se revisó nuevamente con la Titular del Archivo Administrativo e Histórico del Municipio; ella estuvo de acuerdo con las modificaciones hechas, y pues, quedaría nada más... me parece que la Comisión Edilicia de la Actualización de la Reglamentación Municipal revisó el documento. Entonces, sería una propuesta, que le dieran voto de calidad a la Comisión Edilicia para que, si ustedes no le han dado lectura, bueno, que confiaran en la Comisión... Genéricamente, esas fueron las adiciones. Sobre todo la de importancia es ese comité que va a decidir qué documentos se quedan en el Archivo, y qué documentos se depuran, qué documentos se destruyen. Intervienen todas éstas áreas: El Contralor Municipal, como nosotros sabemos es el órgano de control interno. El órgano de control interno va a decidir si algún documento se requiere para presentarlo a Auditoría Superior del Estado, a la Legislatura, a la contraloría interna. El Director de Asuntos Jurídicos, él va a decidir si algún documento o algún expediente que en su caso sea litigioso, tenga alguna... si está totalmente finiquitado, si sobreseyó, si tiene algún valor jurídicamente hablando, si se puede presentar alguna cuestión más adelante sobre algún expediente. El Síndico es el encargado de cuidar el patrimonio municipal. El Cronista es cuestión esencial en este comité; es el encargado de llevar a cabo o de ver, de escribir la vida cotidiana del municipio. Sobre todo él nos va a dar una idea muy clara de qué es lo que realmente tiene algún valor histórico. Esas serían en forma muy amplia las adiciones que se le hicieron a este reglamento. En un principio, cuando nos lo pasaron a nosotros constaba más o menos de unos 40 artículos aproximadamente. Este reglamento que se presenta a su consideración, ya cuenta con 74 artículos, entonces más o menos se dobló el número de artículos. No queremos decir que la importancia o un reglamento se va a ver si está bien echo por el volumen de artículos, pero sí

queda ya más definido cuáles van a ser las funciones tanto de los usuarios como de las autoridades, de las personas que están adscritas al archivo, de los funcionarios, de los regidores. De todos los que intervenimos en la integración de lo que es el Archivo, esa sería en forma general las adiciones que se le hicieron a este reglamento.” En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez: “No sé si le demos la aprobación o realmente nos demos el tiempo para conocerlo y efectivamente darle esto. Pido pues, que pase otra vez a que le demos otra revisión, lo pasamos para la siguiente vez. Al cabo si es para depurar y es para sacar solamente lo importante, pues puede muy bien que le demos una releída. Ustedes manifiésteno...” Se somete a votación y se acuerda por 12 votos a favor, 3 en contra y 7 abstenciones aprobar en lo particular el Reglamento del Archivo Administrativo e Histórico del Municipio de Zacatecas y sus adiciones. **(Punto de acuerdo número 71).**

Continúa hablando el C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez: “Se va así como está ya este reglamento por decisión de ustedes, adelante, no hay mayor problema, pasa ya a su publicación. El siguiente punto es la información sobre el fraccionamiento Siglo XXI le pido a la licenciada y al licenciado Santos que nos hagan favor de informar igual que al compañero Campuzano.” El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza instruye: “Para efectos de generar condiciones también de resolución, hay un documento que remiten al Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, Presidente Municipal de Zacatecas, dice: “Por este conducto informo a Ud. Que yo Sergio Eduardo Campuzano Cardona, soy el propietario del predio en esquina del Fraccionamiento Siglo XXI del cual el Ingeniero Eleazar Ávila Márquez quien fue quien me vendió y cuñado de Miguel Alonso Reyes, quien creo que le regaló ahora la parte que había quedado como donación ya que él argumentó que la Federación le debería de pagar el derecho de vía de una glorieta proyectada, pero sin embargo, con arreglo con la Presidencia cambiaron el derecho de donación pero como comento, al final, supuestamente la Presidencia Municipal le vende este derecho de donación a Eleazar Ávila Márquez y quiero manifestar que yo, Sergio Campuzano me di cuenta por la expresión del Notario Tarsicio Félix Serrano a la hora que iba yo a escriturar, lo cual me di a la tarea de citar al vendedor de terrenos que está anunciado en un letrero en el mismo fraccionamiento los cuales me vendían precisamente el derecho de donación en un millón de pesos; lo cual pido se respete el contrato que yo firmé y cumplí ante el notario Tarsicio Félix Serrano. Anexo copias del contrato, recibos de pago y planos que me fueron entregados. En todo caso le pediría a

la compañera Azucena y a Humberto que nos dieran la explicación técnica para en todo caso generar condiciones de solución a esta problemática.” Pregunta la C. Regidora Griselda Carillo Ávila si tenía que pasar este asunto primero a la Comisión de Obra Pública a lo que se responde que se está presentando en primeramente. Ya en uso de la palabra la C. Lic. María Azucena Fabiola Meza Pérez: “ La inconformidad del señor es porque cuenta con un contrato inicial que se le escrituró el predio que se le menciona que está marcado con el lote número 17. Aquí en Catastro se encuentra registrado un plano autorizado que es de fecha del 2000 que ese lote número 17 no aparece, sino que es el lote número 15, ya en plano autorizado. Entonces, aquí lo que está pidiendo el señor es que se le respete el contrato que firmó ante el notario Público Tarsicio Félix Serrano, en base a su predio que está mencionando este contrato que es el lote número 17 y no el lote número 15 como viene en plano autorizado.” Se concede la palabra al C. Sergio Campuzano: “Quiero aclarar que el predio que se me vendió dice que colinda, y por eso lo compré, porque era esquina y tenía tres vistas, calle Nicolás Copérnico, derecho de vía a la Bufa y dice derecho de vía Entronque Solidaridad. Entonces yo quiero que se respete que yo compré un predio con tres vistas y no con dos. Primero. Aparte; nunca se me notificó a mí que estaban haciendo. Traté de hacer un trato con el Sr. Ávila Márquez, con la licenciada, hablé con ella, nunca obtuve respuesta. La última vez que me lo encontré aquí en la Presidencia y él me dijo que me dedicara nada más a mi predio que se me vendió y yo le dije: discúlpeme pero yo tengo un contrato con usted por favor, respétemelo. A mí ya no me hable. Entonces por eso me vi en la necesidad de mandar este escrito aquí a la Presidencia solicitando el apoyo a que se respete. Yo no quiero abusar, simplemente mi derecho. Que a la mejor quieran obtener más dinero, bueno, nada más respétenme lo mío. Por favor.” El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza precisa: “El problema es que en esta Presidencia Municipal, autorizamos nosotros este fraccionamiento. En el mes de febrero del 2004, esta parte que se ve sombreada es el área de donación que compete al municipio; es donde se encuentra el terreno, el predio que compró el señor. En el mes de febrero... si me permiten, por lo siguiente. Esta autorización del plano, tenemos dos planos: la administración anterior al 2001 – 2004 que fue la que autorizó nos entrega al Ayuntamiento esta área como de donación. ¿Cuál es el problema?. Que en el mes de febrero de 2004, ésta área de donación es comprada, digo es comprada aparentemente porque en el mes de febrero, hay un depósito a favor de la Presidencia Municipal por 207 mil, pero, en el mes de abril, hay una sesión de Cabildo en donde ésta área de donación que todavía no está escriturada a favor de la Presidencia Municipal

se le vendió nuevamente al Ing. Eleazar Ávila Márquez que es el fraccionador. ¿Cuál es el problema que tenemos nosotros?. Uno, no podemos sustentar una venta de un inmueble que todavía no es de nuestra propiedad. Dos, pero ya se pagó. Tres, se pagó antes de que se le vendiera. Cuatro, se está fraccionando ahora entre particulares esa área de donación que es el problema con el lote. Yo no quiero meterme al nivel del fraude porque se supone que al señor le tienen que entregar el lote porque al final de cuentas, si ahora aparece otro plano que hicieron en otra administración, tenemos un problema que es lo que debe determinar primero este Cabildo. Uno, determinar que podemos vender estas áreas de donación antes de que nos lo escrituren. Porque primero nos las donaron y antes de que nos la escrituraran ya la vendimos. Por eso yo reitero, antes de que estuviera con nosotros el señor yo lo que había hecho es pedirle al fraccionador que nos escriture estas áreas de donación y que no las esté vendiendo a particulares. Y después, regularizar el procedimiento, pero la última aclaración, ésta venta se hizo en el Cabildo y nunca se solicitó a la Legislatura, ese es el otro problema.” La C. Síndico Municipal, Lic. Lucía Alma Rosa Alonso Reyes aclara: “Está mal informado el Lic. Santos, no se está fraccionando ni se está vendiendo, y frecuentemente hace afirmaciones sin tener seguridad ni manera de comprobar, no se está fraccionando.” La C. Lic. Azucena Meza explica: “Hay un malentendido; el terreno del señor no se encuentra dentro del área de donación, su predio no queda dentro del área de donación, él le compró a un particular y él lo que pide es que si su promesa de contrato decía que lindaba con un área de donación, él mal entendió que tenía derecho a tres vistas”. El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez hace una moción de orden y continúa hablando: “Él compró y tiene el número 15 pero hoy ya no es más área de donación. Hay adelante otros lotes en el área que se vendió.” El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza precisa: “No son imputaciones dolosas ni algo que no se pueda comprobar. En el expediente que tenemos aquí existe un recibo por la cantidad de \$207,380 pesos. Esa cantidad fue ingresada el 18 de febrero del 2004. Dice el recibo: Partida de pago, enteró Siglo XXI, donativo por área de donación. Cuál es la situación. Ese recibo está de fecha 18 de febrero y hay un punto de acuerdo que es lo que nos debe de interesar a nosotros, dice así: “El que suscribe licenciado José Luis de Ávila Alfaro, Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas 2001-2004 CERTIFICA QUE EN EL LIBRO AUTORIZADO PARA ASENTAR LAS ACTAS DE CABILDO, SE ENCUENTRA LA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 47, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, LA CUAL CONTIENE EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 590 QUE TEXTUALMENTE DICE:

“Se acuerda por unanimidad de votos remitir a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales el asunto del Fraccionamiento Siglo XXI. Asimismo se da cuenta a este Cuerpo Colegiado del cumplimiento de pago autorizado e impuesto por este Ayuntamiento al propietario del fraccionamiento siglo XXI por el orden de \$ 207,380.00, por concepto compensatorio de área de donación en términos de lo previsto por el artículo 373 del Código Urbano para ser remitido a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales y para que con autorización plena de este Ayuntamiento sea modificado el proyecto original; y una vez que ello suceda se tenga por autorizado en definitiva para que surta sus efectos legales correspondientes.”

Por eso se vuelve a elaborar otro plano para que en lugar de áreas de donación sean áreas de lotificación. Para no generar polémicas, como se trata de un acuerdo de Cabildo, en todo caso; uno, no es para comisión sino que el Cabildo puede revocar la venta de ese terreno o remitirse a la Legislatura para que ella resuelva porque no se trata de un asunto de comisiones”. Se concede la palabra a la C. Síndico Municipal, Lic. Lucía Alma Rosa Alonso Reyes: “Sí, efectivamente, el señor compró y colindaba con área de donación, y luego que el área de donación, de acuerdo al Código Urbano, porque éste establece que el propietario del fraccionamiento puede adquirir el área de donación, lo establece el Código Urbano; el Señor hizo la solicitud, el Cabildo la autorizó entonces adquirió esa área de donación, entonces el Señor ya no colinda con el área de donación. Cuando colindaba él había dicho que de aquí del área de donación me voy a robar un pedacito, se pensaba robar un pedacito y cuando ya no se lo puede robar, ése es el problema, que ahora está molesto.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez agrega: “Me parece que no le estamos dando la atención debida a este asunto. Yo les pido que si no tenemos autoridad para desincorporar un área de donación para que nos la conviertan en un área de venta y efectivamente, vendérsela al fraccionador si es su deseo; pero tiene que primero desincorporarse otra vez de un proceso en el Congreso del Estado. Creo compañeros que no es un asunto de estarnos calificando, pues el señor está saliendo aquí como ratero de un área que no ha dispuesto. Yo creo compañeros que tenemos que ser muy precisos, muy puntuales y muy serios en este asunto que estamos tratando.” Se concede la palabra al C. Regidor Salvador Esaú Constantino Ruiz quien hace los siguientes comentarios: “Yo le hago un llamado muy atento a la Síndico que no descalifique a la persona. Por favor, yo le pido respeto.” Se concede la palabra al C. Regidor José Olguín Hernández invitando a la cordura: “Yo como integrante de este Ayuntamiento quisiera intervenir en el siguiente sentido: Que pareciera que nos quisieran sorprender. Quisieran que en esta

misma sesión se aclarara todo. Eso es imposible. Es de agradecerle al señor que cuide su patrimonio; cualquier persona lo hubiera hecho. Pero aquí hay que realizar un procedimiento, hay que investigar, hay que ver los datos; no con la simple comparecencia, nosotros vamos a tomar decisiones. Entonces aquí, lo que yo veo que procede es que nos dejen el expediente, lo reproduzcan, nos pasen una copia a cada quien y entonces sí nos podrán citar en otra reunión en donde podamos intervenir, porque aquí está involucrado el Ayuntamiento anterior. Entonces no vamos a poder tomar cosas así tan simples. Yo quisiera proponer que se haga un expediente. Nos trajeron ese problema aquí a la Presidencia, pues ahora facilítenos la información porque si lo que estamos viendo es a veces falta de que nos dan los puros dictámenes pero no nos dan el contenido; o sea, tenemos ese problema, entonces con este problema encima así no más de querer definir y decir cosas así nomás a la deriva pues yo creo que no. Hay que darle solución de manera responsable, de manera seria.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez agrega: “Ustedes se dieron cuenta que estuvo con nosotros la licenciada Raquel Velasco. Y tiene el mismo problema. Entonces el asunto de los ciudadanos es que si luego lo atiende uno, luego lo trae como de mutuo propio, parece ser que lo trae uno de mala intención. Aquí estaban los ciudadanos y entonces a mí me reclaman en la calle diciéndome que compraron porque había área verde y esa área verde ya fue vendida. O sea, lo oferta fue muy diferente a como está en este momento actual. Nada más que se fue la lic. Raquel Velasco que venía a dirimir y la señora Lupita. Pues yo digo compañeros que no es un asunto de una persona ratera, es una serie de colonos que tienen ahí este problema que sí nos compete a nosotros, que nosotros tenemos que desincorporar y que luego tenemos que definir efectivamente, como es. Pero no podemos decirle al señor, váyase con el particular, eso no lo podemos hacer. Tenemos que decir, vamos a atender su asunto y le vamos notificar, sin que necesariamente tenga que ser en esta instancia, puede ser en esta instancia si no lo resolvemos a la siguiente, aquí lo resolveremos. Pero si es un asunto técnico, administrativo y legal, yo creo que tendremos que resolverle de lo inmediato para que él tome sus previsiones necesarias. Él tiene una documentación que contradice a esta documentación. Creo que no se trata más que hoy que es muy diferente el procedimiento que se está poniendo en esta mesa, pues estamos descalificando a los particulares. Este Ayuntamiento que tiene que ver por los intereses de todos los ciudadanos, compañeros. Creo que lo mínimo que tenemos que hacer es respetar a la gente y darle entrada a sus asuntos que por eso es el Cabildo ciudadano, no es el Cabildo de nuestros partidos, ni es el Cabildo de nuestros caprichos. Creo que en este sentido compañeros, les pido que abonemos a la

institucionalidad, y que estemos en una cordura de tal manera que no dirimamos aquí el dime y direte. Aquí está un problema que estamos conociendo y que yo creo que cuando menos existe un conflicto que vamos a dirimir lo que nos toque a nosotros, lo que le toque al Congreso y lo que le toque al particular. Y en ese sentido, creo igual que el ingeniero, tenemos que darle entrada y decir que ahorita lo estamos recibiendo esto de acusarlo y que quede en la relación de Cabildo y que acusamos la situación del señor y que la turnamos no nada más a la comisión, al Cabildo, también lo turnamos a Jurídico para que le de su solución puntual a este problema y le demos una conducción para nosotros resolver el problema que tienen varios no nada más en este caso Campuzano que se quedó aquí. Por favor, creo que es una dimensión global, el asunto es que aquí estamos viendo a una persona de varios interesados que finalmente están recurriendo a este Honorable Ayuntamiento, no están recurriendo con la comisión, no están recurriendo con el Presidente Municipal; creo que es un asunto de todos y les pido que le demos entrada o simplemente lo desaparecemos”. Se concede la palabra a la C. Regidora Griselda Carillo Ávila: “creo que el Dr. Tiene mucha razón. Eso se debe de ver pero en la magnitud que debe de ser, para eso están las Comisiones, hay una comisión de Obra. Ver los papeles así no más sería irresponsable tomar una decisión. Este caso se debe de mandar a la Comisión de Obras Públicas, y al Jurídico para que lo analicen y lo vean muy bien y luego que ellos nos dictaminen, nos hablen al Cabildo y entonces tomar una decisión con conocimiento de causa. Ahorita no podemos tomar una decisión así mas que arropar este caso y mandarlo a la comisión y que los señores no se sientan desatendidos. Punto.” Toma el uso de la voz la C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel quien afirma: “creo que no debemos de entrar en una discusión, es muy claro el punto número ocho dice información sobre áreas verdes. Ya se nos informó. Creo que es un tema agotado ya, dijimos cuales son las instancias”. Se concede la palabra al C. Regidor Oscar Juan Ortiz Trejo: “Aunado a lo que dice el ingeniero Olguín, yo lo apoyo en esa propuesta porque efectivamente no podemos hacer nada afectando a alguien a ojos cerrados. Entonces, ya nos están dando esta información, se le pasa a la Comisión de Obra Pública, los dictaminan y lo vemos, y actuamos correctamente con conocimiento de causa. Y también una disculpa al señor que está aquí. Yo creo que aquí no fue con intención. Todos los argumentos que aquí se dan no es para a Usted hacerlo sentir mal ni a nadie de la gente. Y una disculpa a toda la gente que aquí nos estuvo escuchando.” La C. Regidora Esther Oralía Félix Estrada solicita disculpas: “También para concluir en este punto sí quiero pedirle una disculpa muy sentida al señor Sergio Eduardo por como lo llamaron, fue una sola persona quien lo hizo, no es el sentir de los

demás y quiero que quede claro, porque sería injusto que fueron ustedes quienes nos eligieron, nos votaron para estar aquí y acuden a este Ayuntamiento, en una solicitud de ayuda de apoyo a un problema que consideran que aquí se puede resolver y los tratemos de esa manera. Una disculpa. Y tenga la seguridad que su caso, efectivamente, como dijo una compañera será arropado, será admitido y se le dará el cause y el trámite que así corresponda.” Entonces, se acuerda por unanimidad que se turne a la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y al Jurídico del H. Ayuntamiento el asunto de área de donación y lotificación del Fraccionamiento Siglo XIX. **(Punto de acuerdo número 72).**

Como último punto se manifiestan los Asuntos Generales:

- 1.- Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la propuesta para establecer la constitución de régimen de propiedad en condominio a favor de la C. Estela Flores García.
 - 2.- Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la ratificación con modificación del acuerdo número 520 de la sesión Extraordinaria número 42 de fecha 27 de enero del año dos mil cuatro, a favor de la Asociación Civil denominada “Jubilados y Pensionados del Municipio de Zacatecas”.
 - 3.- Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la propuesta para establecer la constitución de régimen de propiedad en condominio a favor del C. José Rubén Smith MacDonald Pinedo.
 - 4.- Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la propuesta para establecer la constitución de régimen de propiedad en condominio a favor de las C.C. Ana María y María de Lourdes Cervantes Moreno.
 - 5.- Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la propuesta para establecer la constitución de régimen de propiedad en condominio a favor del C. Alfonso García Domínguez.
- La C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos aclara que son seis los dictámenes que solicitó se incluyeran a lo que responde el C. Presidente Municipal que lo incluya al terminar de dirimir estos cinco y que valdría la pena formarlo en caso de que se haya omitido un sexto que no está en estos agendados.
- 6.- El incremento de la renta de los locatarios del Mercado González Ortega.
 - 7.- Ratificación del convenio sobre prevención y tratamiento de adicciones del Lic. Francisco Javier Trujillo Saldaña y el Lic. Gonzalo González González.

- 8.- Solicitud presentada por la Unión Sindical de Aseadores de Calzado de Zacatecas en la cual piden que se rebaje la cuota al Municipio por concepto de espacio.
 - 9.- Solicitud presentada por Sindicato de Filarmónicos de Zacatecas en la que se presentan varias peticiones.
 - 10.- Oferta sobre la venta de terreno ubicado al norte del panteón de la Purísima presentada por el Lic. Sergio Báez Salazar.
 - 11.- Oferta de la venta de una colección gráfica de la autoría del Maestro Manuel Felgueres presentada por la C. Irma Valerio Quintero.
 - 12.- Información presentada por el Cronista Municipal donde se hace conocimiento de que el mes de Octubre del año en curso Zacatecas cumple 420 años de ser ciudad.
- Estos son los asuntos generales que están agendados.
- 13.- Dictamen de la Comisión de Actividades Educativas sobre el nombre de una Biblioteca Pública.
 - 14.- Otro asunto es el relativo a Programas Operativos Anuales.
 - 15.- Periodicidad de las sesiones ordinarias.
 - 16.- Aplicación al Reglamento de Imagen Urbana
 - 17.- Asunto relativo a la solicitud que se hizo llegar al Secretario de la Comisión de Comercio, son cinco puntos, recibido el 11 de marzo.
 - 18.- Condonación de un saldo de pie de casa.
 - 19.- Solicitud de comparecencia del Dr. Reyes Romo.
 - 20.- Asuntos Políticos Municipales.
 - 21.- Análisis de la Secretaría de Gestión Social, en función de la propuesta que se hizo en la sesión anterior.

Toma la palabra la C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos quien da lectura al Primer dictamen consistente en:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER LA CONSTITUCIÓN DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, A FAVOR DE LA C. ESTELA FLORES DE GARCIA.

H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Obra Publica Y Desarrollo Urbano, les fue turnado mediante No. de Memorándum 21/05 de fecha 11 de Enero del año en curso, el expediente relativo a la solicitud de la autorización para establecer la constitución del régimen de propiedad en condominio, ubicado en la Calle

Crucero San Luis # 104 de la Colonia Primavera de esta Ciudad Capital, en favor de la C. ESTELA FLORES DE GARCÍA.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN
A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presenta la **C. ESTELA FLORES DE GARCÍA**, respecto a la autorización de la constitución del régimen de Propiedad en Condominio, del inmueble ubicado en la Calle Crucero San Luis # 104 de la Colonia Primavera de esta Ciudad Capital, de fecha 21 octubre de 2004.

SEGUNDO.- Que integran el expediente: Memorándum No. 0014, de fecha 20 de Enero del año en curso, remitido por la Lic. Bibiana Patricia Torres Ramírez, J.D. Actas y Seguimiento de Acuerdos, de la Presidencia Municipal de Zacatecas. relativo a la solicitud de la autorización para establecer la constitución del régimen de propiedad en condominio a favor de la **C. ESTELA FLORES DE GARCÍA**.

TERCERO.- Copias de la escritura que amparan la propiedad del inmueble de referencia, mediante donación por los señores José Manuel, Alfonso, Francisco Javier, Juan Bosco, Luis Gerardo, Rafael, Lucia Guadalupe, Sergio Y Jesús Alejandro de Apellidos García Flores., a favor de la **C. ESTELA FLORES DE GARCÍA** mediante Acta No. 27,459, Volumen 451, de fecha 29 de junio de 1998, ante la fe de la Lic. José Abraham Torres Viramontes, Notaría Pública No. 3, de esta ciudad.

CUARTO.- Constancias de Propiedad a favor de la C. ESTELA FLORES DE GARCIA, expedidas por el C. Humberto Fernández López, del inmueble de referencia, de fecha 4 de marzo del 2005.

QUINTO.- Copia del Certificado de Libertad de Gravamen del inmueble de referencia marcado con el No. 127996, expedido por la Oficial del Registro Público de la Propiedad y del Comercio la Lic. Ma. Concepción Llamas Villagrana, así como recibo del pago del impuesto predial, a nombre del **C. ESTELA FLORES DE GARCÍA**.

SEXTO.- Oficio No. 3540, de Opinión favorable que emite el Arq. Héctor Castanedo Quirarte, Secretario de Obras Públicas de Gobierno del Estado, respecto a la solicitud a favor de la **C. ESTELA FLORES DE GARCÍA**

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que la Comisión de Obra Pública es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, y en base a la documentación presentada y a la opinión favorable emitida por las instancias correspondientes, Dirección de Obras y Servicios Públicos del Municipio, la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado y la Unidad de Catastro del Municipio, es procedente la autorización técnica y legal de expediente relativo a la solicitud de la autorización para establecer la constitución del régimen de propiedad en condominio, ubicado en la Calle Crucero San Luis # 104 de la Colonia Primavera de esta Ciudad Capital, en favor de la C. ESTELA FLORES DE GARCÍA.

TERCERO.- Y Que de acuerdo a toda la documentación presentada, el solicitante cumple con los requisitos establecidos para la Autorización solicitada.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI; 68; 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 22 fracción XXXIX, 23, 270, 281, 322, 324, 325, 326, 329, 330, 331 del Código Urbano Vigente en el Estado, la Comisión Edilicia de Obra Publica y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: SE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, del siguiente bien inmueble: Tendrá una superficie de 201.70 m² con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 8.15 mts. y linda con Crucero de San Luis; al Sureste 24.85 mts. y linda con Santiago Tolentino, Altagracia Ávila de Rivas y Alejandro Medina; al Suroeste en 8.15 mts. y linda con Juan Becerra Hinojosa y Herculano Becerra Hinojosa; al Noroeste en 24.85 mts. y linda con José Antonio Hernández. a favor de la C. ESTELA FLORES DE GARCÍA.

El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a votación el presente dictamen y es probado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 73).**

Toma la palabra la C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos quien da lectura al siguiente dictamen consistente en:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER LA CONSTITUCIÓN DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, A FAVOR DEL C. JOSE RUBEN SMITH MAC DONALD PINEDO.

H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Obra Publica Y Desarrollo Urbano, les fue turnado mediante No. de Memorándum 035 de fecha 16 de Diciembre del año próximo pasado, el expediente relativo a la solicitud de la autorización para establecer la constitución de régimen de propiedad en condominio, ubicado en la Avenida Juárez No. 303, 305 y 307 y Avenida González Ortega No, 106 y 108 de esta ciudad, en favor del C. José Rubén Smith Mac Donald Pinedo.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presenta el **C. JOSE RUBEN SMITH MAC DONALD PINEDO**, respecto a la autorización de la constitución del régimen de Propiedad en Condominio, del los inmuebles ubicados en la Avenida Juárez No. 303, 305 y 307 y Avenida González Ortega No. 106 y 108 de esta ciudad, de fecha 30 de septiembre de 2004.

SEGUNDO.- Que integran el expediente: memorando No. 035 de fecha 16 de Diciembre del año próximo pasado, remitido por la Lic. Bibiana Patricia Torres Ramírez, J.D. Actas y Seguimiento de Acuerdos de Cabildo, relativo a la solicitud de la autorización para establecer la constitución del régimen de propiedad en condominio a favor del C. JOSE RUBEN SMITH MAC DONALD PINEDO.

TERCERO.- Copias de la escritura que amparan la propiedad de los inmuebles de referencia a favor de la C. MARGARITA PINEDO ORTIZ VDA. DE SMITH MAC DONALD, mediante la protocolización de las constancias conducentes al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JUAN SMITH MAC DONALD SOULIER, a favor de la heredera reconocida C. MARGARITA PINEDO ORTIZ, MEDIANTE ACTA No. 3, 706, Volumen 82, de fecha 14 de Mayo de 1996, ante la fe de la Lic. Zita Lucia Arellano Zajur, Notaría Pública No. 29, de esta ciudad.

CUARTO.- Copias del nombramiento de albacea al C. José Rubén Smith Mac Donald Pinedo, dentro de autos de fecha 22 de Enero del año 2004 del Juicio Sucesorio Testamentario marcado con el No. 84/2004, denunciado por los señores JUAN, HECTOR, MARGARITA MARIA, LETICIA Y JOSE RUBEN DE APELLIDOS SMITH MAC DONALD PINEDO, a bienes de la C. MARGARITA PINEDO ORTIZ VDA. DE SMITH MAC DONALD.

QUINTO.- Copia del Certificado de Libertad de Gravamen de los inmuebles de referencia marcado con el No. 123279, expedido por la Oficial del Registro Público de la Propiedad y del Comercio la Lic. Ma. Concepción Llamas

Villagrana, así como copias de los recibos de pago del impuesto predial correspondientes a los inmuebles del año 2004.

SEXTO.- Constancias de Propiedad a favor de la C. Margarita Pinedo Ortiz Vda. De Smith Mac Donald, expedidas por el C. Humberto Fernández López, de los inmuebles de referencia, de fecha 7 de Julio del 2004

SEPTIMO.- Oficio de Autorización de fusión de los predios ubicados en la Avenida Juárez No. 303, 305 y 307 y Avenida González Ortega No, 106 y 108 de esta ciudad, con superficie total de 423.22 m², expedido por el Ing. Carlos N. Macías Enríquez Secretario de Obras y Servicios Públicos, en fecha 28 de julio del 2004.

OCTAVO.- Oficio No. 3439, de Opinión Favorable que emite el Arq. Héctor Castanedo Quirarte, Secretario de Obras Públicas de Gobierno del Estado, respecto a la solicitud del C. José Rubén Smith Mac Donald Pinedo, de fecha 29 de noviembre de 2004.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Obra Pública es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, y en base a la documentación presentada y a la opinión favorable emitida por las instancias correspondientes, Dirección de Obras y Servicios Públicos del Municipio, la Secretaría de Obras Públicas de Gob. del Estado y la Unidad de Catastro del Municipio, es procedente la autorización técnica y legal de expediente relativo a la solicitud de la autorización para establecer la constitución del régimen de propiedad en condominio, ubicado en la Avenida Juárez No. 303, 305 y 307 y Avenida González Ortega No, 106 y 108 de esta ciudad, en favor del C. José Rubén Smith Mac Donald Pinedo.

TERCERO.- Y Que de acuerdo a toda la documentación presentada, el solicitante cumple con los requisitos establecidos para la Autorización solicitada.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI; 68; 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 22 fracción XXXIX, 23, 266, 268, 270, 281, 322, 324, 325, 326, 329, 330, 331 del Código Urbano Vigente en el Estado, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de autorizarse y se AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, del siguiente bien inmueble: Tendrá una superficie de 423.22 m² con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 9.83 mts. y linda con la Av. Juárez, Al Sur mide

17.81 mts. y linda con Reynaldo Marín Romero y Ma. Del Carmen Esthela Miranda, Al Oriente mide en tres líneas que van de norte a sur: 25.89 mts. 8.26 mts. y 10.65 mts. y linda con Carlos y Flor María Sánchez Morales y finalmente al Poniente mide 37.75 mts. y linda con el Templo del Sagrado Corazón.

El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a votación el presente dictamen y es probado por unanimidad de votos. (**Punto de acuerdo número 74**).

Toma la palabra la C. Regidora ;a. De la Luz Domínguez Campos quien da lectura al siguiente dictamen consistente en:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER LA CONSTITUCIÓN DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, A FAVOR DEL C. ALFONSO GARCIA DOMÍNGUEZ.

H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Obra Publica Y Desarrollo Urbano, les fue turnado mediante No. de Memorándum 023 de fecha 19 de Enero del presente año, el expediente relativo a la solicitud de autorización para establecer la constitución del régimen de propiedad en condominio, ubicado en la Calle Venustiano Carranza # 811 de esta ciudad, en favor del C. Alfonso García Domínguez.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presenta el C. ALFONSO GARCIA DOMÍNGUEZ, de fecha 11 de Octubre del 2004, respecto a la autorización de la constitución del régimen de Propiedad en Condominio, del inmuebles ubicados en la Calle Venustiano Carranza # 811, de esta Ciudad Capital.

SEGUNDO.- Que integran el expediente: Memorándum No. 023/05 de fecha 19 de Enero del presente año, remitido por el Lic. Santos Antonio González Esparza, relativo a la solicitud de la autorización para establecer la constitución del régimen de propiedad en condominio a favor del C. ALFONSO GARCIA DOMÍNGUEZ.

TERCERO.- Copias de la escritura que amparan la propiedad de los inmuebles de referencia a favor del C. ALFONSO GARCIA DOMÍNGUEZ,

mediante ACTA No. 25, 601, Volumen 415, de fecha 24 de Julio de 1996, ante la fe de el Lic. José Abraham Torres Birmanotes, Notario Pública No. 3, de esta ciudad.

CUARTO.- Copia de el Certificado de Libertad de Gravamen del inmueble de referencia marcado con el No. 124847, expedido por la Oficial del Registro Público de la Propiedad y del Comercio la Lic. Ma. Concepción Llamas Villagrana.

QUINTO.- Copia del recibo de pago del impuesto predial, a nombre del C. ALFONSO GARCIA DOMÍNGUEZ, de fecha 11 de enero del 2005.

SEXTO.- Oficio No. 3484, de Opinión favorable que emite el Arq. Héctor Castanedo Quirarte, Secretario de Obras Públicas de Gobierno del Estado, respecto a la solicitud del C. ALFONSO GARCIA DOMÍNGUEZ.

SÉPTIMO.- Constancia de medidas y colindancias, expedida por el C. HUMBERTO J. FERNÁNDEZ LÓPEZ, Jefe de la Unidad de Catastro de la Presidencia Municipal de Zacatecas, de fecha 4 de marzo de 2005.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Obra Pública es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, y en base a la documentación presentada y a la opinión favorable emitida por las instancias correspondientes, Dirección de Obras y Servicios Públicos del Municipio, la Secretaría de Obras Públicas de Gob. del Estado y la Unidad de Catastro del Municipio, es procedente la autorización técnica y legal de expediente relativo a la solicitud de la autorización para establecer la constitución del régimen de propiedad en condominio, ubicado en la Calle Venustiano Carranza No. 811 de esta ciudad, en favor del C. ALFONSO GARCIA DOMÍNGUEZ.

TERCERO.- Y Que de acuerdo a toda la documentación presentada, el solicitante cumple con los requisitos establecidos para la Autorización solicitada.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI; 68 fracción VIII y IX; 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 22 fracción XXXIX, 23, 266, 268, 270, 281, 322, 324, 325, 326, 329, 330, 331 del Código Urbano Vigente en el Estado, la Comisión Edilicia de Obra Publica y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: SE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, del bien inmueble: el cual tiene las

siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 5.06 mts. y linda con Emilio Murillo R., Al Sur mide 5.82 mts. y linda con Calle Venustiano Carranza, Al Oriente mide 14.50 mts. Y linda con María Soledad López Rodríguez y finalmente al Poniente mide 14.60 mts. y linda con María del Socorro Esquivel y Plazuela Juan Pablo García, con una superficie total de 79.15 m² a favor del C. ALFONSO GARCIA DOMÍNGUEZ.

El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a votación el presente dictamen y es probado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 75).**

Toma la palabra la C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos quien da lectura al siguiente dictamen consistente en:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER LA CONSTITUCIÓN DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, A FAVOR DE LA C. GLORIA CELINA CHAIREZ MUÑOZ VILLASANA.

H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Obra Publica Y Desarrollo Urbano, les fue turnado mediante No. de Memorándum 002 de fecha 2 de Marzo del año en curso, el expediente relativo a la solicitud de la autorización para establecer la constitución del régimen de propiedad en condominio, ubicado en la Calle Mina San Felipe No. 117, Col. Minera de esta Ciudad Capital, en favor dela C. CELINA CHAIREZ MUÑOZ DE VILLASANA.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presenta el **C. JUAN MANUEL SAUCEDO**, respecto a la autorización de la constitución del régimen de Propiedad en Condominio, del inmueble ubicado en la Calle Mina San Felipe No. 117, Col. Minera de esta Ciudad Capital, de fecha 17 enero de 2005.

SEGUNDO.- Que integran el expediente: Memorándum No. 181/05, de fecha 28 de enero de 2005, remitido por el Lic. Santos Antonio González Esparza, Secretario de Gobierno Municipal; y Memorándum No. 002, de fecha 2 de marzo de 2005 remitido a esta Comisión por la Lic. Bibiana Patricia Torres Ramírez, J. D. Actas y Seguimiento de Acuerdos, de la Presidencia Municipal de Zacatecas. Relativo a la solicitud de la autorización para establecer la

constitución del régimen de propiedad en condominio a favor de la **C. GLORIA CELINA CHAIREZ MUÑOZ DE VILLASANA.**

TERCERO.- Copias de la escritura que amparan la propiedad del inmueble de referencia, mediante compraventa que otorgan los CC. Ramiro D. Montes Molina y Cecilia Dávila C. De Montes a favor de la C. C. GLORIA CELINA CHAIREZ MUÑOZ DE VILLASANA, mediante Acta No. 22,994, Volumen 340, de fecha 11 de mayo de 1994, ante la fe del Lic. José Abraham Torres Birmanotes, Notaría Pública No. 3, de esta ciudad.

CUARTO.- Poder Especial que otorga la C. GLORIA CELINA CHAIREZ MUÑOZ a favor de JUAN MANUEL SAUCEDO, mediante acta 9893, Volumen 149, de fecha 21 de octubre de 2004.

QUINTO.- Constancias de Propiedad a favor de la **C. GLORIA CELINA CHAIREZ MUÑOZ**, expedidas por el C. Humberto Fernández López, Jefe de la Unidad de Catastro del inmueble de referencia, de fecha 4 de marzo del 2005.

SEXTO.- Copia del Certificado de Libertad de Gravamen del inmueble de referencia marcado con el No. 131667, expedido por la Oficial del Registro Público de la Propiedad y del Comercio la Lic. Ma. Concepción Llamas Villagrana, así como recibo del pago del impuesto predial, a nombre del **C. GLORIA CELINA CHAIREZ MUÑOZ.**

SEPTIMO.- Oficio No. 324, de Opinión favorable que emite el Arq. Héctor Castanedo Quirarte, Secretario de Obras Públicas de Gobierno del Estado, respecto a la solicitud a favor de la C. GLORIA CELINA CHAIREZ MUÑOZ.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Obra Pública es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, y en base a la documentación presentada y a la opinión favorable emitida por las instancias correspondientes, Dirección de Obras y Servicios Públicos del Municipio, la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado y la Unidad de Catastro del Municipio, es procedente la autorización técnica y legal de expediente relativo a la solicitud de la autorización para establecer la constitución del régimen de propiedad en condominio, ubicado en la Calle Mina San Felipe No. 117, Col. Minera de esta Ciudad Capital, en favor de la C. GLORIA CELINA CHAIREZ MUÑOZ

TERCERO.- Y Que de acuerdo a toda la documentación presentada, el solicitante cumple con los requisitos establecidos para la Autorización solicitada.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI; 68; 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 22 fracción XXXIX, 23, 270, 281, 322, 324, 325, 326, 329, 330, 331 del Código Urbano Vigente en el Estado, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: SE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, **del bien inmueble: el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:** De Suroeste a Noreste en seis metros cuarenta y cinco centímetros con Calle Mina de San Felipe; De Noroeste a Sureste en dieciséis metros con el lote No. Uno; De Noreste a Suroeste en ocho metros diez centímetros con Calle Mina del Patrocinio; y de Sureste a Noroeste en quince metros treinta centímetros con fracción II, con una superficie total de 123.00 m² a favor de la C. GLORIA CELINA CHAIREZ MUÑOZ.

El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a votación el presente dictamen y es probado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 76).**

Toma la palabra la C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos quien da lectura al siguiente dictamen consistente en:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER LA CONSTITUCIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, A FAVOR DE LAS C.C. ANA MARIA Y MARIA DE LOURDES CERVANTES MORENO.

H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Obra Pública Y Desarrollo Urbano, le fue turnado el expediente relativo a la solicitud de la autorización para establecer la constitución del régimen de propiedad en condominio, ubicado en la Calle Segunda de 1917, de la Colonia Lomas de la Soledad de esta ciudad, en favor de las C.C. Ana Maria y Maria de Lourdes Cervantes Moreno.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presenta el C. ANA MARIA Y MARIA DE LOURDES CERVANTES MORENO, respecto a la autorización

de la constitución del régimen de Propiedad en Condominio, del inmueble ubicados en Calle Segunda de 1917 No. 119, Colonia Lomas de la Soledad, de esta ciudad.

SEGUNDO.- Que integran el expediente: Memorándum No. 035 de fecha 19 de Enero del año en curso, remitido por la Lic. Santos Antonio González Esparza, relativo a la solicitud de la autorización para establecer la constitución del régimen de propiedad en condominio a favor de las C.C. Ana Maria y Maria De Lourdes Cervantes Moreno. Así mismo Memorándum Número 017 de fecha 21 de enero de 2005 remitido a ésta Comisión Edilicia por al J. D. Actas y Seguimiento de Acuerdos de Cabildo, Lic. Bibiana Patricia Torres Ramírez.

TERCERO.- Copia de la escritura que amparan la propiedad del inmueble que tiene una Superficie 222.00 M2, a favor de las C.C. Maria de Lourdes Cervantes Moreno, Mediante Escritura Pública número 15,971 en fecha 4 de octubre de 1977, ante la fe del Notario Publico el C. Rodolfo Moreno G.

CUARTO.- Copia de la escritura que amparan la propiedad del inmueble que tiene una Superficie 222.00 M2, a favor de la C. Ana Maria Cervantes Moreno, mediante Escritura Pública Número 16,051 en fecha 5 de enero de 1978, ante la fe del Notario Publico el C. Rodolfo Moreno G.

QUINTO.- Copia de los Certificados de Libertad de Gravamen del inmueble de referencia marcado con los números 128192 y 117844, expedidos por la Oficial del Registro Público de la Propiedad y del Comercio la Lic. Ma. Concepción Llamas Villagrana, así como copias de los recibos de pago del impuesto predial correspondientes al inmueble del año 2004.

SEXTO.- Oficio No. 3440, de Opinión favorable que emite el Arq. Héctor Castanedo Quirarte, Secretario de Obras Públicas de Gobierno del Estado, respecto a la solicitud de las CC. Ana Maria y Maria de Lourdes Cervantes Moreno.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Obra Pública es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, y en base a la documentación presentada y a la opinión favorable emitida por las instancias correspondientes, Dirección de Obras y Servicios Públicos del Municipio, la Secretaría de Obras Públicas de Gob. del Estado y la Unidad de Catastro del Municipio, es procedente la autorización técnica y legal de expediente relativo a la solicitud de la autorización para establecer la constitución del régimen de propiedad en condominio, ubicado

Calle Segunda de 1917 Numero 119 de esta ciudad, en favor de las CC. Ana Maria y Maria de Lourdes Cervantes Moreno.

TERCERO.- Y que de acuerdo a toda la documentación presentada, el solicitante cumple con los requisitos establecidos para la Autorización solicitada.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI; 68 fracción; 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 22 fracción XXXIX, 23, 270, 281, 322, 324, 325, 326, 329, 330, 331 del Código Urbano Vigente en el Estado, la Comisión Edilicia de Obra Publica y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de autorizarse y se AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, del siguiente bien inmueble: Tendrá una superficie de 222.00 m² con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 12.50 mts. y linda con calle Segunda de 1917, Al Sur mide 10.00 mts. y linda con lote numero 24, Al Oriente mide en 20.00 mts linda con el lote número 6 del Dr. Jaime A. Cervantes Duran y al Poniente mide 20.00 mts. linda con el lote numero 4.

El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a votación el presente dictamen y es probado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 77).**

Toma la palabra la C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos quien da lectura al siguiente dictamen consistente en:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN CON MODIFICACION DEL ACUERDO No 520 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 42 DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS”

H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Obra Publica Y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente DRLF/134/2004 a través de la Lic. Rocío Covarrubias Mata auxiliar del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de este H. Ayuntamiento, la solicitud de Ratificación del punto de acuerdo No. 520 de Sesión Extraordinaria No. 42, con relación a la solicitud de DONACION que presenta la Asociación Civil denominada “Jubilados y Pensionados del Municipio de Zacatecas”

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN
A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presenta la Asociación Civil denominada “Jubilados y Pensionados del Municipio de Zacatecas”, al H. Ayuntamiento, en relación a la enajenación, vía DONACIÓN de un predio urbano ubicado en Fraccionamiento Mecánicos entre la Av. Bugambilias y Calle Guillermo Marconi de esta ciudad, con una superficie de 2,075.00 metros cuadrados.

SEGUNDO.- Que el 29 de junio del año dos mil cuatro, el C. JESÚS MORAN ALONSO, en su calidad de Presidente de la Asociación Civil denominada “Jubilados y Pensionados del Municipio de Zacatecas”, compareció ante el Lic. Rafael Medina Briones, Síndico del Ayuntamiento 2001-2004, para solicitar la enajenación vía donación de un terreno ubicado en el Fraccionamiento, Mecánicos, ubicado entre la Av. Bugambilias y calle Guillermo Marconi con una superficie total de 2,075.00 m² (metros cuadrados).

TERCERO.- Que presentan Acta Constitutiva de la Asociación Civil Denominada “Jubilados y Pensionados del Municipio de Zacatecas”, A.C., acreditada mediante Acta Número Quince Mil Setecientos Noventa, Volumen CLXXXIII, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dos, ante el Licenciado Daniel Infante López, Notario Público Número Nueve.

CUARTO.- Que se acredita la propiedad del inmueble de referencia a favor del municipio, con la copia del contrato de compra venta celebrado por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a favor del Municipio a través de la Escritura Pública, No 3,518. del Volumen CCCXL, de fecha 2 de Julio del año 1988, ante la fe del Lic. Juan Antonio Castañeda Ruiz, Notario Público No. 2 de la ciudad de Fresnillo, Zac.

QUINTO.- Certificación del Punto de Acuerdo número 520, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Número 42, de fecha 27 de enero del año dos mil cuatro, emitido el 4 del mes de marzo de 2004, por el Lic. Juan Manuel Rodríguez Valádez, Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas 2001-2004.

SEXTO.- Oficio número DRLF/114/2004, de fecha 29 de junio de 2004, dirigido al Lic. Ricardo Monreal Ávila, Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, en el cual se le envía el expediente para la enajenación vía donación a favor de la Asociación Civil denominada “Jubilados y Pensionados del Municipio de Zacatecas”.

SEPTIMO.- Oficio número 157/004, de fecha 29 de junio de 2004, emitido por el C. Humberto Javier Fernández López, Jefe de la Unidad de Catastro, en el que establece que el predio motivo de la donación es Propiedad Municipal.

OCTAVO.- Oficio número DRLF/115/004, de fecha 29 de junio de 2004, emitido por el C. Lic. Miguel Alonso Reyes, Presidente Municipal del trienio 2001-2004, en el cual se solicita a la Legislatura integrar el expediente y dar el trámite correspondiente.

NOVENO.- Oficio número 1328, de fecha 30 de junio de 2004, emitido por el Lic. Ing. Carlos N. Macias Enríquez, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales del trienio 2001-2004, en el que establece que, el predio objeto de la donación no cuenta con valor arqueológico, histórico o artístico y no se encuentra destinado a servicio publico alguno.

CONSIDERANDOS

UNICO.- La Comisión Dictaminadora, revisó y valoró el expediente minuciosamente, y tomando en cuenta que los objetivos de la Asociación Civil son: Velar por los derechos de los Jubilados y Pensionados, la Construcción de una casa para Pensionados y Jubilados, que será un albergue para atender a este sector tan desprotegido, el cual se constituye en su mayoría por personas de la tercera edad, consideramos que este Ayuntamiento debe contribuir a la consolidación de su proyecto ratificando la donación de un predio urbano ubicado en Fraccionamiento Mecánicos entre la Av. Bugambilias y Calle Guillermo Marconi de esta ciudad, con una superficie de 2,075.00 metros cuadrados.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI , 68 fracción VIII y IX, 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 154, 157 fracción II, V; de la Ley Orgánica del Municipio, la Comisión Edilicia de Obra Publicas y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de ratificarse con la correspondiente modificación por lo que: se **RATIFICA Y MODIFICA** el punto de acuerdo Número:

520.- DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 42 DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO 2004. “Se acuerda por unanimidad de votos aprobar la modificación del **Punto de Acuerdo No. 200 de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 24 de fecha 27 de junio del año 2002**, por una nueva propuesta consistente en: La autorización para la enajenación en calidad de Donación a favor de la Asociación Civil denominada **“Jubilados y Pensionados del Municipio de Zacatecas”** de un predio urbano propiedad del H. Ayuntamiento de Zacatecas ubicado en la

Colonia Mecánicos, para que se destine a la construcción de una casa para jubilados y pensionados del municipio, tal y como se autorizó en el punto de acuerdo anteriormente referido.”

PARA QUEDAR COMO SIGUE:

520.- DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 42 DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO 2004. “Se acuerda por unanimidad de votos aprobar la modificación del **Punto de Acuerdo No. 200 de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 24 de fecha 27 de junio del año 2002**, por una nueva propuesta consistente en: La autorización para la enajenación en calidad de Donación a favor de la Asociación Civil denominada **“Jubilados y Pensionados del Municipio de Zacatecas”** de un predio urbano propiedad del H. Ayuntamiento de Zacatecas ubicado en la Fraccionamiento Mecánicos, para que se destine a la construcción de una casa para jubilados y pensionados, tal y como se autorizó en el punto de acuerdo anteriormente referido.”

El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez hace los siguientes comentarios: “Compañeros, aquí el asunto es que los otros sí tienen una referencia muy importante y éste no tiene referencia y estamos hablando de 2,075 metros cuadrados. Yo quisiera que lo viéramos, las referencias, en donde está, en Mecánicos y son 2075 metros cuadrados que no se si tengan la viabilidad, esta asociación de poderlos construir todos. Es un área muy importante, la que estamos viendo, para esta asociación. Yo quiero pedirles ponerlo a su consideración. Finalmente si deciden en positivo, yo no tengo inconveniente, nomás el problema es que estamos enajenando un predio de 2,075 metros cuadrados.” La C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos arguye. “La vez pasada el problema era porque decía “del municipio” ya lo modificamos y le quitamos “del municipio”, para que se quede de manera abierta y no solamente se construya, y no solamente se construya para pensionados y jubilados del municipio sino que sea de manera abierta; fue la modificación que le hicimos. Esta es la propuesta y la consideración es de ustedes.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez agrega. “Bueno, yo realmente no tengo inconveniente, pues. El problema es que es un predio muy grande que realmente para lo que lo quieren los compañeros sería ver. Miren la siguiente petición sería para material de construcción para este grupo y entonces yo creo que son 2075 metros cuadrados; yo no tengo inconveniente pero lo único que pasa es que hay que ver la dimensión de lo que estamos nosotros donando. Entonces si ustedes dicen en positivo, no hay ningún problema, no más era la reflexión que yo

estaba haciendo.” El C. Regidor José Olguín pregunta sobre las colindancias, que no se mencionaron, a lo que responde la C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos que vienen en el expediente. Se somete a votación el dictamen a favor de pensionados y jubilados y es aprobado por 17 votos a favor y 5 en contra. **(Punto de acuerdo número 78).**

El siguiente punto a tratar es sobre el incremento de renta a los locatarios del mercado Jesús González Ortega por lo que se concede la palabra al C. Tesorero Municipal, C. P. Jaime Macías Félix, quien explica lo siguiente: “Es una de las situaciones que traemos ya atrasado. Ustedes saben que los locatarios están pagando ahorita la situación de la renta, ese fue el acuerdo que tuvimos en la situación con lo de la comisión, con base a la minuta anterior, hasta que no se defina la situación del porcentaje del incremento. Con petición de ustedes se hizo la justipreciación, se les puso a consideración, para poder determinar el porcentaje de ese incremento. Entonces, el estudio se les dio desde hace como un mes y medio a la Síndico para que se diera todo. El estudio a grandes rasgos viene siendo la situación de un incremento de más del 800%, la justipreciación. Aquí ya prácticamente, por eso se les proporcionó el ejemplar con todos los antecedentes para que analizara y se viera y ponerlo a su consideración.” El C. Presidente Municipal pregunta cuál es la factibilidad legal a lo que responde el C. Lic. José Santos Rivas: “Las rentas se pueden pactar por ambas partes, no necesariamente de acuerdo al dictamen que se está mencionando, porque está muy alto el valor que se asigna. El problema es que se han rezagado mucho las rentas y eso no permite que se actualicen a los precios actuales. De alguna manera, creo que esto lo deben de decidir ustedes, conociendo el dictamen, asignando los valores de acuerdo a los costos más o menos reales. La ley establece nada más de topes para las rentas cuando se trata de casas habitación, pero aquí son locales comerciales aquí no quedan sujetos a un porcentaje que marque la ley.” La C. Regidora Georgina Ramírez Rivera agrega: “Ahí nos faltaría conocer las propuestas o si se entrevistaron con el licenciado Santos. Hay que mencionar que varias veces han venido los locatarios aquí a hablar con nosotros tanto de la comisión de Hacienda como de Comercio a manifestar desde luego la inconformidad de que suban de manera exorbitante los costos. Nosotros tratamos de concientizarlos. Les hicimos una propuesta de parte de ellos para que nos la hicieran llegar, la cual no ha llegado a nuestras manos. Manifestaban desde luego, su total inconformidad de subirles más allá del 30 por ciento, etc., fue en esos términos en los que se llevó la conversación; incluso acudimos al propio mercado donde nos mostraron las diferentes carencias relativas a la impermeabilización que está en pésimas condiciones,

locales donde tienen incluso agujeros en el techo donde llegan las cascadas de agua. Vaya sí hace falta un arreglo exhaustivo. En virtud de eso, nosotros comentábamos que precisamente requeríamos de un ingreso mayor para poderles dar un cumplimiento a sus demandas, incluso ellos tendrían que acceder y presentarnos alguna propuesta en el sentido de que no perjudicarlos a ellos pero también el Ayuntamiento pudiera sacar los costos de mantenimiento de estos inmuebles. Hasta ahorita no hemos tenido por escrito la solicitud que les hicimos, sin embargo nos enteramos que se entrevistaron con el Lic. Santos, entonces sí nos gustaría saber en que términos fue esto para tener una información completa porque de otra manera creo que sería difícil tomar la decisión.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez agrega: “Si bien, tienen todo esto que dice la compañera regidora también es cierto que ya se les venció a todos el contrato y entonces el problema es la renovación, entonces el contrato a precios reales. Realmente lo que está pasando ahorita con este inmueble es que le estamos metiendo nosotros. Dos. El uso del inmueble lo tenemos que reglamentar; porque no es posible que ahí esté Gaudi sin las especificaciones. Tres. Tenemos que tener preferencia por lo que está pasando con Mexicana; no es posible que nosotros vayamos a rentar, teniendo nosotros propiedad un inmueble que nos queda a doc. Independientemente de lo que esté pasando. Entonces de tal manera pues, que... ¿cuáles son nuestras obligaciones ahí?, tenemos que incluso ir a recogerles la basura a los locatarios por que no son capaces siquiera de sacarla al carro de la basura. Esta situación de la impermeabilización que presentó Salcedo pues lo tenemos que poner nosotros del presupuesto del municipio en lugar de que sea auto financiable. Yo creo que el gran problema es que han intentado mucho estar con nosotros pero finalmente también tenemos que analizar el uso a ver si todavía es pertinente este uso para lo que esté destinado. Es un asunto que va más allá de que si le incrementemos 15 o 20 por ciento o diez por ciento o de acuerdo a la ley. Aquí estamos definiendo un destino y estamos definiendo un término. Por eso no se han renovado los contratos. En este momento podemos decir, sabe que, pues se va a incrementar lo que dijo el imparcial, porque se mandó una consultoría de valuación y estamos realmente muy por abajo del valor real de todos los locales. Yo creo que también hay que considerar que son ciudadanos todos los que tienen un rato ahí y todas esas consideraciones, pero también es la oportunidad de verlo fríamente varios puntos de vista que tiene ese inmueble, entre otros el asunto de que a lo mejor le podemos dar un destino mejor, pero también tenemos que invertirle para renovar incluso el formato que tienen los locales. Nos está pasando lo que pasa con los mercados, hay alguna gente que los renta y no los abre nunca, porque no les cobramos mas que ochocientos pesos. Entonces

esos ochocientos pesos lo sacan a la mejor en un fin de semana y el resto está ahí aquello cerrado. Otros lo están usando como para bodega. Entonces nosotros tenemos que especificar muy claro que el día que deje de usarse para lo que es, ese día nosotros disponemos de este recurso; si estamos en una coyuntura que no solamente si les incrementamos..., creo que está planteado el punto que si les incrementamos la renta o lo ponemos a discusión qué va a ser de estos locales.” Se concede la palabra al C. Regidor Ricardo Téllez Fernández quien expone: “Yo he estado en tres ocasiones con estas personas. Ahí en el mercado González Ortega prevalecen situaciones: los locatarios del interior y los locatarios del exterior. Los locatarios del interior, como quien dice son los pobres y los del exterior son los ricos, o sea, porque son los que tienen los locales preferentes y son los que les van mejor en su ingreso de acuerdo a la renta que pagan. Y ciertamente, pues hay una inquietud por parte de los locatarios del interior; sin embargo los locatarios del interior pagan mil setecientos pesos de renta mensual con el previo descuento del diez por ciento. Ellos manifiestan que están dispuestos a pagar un incremento del 5%, de lo contrario, también manifiestan que a ellos los ampara una ley de arrendamiento pero que ellos están por la vía de la conciliación. Ciertamente, como lo comentaba mi compañera Georgina, asistimos vimos que falta impermeabilización y solamente en ese rubro se va más de un millón de pesos. En la fachada exterior también se están cayendo los pedazos de cantera y hay varios vidrios quebrados y otras. Yo siento que sí se tiene que reunir las comisiones tanto de Hacienda como de Comercio con el Jurídico para analizar este caso detenidamente; es parte de los puntos que yo le hice llegar al Secretario para que los incluyera aquí no nada más con este mercado sino con los demás mercados porque si bien cierto, también nuestra actitud no es mercantilista, o sea, como Ayuntamiento, pero también debemos de velar por los intereses del Ayuntamiento y que en un momento dado darles seguridad a las personas que se encuentran dentro de los locales y resolverles definitivamente que va a pasar en este trienio. Porque como ellos manifiestan cada trienio es la misma situación de que se sienten vulnerados en cuanto a su situación de seguridad en los locales. Es cierto también de que tienen muy poca gente, ellos manifiestan, por el desaliento que ha habido dentro del área turística en los últimos tiempos aquí en Zacatecas, y es por ello también que quiero tratar esos puntos. Yo siento que estos se mande a las comisiones, que se analice detenidamente, que se les dé una respuesta puntual a estas personas.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez opina: “Yo creo que es muy bueno esto. El problema es que nos estamos viendo como renteros solamente. Nosotros somos un Ayuntamiento en el que debemos de tener proyecto ahí social y solamente estamos así como una

comisión de un negocio de viudas en lugar de tener un proyecto como Ayuntamiento, viable. Cuando lo sacó de ahí don Guadalupe Cervantes Corona a los que tenían el mercado me dijeron que lo iban a colgar y lo iban a colgar vivo de la madera más alta de la Plaza de Armas, sin embargo, sacaron a todos y los ubicaron en el mercado Arroyo de la Plata, y esta es una decisión de estado, no es una decisión de un rentero que diga: <no pues, entonces no puedo hacer nada, porque le estoy rentando aquí de placer>, estaba peor en ese momento porque era solamente plaza; hoy cuando menos es renta. Miren, nosotros no podemos cargar, cuando es un negocio de esta magnitud, con sí venden o no venden, aquí el análisis es si es pertinente o no es pertinente su oferta porque si este es un mercado, se llama plaza mercado, a lo mejor lo que tenemos que vender son productos artesanales que verdaderamente sea un corredor artesanal que pongamos en el centro y eso lo tenemos que reflexionar para ver que es lo que va a pasar ahí. Lo mismo hay paletas que venden algunas chacharitas, que venden joyería en ocasiones. Entonces no tenemos una vocación puntual. Creo que tenemos que sí analizarlo como dice Ricardo, pero con una mira muy diferente a simplemente de que somos un negocio de rentistas que pusilánimemente están obteniendo ahí su recurso. Pero, yo creo que el asunto es, porque tenemos que, porque no tiene que ser autofinanciable este asunto, por qué le tenemos que meter de este presupuesto que acabamos de aprobar, pues esto es..., si no salen de ahí mismo las correas, quiere decir que hasta como negociantes somos muy malos.” Se concede el uso de la voz a la C. Regidora Griselda Carillo Ávila quien opina: “Yo creo que lo que se debe de modificar es el contrato, no es posible que se le esté metiendo tanto dinero en rehabilitarlos y en estárselos manteniendo si ellos no pueden ni pagar la renta, como dice el Dr. Si no les sale pues que los dejen. Y entonces si ya se les acabó el contrato y no quieren entrarle al nuevo precio, que tendrá que ser una cosa justa, también viable, no vernos usureros. Pero el contrato debe ser muy claro, de que ellos deben de mantener ese inmueble en perfectas condiciones, y a ellos les conviene, pues no les conviene que se les estén mojando sus cosas si se gotean. Yo no voy a dejar a echar a perder mis cosas si usted no va y me arregla. Eso es así como que muy ilógico. En cualquier contrato dice que el que renta tiene que mantener en buenas condiciones el inmueble. Entonces, empecemos por la modificación del contrato, las mejores condiciones, también ajustémonos un poco a la ley, lo que dice el licenciado, el convenio de trato. Si a la gente le interesa estar ahí, tiene que ajustarse a las condiciones que se le pongan y que no se le esté ya metiendo dinero bueno al malo.” El C. Tesorero Municipal, C.P. Jaime Macías Félix agrega: “Hay locales por ejemplo que tiene la “Corona” y también que no se vale, ahí está la situación del “Paraíso”, y luego está subarrendando la parte de abajo; está

ganando más todavía de lo que paga. Todo eso para que lo analicen, lo vean con tranquilidad y se defina.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez agrega: “Si es que hay un abuso compañeros en asunto de arriba y de abajo, se lo está rentando a los del “Sushi”, ellos. Entonces ellos se quedaban con un excedente de lo que les cobraban a los de “Sushi” y con eso nos pagaban la renta a nosotros, con lo que ellos cobraban de ahí pagaban la renta y todavía le sacaban ganancia. Hoy están queriendo poner en ese lugar un expendio de Cerveza. Es que esto es totalmente irrisorio, compañeros, que yo creo que no podemos estar, mas que modificar el uso de suelo.” Se concede la palabra al C. Regidor José Olguín Hernández quien comenta: “Efectivamente, a mí me tocó estar aquí en una reunión con ellos y manifestaban que estaban dispuestos a pagar un incremento del 5% que estaban en posibilidades de pagar ese porcentaje. Pero bueno, ahorita me parece que estamos en una etapa de información, de una información que nos permita, como siempre, poder tomar decisiones. A mí me extraña que por ejemplo se mencione de que necesitamos incrementar. Bueno pero, aquí lo que necesitamos hacer es armar una propuesta. Se tiene que hacer un análisis y armar una propuesta de los que están ahí, tanto afuera como los que están adentro. Yo iría más allá, porque no nada más es de renta de incremento, no; el exterior se está deteriorando; uno pasa ahí y las canteras están deslavadas, se están cayendo. O sea, que, no más lo vamos a someter ahí a que si les incrementamos o no. ¿Y a quien le toca arreglar? Yo he visto que hay un programa de pintar fachadas como ocurrió en la Plazuela Genaro Codina. Haber, esos recursos ¿de dónde fueron?” Responde el Presidente Municipal que fueron recursos de SEDESOL. Y continúa el C. Regidor José Olguín Hernández: “Y entonces no podremos ver también para poder restablecer el Mercado. Bueno, pues que se diga información de todo eso para poder hacer un análisis de lo que destinan a las ciudades Patrimonio de la Humanidad”. El C. Presidente Municipal, Gerardo de Jesús Félix Domínguez comenta que está incluido en el proyecto general. Y prosigue el C. Regidor José Olguín Hernández: “Bueno, entonces necesitamos saber primero esa información, no estar aquí sin saber. Se requiere información, se requiere que se arme una propuesta y se requiere pedirles que también ellos hagan una propuesta y que valuemos.” El C. Presidente Municipal, Gerardo de Jesús Félix Domínguez agrega: “Sí tenemos este precio que dieron los valuadores, la pagamos nosotros. Les pagamos a estos valuadores, para no ser injustos. A petición de ustedes hicimos esta valuación. Y entonces nosotros pagamos al valuador y el valuador nos cobró sesenta mil pesos por la valuación. Entonces les digo que estamos en esta lógica de no ser injustos. Estamos en la lógica de darle el valor real a este asunto. Efectivamente, a la mejor Ricardo tiene una

apreciación más puntual, pero creo que no estamos también no resolviendo. Estamos resolviendo que el uso, tiene que ser un uso reglamentado. Que no tienen que ser un uso que se está dando para bar, ni tiene que ser el uso que se está dando para antro. No es esa vocación la que tenemos que ser. Porque el día que pase algo en el antro, los responsables vamos a ser nosotros. Yo creo que en ese asunto hemos estado muy avanzados y no más hay que, como dice Ricardo, en la comisión de Comercio junto con los abogados vean el asunto y tengamos una propuesta.” La C. Regidora Georgina Ramírez Rivera comenta: “Hay cuestiones como las que dice el Presidente en relación a antros y ese tipo de cuestiones que yo creo que pudiéramos ir, quedar en un acuerdo donde efectivamente no estamos de acuerdo que se esté dando ese tipo de uso y en ese sentido ir determinando que el Jurídico vaya preparando una respuesta con relación a esto, ir avanzando. Yo me imagino que todos estamos en ese sentido y sí pudiera él ya avanzar en la preparación los documentos necesarios.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez informa: “En el caso del “Gaudí” les dimos una prórroga de dos meses. En caso de Mexicana, en la misma condición. Sí estamos actuando, porque no es una situación así como... Sí estamos avanzando, y entonces este asunto lo estamos manejando también con Ricardo Téllez. Entonces lo pasamos a la comisión de Comercio y a Jurídico” Se somete a votación de que pase a la Comisión de comercio y a Jurídico y se aprueba por unanimidad de votos **(Punto de acuerdo número 79)**.

El siguiente punto se refiere a ratificación del convenio con el Centro de Integración Juvenil. Nada más que no vino el licenciado Trujillo para tratar este asunto. Continúa en la voz el C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez: “Yo les pediría que lo pasaran, pero sí les quiero informar que el asunto es que ellos quieren de alguna manera, este municipio les pase a ellos el equivalente de diez salarios mínimos por mes que son algo así como... 400 pesos diarios. 1,200 por cada mes. Son doce mil pesos. Entonces yo les digo pues que venga Trujillo para que nos explique, pero yo les decía que es-te asunto al límite de nuestras posibilidades. A mí se me hacía mucho darles diez salarios mínimos mensuales, porque son eso, son más de diez mil pesos. Entonces pagamos aquí diez trabajadores, es como diez trabajadores de nosotros. Entonces lo pasamos este y lo convocamos a la siguiente como asuntos generales. La otra es la solicitud presentada por los aseadores de calzado en la cual piden rebaja en la cuota que pagan al municipio por concepto de espacio. Este asunto ya lo habíamos tratado nosotros con ellos, habíamos convenido una refinanciación de los muebles. Habíamos convenido que iban a ser divididos, que iba cada quien a tener su

propiedad y que los íbamos a refinanciar la deuda que adquirieron con el municipio aquí con nosotros. Este asunto pues de la cuota no sé en que condiciones estén.” Pregunta al Licenciado Santos Antonio González Esparza, Secretario de Gobierno Municipal quien expone: “Los puntos en lo concreto son: Que se revise y ajuste el precio real de las boleterías por la cantidad de nueve mil pesos y no de catorce mil. Sean reubicadas a su lugar de origen las boleterías, conservando su estructura original. Sea considerado el precio de la contraprestación o concesión otorgada por la cantidad de 175 que originalmente se había ofrecido por parte de la Presidencia Municipal y sugerir a este H. Ayuntamiento que el pago de la prestación de concesión sea diariamente en las boleterías. En eso se concreta.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez comenta que se pase a comisión de Comercio; a lo que el C. Regidor Ricardo Téllez Fernández sugiere que también se pase a comisión de Hacienda. A lo que todos estuvieron de acuerdo” Sé consensa que pase a comisiones para que sea estudiado, analizado y dictaminado. Se acuerda por unanimidad que pase a las Comisiones Edilicias de Comercio y de Hacienda. **(Punto de Acuerdo número 80).**

El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez da lectura al siguiente asunto: “Oferta sobre la venta del terreno ubicado al norte del Panteón de la Purísima, presentado por el licenciado Sergio Báez Salazar.” Y continúa. “Miren esto ya lo habíamos visto aquí, hoy nos hacen una oferta donde baja la cantidad del precio por metro cuadrado, donde está ofertando 1,300.00 por metro cuadrado. Libres de todo impuesto. Lo está vendiendo para que nos ampliemos. Son tres mil metros, por lo tanto son tres millones de pesos. Para ampliar el panteón de la Purísima en la parte posterior.” La C. Regidora Griselda Carillo Ávila menciona que está muy caro todavía. A lo que el C. Presidente comenta: “Miren aquí hay que analizar cual es el valor real de este asunto.” Siendo consensado que pase a Comisión de Panteones. Se acuerda por unanimidad que pase a Comisión de Panteones este asunto mencionado para que se estudiado y dictaminado. **(Punto de acuerdo número 81).**

El siguiente asunto lo presenta el C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez sobre la *“oferta de la venta de una colección gráfica de la autoría del maestro Manuel Felgueres presentada por la C. Irma Valerio Quintero. Dicha colección está compuesta por 20 (veinte) grabados de diferentes formatos de distintas épocas que alcanzan un costo promedio de 15,000.00 cada uno. El costo de la colección completa es de 230,000.00 más IVA. Esperando que esta Presidencia que Usted dirige pudiera albergar e*

invertir en esta interesante colección. Le envió un saludo. 230,000.00 más IVA. Por tener la propiedad. Es una colección completa. Aquí en esto podemos declarar de que si tenemos o no tenemos voluntad, pues yo digo que si no tenemos dinero, pues decidamos de una buena vez. Ustedes digan si los adquirimos o no los adquirimos....” Por consenso y unanimidad de los presentes se acuerda que no se adquieran. **(Punto de acuerdo número 82).**

En el siguiente punto continúa hablando el C. Presidente Municipal Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez: “Les notifico una información del Cronista de la ciudad, que dice: *Que en ejercicio de mi responsabilidad por este conducto me permito hacer de su conocimiento que el próximo 6 de octubre Zacatecas cumple 420 años de ser ciudad, no de la fundación sino de ser ciudad. Según las fuentes que conocemos no se ha conmemorado este acontecimiento que trajo múltiples beneficios y factores de cambio de la ciudad; por lo que él está pidiendo que el Ayuntamiento cumple 420 años como tal y una efeméride que parece tampoco se ha conmemorado. Para los efectos que Usted estime conveniente, pongo a consideración estos datos. Sin otro particular, agradezco las atenciones que se sirvan a esta.* Está a su consideración el hecho de que pudiéramos hacer un acto solemne con este propósito. Igual vale la pena que haya una comisión organizadora. Se concede la palabra al C. Regidor José Olguín Hernández y comenta: “Creo que es importante el punto sobre la conmemoración, entonces yo propondría que no nos fuéramos a comisiones, que la Presidencia atienda esto para ese día y que organice un evento; lo apoyemos aquí y ya.” Se acuerda por unanimidad de votos aprobar que Presidencia Municipal organice una serie de eventos con el fin de conmemorar los 420 años de haber sido declarada Muy Noble y Leal Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas como tal, en el mes de Octubre a petición del C. Cronista Municipal, Manuel González Ramírez. **(Punto de acuerdo número 83).**

Se concede la palabra a la C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel para hacer la siguiente propuesta:

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
TRIENIO 2004-2007
PRESENTE.

Con el objeto de que este Ayuntamiento se constituya en el instrumento que haga posible la realización plena de la voluntad política del pueblo y la gestión de los intereses de la comunidad es necesario que eficientemos cada día nuestro actuar.

Así mismo consideramos necesario que el estudio y examen de los problemas Municipales sea realizado en las Comisiones Edilicias con agilidad y compromiso social de manera que presentemos a la ciudadanía soluciones.

Por lo anterior descrito proponemos la renovación de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Zacatecas por el termino de un año.

Con fundamento en lo establecido en los artículo 2, 80 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio; además de lo establecido en los artículos 1, 9, 19, 61, 62, 63, 83, 85, 86, 87 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas; los abajo firmantes Regidores del Municipio de Zacatecas proponemos la integración de las Comisiones Ordinarias en los siguientes términos:

I.- De Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil.

| | |
|------------|----------------------------------|
| Presidente | Gerardo de Jesús Félix Domínguez |
| Secretario | Oscar Juan Ortiz Trejo |
| Vocal | Georgina Ramírez Rivera |
| Vocal | Ma. De la Luz Domínguez Campos |
| Vocal | Griselda Carrillo Ávila |
| Vocal | Araceli Guerrero Esquivel |
| Vocal | Julián Oliveros Cárdenas |

II.- De Hacienda

| | |
|------------|---------------------------------|
| Presidente | Lucía Alma Rosa Alonso Reyes |
| Secretario | Georgina Ramírez Rivera |
| Vocal | Griselda Carrillo Ávila |
| Vocal | Ma. De la Luz Domínguez Campos |
| Vocal | Maria Guadalupe Leticia Márquez |
| Vocal | Laura Elena Trejo Delgado |
| Vocal | Araceli Guerrero Esquivel |
| Vocal | Francisco Cabral Galván |
| Vocal | Julián Oliveros Cárdenas |

III.- De Agua Potable y Alcantarillado

| | |
|------------|---------------------------------|
| Presidente | Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes |
| Secretario | Martín Coronado Flores |
| Vocal | Francisco Cabral Galván |
| Vocal | Guadalupe Isela García Rayas |

| | |
|-------|------------------------|
| Vocal | Oscar Juan Ortiz Trejo |
|-------|------------------------|

IV.- De Aseo y Alumbrado Público

| | |
|------------|---|
| Presidente | Salvador Esaú Constantino Ruiz |
| Secretario | Guadalupe Isela García Rayas |
| Vocal | Hugo Alatorre Suárez del Real |
| Vocal | Maria Guadalupe Leticia Márquez Velasco |
| Vocal | Arturo Aguilar González |

V.- De Obra Pública y Desarrollo Urbano

| | |
|------------|--------------------------------|
| Presidente | Ma. De la luz Domínguez Campos |
| Secretario | Julián Oliveros Cárdenas |
| Vocal | Oscar Juan Ortiz Trejo |
| Vocal | Georgina Ramírez Rivera |
| Vocal | Martín Coronado Flores |
| Vocal | Araceli Guerrero Esquivel |
| Vocal | Francisco Cabral Galván |

VI.- De Mercados, Centros de Abasto y Comercio

| | |
|------------|--------------------------------|
| Presidente | Ricardo Téllez Fernández |
| Secretario | Francisco Cabral Galván |
| Vocal | José Olguín Hernández |
| Vocal | Julián Oliveros Cárdenas |
| Vocal | Ma. De la luz Domínguez Campos |
| Vocal | Araceli Guerrero Esquivel |
| Vocal | Guadalupe Isela García Rayas |

VII.- De Rastros, Panteones y Sanidad Pública

| | |
|------------|---|
| Presidente | Silvia Echeverría Colon |
| Secretario | Arturo Aguilar González |
| Vocal | Maria Guadalupe Leticia Márquez Velasco |
| Vocal | Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes |
| Vocal | Francisco Cabral Galván |

VIII.- De Fomento de Actividades Educativas, Cívicas y Recreativas

| | |
|------------|---------------------------|
| Presidente | Georgina Ramírez Rivera |
| Secretario | Josefina Carranza Barrios |
| Vocal | Araceli Guerrero Esquivel |
| Vocal | Arturo Aguilar González |
| Vocal | Julián Oliveros Cárdenas |

IX.- De Embellecimiento de Centros de Población, Parques Jardines y Ecología

| | |
|------------|---|
| Presidente | Maria Guadalupe Leticia Márquez Velasco |
| Secretario | Salvador Esaú Constantino Ruiz |
| Vocal | Griselda Carrillo Ávila |
| Vocal | Francisco Cabral Galván |
| Vocal | Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes |

X.- De Desarrollo Rural

| | |
|------------|---------------------------------|
| Presidente | Martín Coronado Flores |
| Secretario | Julián Oliveros Cárdenas |
| Vocal | José Olguín Hernández |
| Vocal | Arturo Aguilar González |
| Vocal | Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes |

XI.- De Fomento a Actividades Deportivas y Atención a la Juventud

| | |
|------------|---|
| Presidente | Oscar Juan Ortiz Trejo |
| Secretario | Ma. De la Luz Domínguez Campos |
| Vocal | Araceli Guerrero Esquivel |
| Vocal | Laura Elena Trejo Delgado |
| Vocal | Maria Guadalupe Leticia Márquez Velasco |

XII.- De Espectáculos y Turismo

| | |
|------------|--------------------------------|
| Presidente | Griselda Carrillo Ávila |
| Secretario | Arnoldo Rodríguez Reyes |
| Vocal | Ma. De la Luz Domínguez Campos |

| | |
|-------|---|
| Vocal | Georgina Ramírez Rivera |
| Vocal | Laura Elena Trejo Delgado |
| Vocal | Araceli Guerrero Esquivel |
| Vocal | Maria Guadalupe Leticia Márquez Velasco |

XIII.- De Vivienda

| | |
|------------|-------------------------|
| Presidente | Laura Trejo Delgado |
| Secretario | Griselda Carrillo Ávila |
| Vocal | José Olguín Hernández |
| Vocal | Francisco Cabral Galván |
| Vocal | Silvia Eheverria Colón |

XIV.- De Derechos Humanos

| | |
|------------|-----------------------------|
| Presidente | José Olguín Hernández |
| Secretario | Georgina Ramírez Rivera |
| Vocal | Griselda Carrillo Ávila |
| Vocal | Esther Oralia Félix Estrada |
| Vocal | Francisco Cabral Galván |

XV.- De Desarrollo de la Mujer

| | |
|------------|------------------------------|
| Presidente | Guadalupe Isela García Rayas |
| Secretario | Laura Trejo Delgado |
| Vocal | Araceli Guerrero Esquivel |
| Vocal | Josefina Carranza Barrios |
| Vocal | Griselda Carrillo Ávila |

XVI.- De Tránsito y Vialidad

| | |
|------------|---------------------------------|
| Presidente | Arturo Aguilar González |
| Secretario | Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes |
| Vocal | Ricardo Téllez Fernández |
| Vocal | Oscar Juan Ortiz Trejo |
| Vocal | Esther Oralia Félix Estrada |
| Vocal | Salvador Esaú Constantino Ruiz |
| Vocal | Francisco Cabral Galván |

XVII.- De Atención a los Ancianos y Minusválidos

| | |
|------------|--------------------------------|
| Presidente | Josefina Carranza Barrios |
| Secretario | Martín Coronado Flores |
| Vocal | Ma. De la Luz Domínguez Campos |
| Vocal | Laura Trejo Delgado |
| Vocal | Hugo Alatorre Suárez Del Real |

XVIII.- De Promoción del Desarrollo Económico y Social

| | |
|------------|--------------------------------|
| Presidente | Araceli Guerreo Esquivel |
| Secretario | Josefina Carranza Barrios |
| Vocal | Julián Oliveros Cárdenas |
| Vocal | Ricardo Téllez Fernández |
| Vocal | Ma. De la Luz Domínguez Campos |

XIX.- De Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio

| | |
|------------|--------------------------------|
| Presidente | Julián Oliveros Cárdenas |
| Secretario | Guadalupe Isela García Rayas |
| Vocal | Ma. de la Luz Domínguez Campos |
| Vocal | Griselda Carrillo Ávila |
| Vocal | Francisco Cabral Galván |

REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

| | |
|---|-------------------------|
| JULIAN OLIVEROS CARDENAS REYES | ARNOLDO RODRÍGUEZ |
| RICARDO TÉLLEZ FERNÁNDEZ ESQUIVEL | ARACELI GUERRERO |
| LAURA ELENA TREJO DELGADO RIVERA | GEORGINA RAMÍREZ |
| MARTÍN CORONADO FLORES CAMPOS | MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ |
| OSCAR JUAN ORTIZ TREJO GALVAN | FRANCISCO CABRAL |
| ARTURO AGUILAR GONZÁLEZ MÁRQUEZ VELAZCO | MA. GUADALUPE |
| GADAÑUPE I. GARCÍA RAYAS GRISELDA CARRILLO AVILA | SILVIA ECHEVERRIA COLÓN |

Agrega que “en la Comisión de Hacienda desean integrarse los regidores Francisco Cabral Galván y Ricardo Téllez Fernández, y esto con su aprobación sería para los tres años o lo que queda de la administración y lo someto a su aprobación”. Precisa el C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez que “les voy a leer lo de las comisiones, viene en el Reglamento en el artículo 80: *“se designarán comisiones que enseguida se mencionan para estudiar y examinar los problemas Municipales, proponer proyectos de solución y vigilar que se ejecuten las disposiciones del y acuerdos del ayuntamiento.*

1.- *De Gobernación y Seguridad Pública, que presidirá el Presidente Municipal;*

2.- *De Hacienda, que presidirá el Síndico;*

3.- *De Promoción del Desarrollo Económico y Social;*

4.- *De Equidad entre Géneros que presidirá una Regidora;*

5.- *De Derechos Humanos; y*

6.- *De otras ramas de la administración por determinación del Ayuntamiento de acuerdo con las necesidades Municipio.*

*A propuesta del Presidente Municipal, el Ayuntamiento podrá designar comisiones especiales para el estudio de determinado asunto o para la ejecución de un trabajo específico”. Ahora bien, esto es también a propuesta del Presidente se pueden hacer las comisiones, la vez anterior dejamos que se formaran por ustedes, y quiero decirles que todavía no se cumple el período formal de los seis meses a partir de cuando se formaron. De tal suerte pues, independientemente del proceso no podemos violentar un asunto que es muy delicado”. El C. Regidor Salvador Esaú Constantino Ruiz expresa que “aunado al comentario que hizo el Doctor, en el artículo 87 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas que dice: *Para efecto de que los Regidores Tengan oportunidad de conocer con amplitud y coadyuvar en las actividades sustantivas del municipio, las comisiones serán renovadas cada seis meses, por acuerdo de cabildo sin menoscabo de que puedan reelegirse en la misma, con la aprobación del Ayuntamiento, mediante votación de las dos terceras partes del mismo.* Esto nos dice que las comisiones las tenemos que renovar cada seis meses, entonces la gran duda es ¿por qué se adelantan a los tiempos?, si la aprobación del acuerdo número 20 fue en la sesión ordinaria número 3 de fecha seis de octubre del 2004, y haciendo cuentas la fecha seis para el seis de abril y que sepa aún estamos en marzo, entonces, quiere decir que estamos transgrediendo la ley. No sé si ya lo conocían o es apenas de su conocimiento, si es apenas de su conocimiento los exhorto a leer el Reglamento Interior”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “este punto no puede ser*

sometido a votación, simplemente es una propuesta que en su momento se podrá adecuar, finalmente son propuestas, creo que el asunto es que hay que analizarlo”. El C. Regidor Francisco Cabral Galván menciona que “a reserva de revisar la cuestión de los tiempos no hay problema. Me parece hoy extraño, que hoy con esta intención que se trae por parte de alguna compañera o compañeros hoy si parezca un albazo y hace seis meses o poco menos de seis meses no fue albazo, porque también la Ley Orgánica nos dice que al menos la presidencia y las secretaría se votarán en sesión de cabildo pero por separado y luego las vocalías se irán integrando, y en aquel tiempo no lo hicimos, entonces sí no nos fijamos si transgredíamos la ley o no. Sí se los dijimos y ahí esta el acta, sí lo dije, y hice el señalamiento, hoy compañeros se remontan a esa situación y entonces hace seis o menos de seis meses no fue un albazo, ¿qué fue en aquel entonces?”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “no fue una comisión que yo integre, fue una comisión que ustedes integraron, fue propuesta de ustedes y aquí se aprobó, no intervine ni siquiera en ese sentido. El asunto es una consideración y esperemos los tiempos, ¿cuál es el problema? Y la propuesta es de que lo saquemos igual que la vez anterior, el asunto, yo creo que es solamente de tiempos y si finalmente determinamos que violentamos la ley, vamos dejándolo en esos términos”. El C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real le pregunta la Regidor Francisco que “ quisiera que me citará la norma que dice que se deben de votar por separado las presidencias y las secretarías. Quiero decirles, que claramente dice el reglamento que se debe de renovar después de los seis meses, todavía no se cumplen, y en aquel momento se dio un albazo o como le quieran llamar pero conforme la ley. Se dio una votación de la mayoría del cabildo conforme a la ley, pero ahorita, esta una norma vigente, el Reglamento Interior es una norma vigente que está publicada en el periódico oficial, mientras que no lo modifiquen y se publique lo que ustedes pretenden hacer de llegarse a concretar, seria un acuerdo totalmente ilegal, como muchas cosas, la mayoría se ha convertido en la mayoría de la ilegalidad”. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza expresa que “si tenemos que hacer incluso el computo ya que del 15 de septiembre al 15 de esta fecha sí son seis meses, pero seamos honestos con nosotros mismo, la elección no fue el mero día 15 de septiembre, compañeros no podemos permitir que se vaya a tomar una determinación que es en contra de la ley. Entonces, en todo caso pueden entrar a funcionar los compañeros a cualquiera de las comisiones. El C. Regidor Francisco Cabral Galván le solicita al Regidor Hugo Alatorre que me diga que artículo del Reglamento o la Ley Orgánica en donde y que numeral tiene sobre lo del albazo que esta”. El C. Secretario

de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza explica que “no podemos entrar ya al tema y ya está suficientemente discutido”. La C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos expresa que “haciendo las cuentas de lo que tanto están mencionando, este periodo se cumple el seis de abril, por tanto, podemos elegir perfectamente ahorita y que entren en función el seis de abril, porque como nos vamos a ir de vacaciones y regresamos y no va haber sesión, cómo no convocan a sesión, en el mes de febrero no se convoco a sesión ordinaria. Me parece que lo podemos someter a votación y entrar en funciones a partir del día seis de abril, se cumple con los términos y no se violenta de ninguna manera la ley, y además el artículo que leyó un compañero dice que será por seis meses y que por acuerdo de cabildo sin menoscabo se puedan reelegir en la misma, es decir perfectamente podemos hacer la propuesta que hace la compañera Araceli y no se violenta en nada la ley, ¿por qué?, porque entonces entraría en funciones el seis de abril, y haciendo cuentas los seis meses efectivamente van a ser a partir del seis de abril, y a poco vamos a venir a sesionar ¿cuándo?, en vacaciones, si no nos gusta convocar a sesión”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “aquí estoy todos los días incluyendo los domingos”. La C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos menciona que “le hemos pedido que se cite a una sesión por semana”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “no podemos decir que no podemos estar hablando, incluso los domingos estoy aquí, entonces por favor”. El C. Regidor Salvado Esaú Constantino Ruiz menciona que “le sorprende la interpretación que le da la compañera Luz ¿no?, fuimos compañeros de la facultad de Derecho, y aquí los licenciados no me dejaran mentir, que le Ley o el Reglamento se interpretará gramaticalmente, aquí no dice que entran en funciones, sino que dice que las comisiones puedan reelegirse o elegirse cada seis meses, son vocablos muy distintos. En ese momento en el que dicen que no hay reunión de Cabildo, no va a ser responsabilidad el Presidente Municipal, nosotros como regidores podemos convocar, y si no la convocan ese es otro problema. La interpretación de la ley se tiene que dar gramaticalmente no ha conveniencia de un pequeño grupo en este caso. No se puede votar o someterse a votación porque debemos de ir de acuerdo al Reglamento, espérense a los seis meses”. El C. Regidor José Olguín Hernández menciona que “a estas alturas estamos cansados, pero tenemos que hacer el esfuerzo, estamos aquí. Respecto al punto es mas en condiciones de aprobar las comisiones, no voy a mencionar si es albazo o no, o si la vez pasada fue así”. El C. Regidor Salvado Esaú Constantino Ruiz interviene para decir que “dice que no fue albazo también usted participó en la comisiones

¿no?”. Aquí dice que serán renovadas cada seis meses, y no han pasado. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez hace una moción de orden, “compañeros todo se puede pero no se debe, pero el problema es puntual, claro que se puede, podemos nombrar las comisiones para un año o para tres años, pero no se debe, la ley lo está previendo, no hay inconveniencia de que se postergue unos días mas y no pasa nada, todo el mundo tiene comisiones en este momento, estamos metidos en una situación verdaderamente gramática cuando no existe tal. Creo compañeros que es cuestión de ética, se puede robar el dinero que esta en las arcas pero no se debe, simplemente es cuestión de principios, y creo que el principio jurídico el cual nos prohíbe que hagamos este tipo de acciones, le pido al licenciado que otra ve los contextualice desde el punto de vista legal y conforme la ley y de una manera imparcial”. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Santos Antonio González Esparza manifiesta que “no se puede permitir esto, la elección de estas comisiones no fue el día 15 de septiembre, por lo que sería invalido someterlo a votación la propuesta”. El C. Regidor José Olguín Hernández menciona que “en aquella ocasión me pusieron, hoy me vuelven a poner otra vez y no voy a decir nada, voy a trabajar en donde me pongan. Pienso que estamos en tiempo de votar esta propuesta, en los tres años son los seis semestres, a partir de ahí se debió de haber hecho y no lo hicimos, hubo ineficiencia de todos, entonces a partir del 15 estamos a tiempo, se terminaron los seis meses, vamos a terminar cumpliendo los seis meses, porque si lo recorremos al seis de abril que correspondería, entonces, el último semestre no va a ser cumplido tampoco. Siento que estamos en condiciones de terminar los tres años, esa es una propuesta y si alguien tiene otra la votamos y en seis meses así va hacer también. En el tiempo podemos rectificar que no nos sobremos pasar de un año que sea de seis meses, entonces pido que se modifique que en vez de un año que sea de seis meses”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “tanto estamos recordando el pasado, que el pasado hubo oportunidad de que hicieran propuestas se gano una propuesta, pero hubo oportunidad de que se hicieran propuestas, hoy hubiéramos dicho que este era el asunto o el propósito de está reunión, digo que amerita que haya una reunión específicamente para esto, para comparar las propuestas, no podemos hacer una propuesta única y que se decir como un asunto menor, es un asunto importante, una que sea esta y otra hasta que se termine el trienio, es un asunto compañeros, el acuerdo que les pido, es que la próxima reunión sea para elegir con carácter de extraordinario para elegir las comisiones, para que todo el mundo tenga la oportunidad de poner propuestas, es que la vez pasada le dimos por tendencias y seguramente Téllez quedo en la de Comercio y estaba

también la maestra la de Comercio y ella se decidió porque Téllez quedara en la de Comercio si mal no recuerdo, estamos viviendo un momento totalitario, tenemos que darnos la libertad de participar todos, creo que es un asunto el cual lo calificaba de esta manera, porque el factor sorpresa es el que está decidiendo, de dos propuestas o tres propuestas que hicieron la vez anterior, donde metieron todas las comisiones completas en lugar de votarse una por una, no nada mas nos acordemos electivamente de lo que nos conviene, tenemos que ser fieles de cómo estuvo el momento para decir ¡ha sí!, tenemos que recordar todo lo anterior. Digo que esto que están diciendo que fueran el día 15 compañeros, porque sucede que no nos conocíamos, digo, que tenían una propuesta los de oposición y los del PRD tenían otra propuesta y luego se hizo una propuesta en conjunto y se voto. Por eso creo que debemos de determinar el día de la elección y convocamos a una sesión extraordinaria”. La C. Regidor Araceli Guerrero Esquivel expresa que “voy a tomar las palabras del Presidente y del señor Secretario de no transgredir la ley, quiero que me aclaren en este momento sino se violo la ley o no se transgredió la ley con la elección de los delegados”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez responde que “no debido a que se hicieron las asambleas. Entonces compañeros, que quede el acuerdo de cómo se ha transgredido siempre la ley se va a seguir transgrediendo sistemáticamente. La ley no se negocia, ustedes quieren que todos lo cabildeemos, hay leyes, sino acúsenme, pero sucede pues que no debemos negociar y violentarla sistemáticamente, tenemos que respetar lo que nos manda la ley, y de aquí en adelante señálenme en qué momento la estoy violentando y ya. Creo que hoy en día muchas cosas se están saliendo de este contexto, entonces todos hemos dejado pasar las cosas, porque las traemos hoy para estarlas negociando, porque todos somos responsables, quiero decirles no creo que la ley sea negociable, no la podemos cabildear. La convocatoria fue puntual”. El C. Regidor Salvador Esaú Constantino Ruiz menciona que “el punto a sido discutido mucho, creo que como dice el Presidente, si ustedes dicen, o como dice el Regidor Olguín, pero, si me puede ilustrar con su conocimiento, y que artículo dice que las comisiones tienen que estar en función el día 15 de septiembre. En el Reglamento Interior artículo 87 dicen que tienen que ser renovadas cada seis meses pero no dice que tiene que ser el día 15 y el día que fueron elegidas fue el día seis de octubre y se vence el seis de abril de este año. No me diga compañera que haga memoria, si aquí está el compañero Francisco y el compañero Arnoldo donde hicieron una propuesta de que hubiera una sesión de Cabildo donde también traían una propuesta. Ahorita no es tiempo porque transgrediríamos la ley, el día que se termine la actual, entonces se pueden hacer las propuestas que sean necesarias y nosotros

también la podemos hacer, pero hoy no es”. La C. Regidor Griselda Carrillo Ávila menciona que “así como no dice a partir de cuando ni dice que a partir del 15 de septiembre, tampoco dice que a partir del día que la hicimos, por lo tanto, esto se va adaptando y se hace en sesión de Cabildo para eso somos un Ayuntamiento”. El C. Regidor José Olguín Hernández expresa que “si hay condiciones de aprobar porque efectivamente no viene en la ley que se tiene que hacer el día 15, pero si menciona que son seis meses, entonces en los 3 años obviamente son exactos, entonces a partir de ahí comienza a correr el tiempo para terminar los seis meses, de otra manera no se van a terminar”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “no podemos echar el tiempo para atrás, lo que pase de aquí en adelante, si no vamos a respetar la ley vamos haciéndolo, pero el hecho de votarla no es respetarla, por lo que tenemos que concluir hasta que pasen los seis meses”. El C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real pregunta “¿en qué artículo es en el que dice que el Presidente, Secretario se votan diferente?, si en el Reglamento Interior dice a la pregunta que me hicieron en el artículo 56 que las decisiones se toman por mayoría, y en ese momento se voto por mayoría y que fue legal, y en el artículo 87 dice *que se tienen que crear las comisiones*, además dice que *se pueden renovar cada seis meses* mismos que no han pasado. Les pido que sigamos con las legalidad”. El C. Regidor Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes menciona que “en el presente trienio tiene seis semestres, la Ley Orgánica nos marca que cada seis meses debemos renovar las comisiones o reafirmarlas, entonces, no estamos violentando la ley si se hace ahorita la votación porque se hace cada seis meses, según el periodo de nuestros tres años empieza el 15 de septiembre y si no lo creen así, propongo que se vote la propuesta, si creen conveniente que estamos violentando la ley denúncienos”. El C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real expresa que “se asiente mi denuncia de la reiterada arbitrariedad con la que está mayoría esta tomando las decisiones”. El C. Regidor Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes menciona que “está no es la instancia para denunciarnos, denúncienos”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “no nos vamos a ir a ningún litigio compañeros, llegamos acuerdos, porque no llegamos al acuerdo de decir vamos a convocar el día seis de abril, en reunión extraordinaria, no la estamos descalificando y quiero que se tome en consideración mi propuesta”. El C. Regidor Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes menciona que “se tome en consideración mi propuesta y que se vote”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “el asunto no es que se vote o no, sino que le hagan caso lo establecido y a lo que marca la ley”. El C. Regidor Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes menciona que “se

modifiquen cada seis meses, pero que se vote en esta ocasión”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “aquí dice que seis meses cada vez que sea la elección, no puede ser que estemos negociando lo que esta establecido y que tenemos que respetar. No podemos sentar el precedente de que en la otra ocasión si violentamos la ley y hoy no queremos violentarla, digo que tenemos que tener un punto de acuerdo en el que tengamos que respetar la ley. De hoy de aquí en adelante la próxima vez que vuelva ser Presidente Municipal llevo con las comisiones, con la elección, presenté la convocatoria. Hay que apelar a la razón, no solamente a la mayoría aplastante, yo se que si se vota, la vamos a ganar, pero estoy apelando a su conciencia y a que respetemos. Para esos son los tiempos para que de aquí al día seis podemos cabildear, hablarlo nosotros, podemos decir que si nos conviene o no, o negociar en tal o cual comisión, si lo hacemos ahorita no nos vamos a dar esa posibilidad, tenemos que reflexionar esto. Estuvo abierta la situación de la propuesta para que se pueda tratar en los puntos de hoy y no lo metieron. Oportunidad la hubo, porque no se ventila en los puntos del orden del día”. La C. Regidora Guadalupe Isela García Rayas comenta que “hace seis meses en está misma sala se nos dio la propuesta totalmente sin que los demás compañeros lo supiéramos. Anteriormente a eso, habíamos hablado con usted sobre las comisiones y las teníamos de cierta manera y que las íbamos a cabildear con los demás compañeros, en ese momento, que se presentaron esas comisiones, yo no lo vi, con el mismo entusiasmo que está ahora defendiendo la situación actual, y está asentado en el acta”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “hubo dos propuestas, la propuesta está y la que presentó la compañera Luz en general, y no la presente”. El C. Regidor Arturo Aguilar González señala que “en ningún momento, de hecho pedí que se asentara en el acta en aquella ocasión, que habíamos asistido a mesas de trabajo y si se cabildeo y en los supuestos acuerdos en que quedaron en aquella ocasión nunca se tomaron en cuenta para la integración de las comisiones, yo creo que la confianza si se debe de ganar, creo que esta es una situación, en la cual, al menos una buena parte de los miembros del cabildo no podemos dejar de pensar en aquella ocasión porque se nos timó a tal grado porque hasta pedimos que se sentará en el acta, y mostramos también la documentación de lo que fue la minuta de esas reuniones, eso lo denuncie en la sesión de cabildo, porque lo que hicimos fue en una minuta de trabajo. Si me permiten, señor, usted que es tan lustrado ojalá empiece a aprender a escuchar a las demás personas porque yo no lo he molestado. Si les he pedido un poco de cordura y en ocasiones les pedido que llamemos a muchos valores que se han perdido aquí en está institución. Creo

que en esta institución hemos faltado de principios fundamentales, principios tales que nos han llevado a este conflicto y reuniones de las cuales se me hacen vanas las discusiones y creo que no soy tan lustrado como muchos que me han estado aquí antecediendo, pero si les pido que empiecen a madurar y que no jueguen tanto. Pero, Doctor, usted es el principal que como en aquella ocasión es el principal responsable de esta institución, ojalá y empecemos actuar con la debida madurez”. El C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real reitera que “tanto en aquella ocasión como en esta, la integración de las comisiones sino se da por consenso se dará por mayoría, pero en la forma y en los tiempos que la ley establece, ahorita no estamos en tiempo de votar esa decisión. La podrán hacer con su mayoría arbitraria en el momento que quieran y la madurez. En alusión a los principios que nos deben de regir, la autoridad principal, el primer principio que nos debe de regir es el de legalidad, y esta mayoría en diversas ocasiones y probablemente en esta a ejercido su mayoría arbitrariamente, al margen de la ley, entonces vamos madurando y aplicando los principios que nos deben de regir como autoridad”. El C. Regidor Arturo Aguilar González comenta que “para darle respuesta a la intervención. Voy hacer un señalamiento a todo el Cabildo, de que esto que estamos discutiendo es una cuestión de interpretación por lo cual no podemos llegar a un acuerdo. En ningún lado se habla de cuál es el tiempo donde principian esos seis meses y donde terminan, porque se habla de seis meses y es cuestión de interpretación en el momento en que se puede interpretar como seis semestres, en ningún momento dice que a partir del día que se nombran las comisiones, por eso es cuestión de interpretación, ni uno ni otro tenemos la razón son lagunas en la ley, no vamos a llegar a ningún lugar. Ahora bien, para la otra, si me avientan esto, esto no es el periódico oficial, usted es abogado, mejor ¡aviénteme el periódico oficial!, ilústreme!, y no con su tarjeta informativa”. El C. Regidor José Olguín Hernández comenta que “se armó una propuesta y le veía viabilidad y voy a sostener que no se violenta y no arremete la ley, pero, me parece que estamos llegando a extremo de confrontación más allá del normal con el señor Presidente, esto no lo veo bien, me hubiera gustado que el Presidente tuviera voluntad de aceptar la propuesta, porque según nuestro entender estamos en tiempo y en forma, veo una gran oposición del Presidente, por lo que quiero decir que me retracto, que si no hay voluntad, porque ¿qué vamos hacer a partir de aprobar las comisiones?, nos vamos a poner a trabajar, si las sacamos de una manera forzosa o violenta no vamos a llegar a ningún lado, por que no va haber voluntad de los funcionarios, entonces, para qué quieren que aprobemos sino vamos a tener un buen término, creo que llamo a la reflexión y que nos sostengamos en nuestra propuesta, si nos dicen que el día seis de abril que lo

hagamos ese día y sino adelante, en los próximos días no nos apresuremos. No tengo ningún interés negativo pero sino hay voluntad del Presidente respeto la propuesta y que no la sometamos a consideración”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “no tengo ningún interés particular, solamente les pido que respetemos los tiempos, no le puse atención a la integración de las comisiones, no tengo interés solamente quiero que me entiendan, soy responsable de la interpretación de este asunto y creo que hay mas tiempo que vida, porque hay tiempo para la ventilación. Creo que está situación de confrontación en la que estamos en este momento, me parece de mucha cordura la interpretación del ingeniero, es que no estoy en la posición de confrontar sino de darme a entender de que podemos llegar a buenos acuerdos y que lo respetamos, todos podemos hablar y proponer. Dijeron que hace seis meses se les violento y hoy están dolidos y viene la venganza, lleguemos a acuerdos mesurados de colaboración y responsabilidad. Tenemos que saber cuál fue nuestro trabajo en cada una de las comisiones y debemos de saber cuáles son los merecimiento y como siempre acatare la resolución, y que hagámoslo el día seis de abril, debemos de hacer grupos de trabajo, de colaboración, de dar la máxima satisfacción posible. Estamos en este sistema que estamos viviendo, y que pena que no lo podamos resolver por la vía del acuerdo y de la convivencia, apeló a que nos pongamos de acuerdo y equilibrar. Que pena de puro reclamo y acuerdo, no hemos crecido como grupo y estamos peor que hace seis meses. Aceptó el asunto del reclamo del ingeniero Olguín, tenemos que estar avanzando en civilidad, confianza, en compromiso, deben ya de decidir y adelante”. La C. Regidora Griselda Carrillo Ávila menciona que “se le ha mostrado nuestra voluntad en muchas o casi en todas las sesiones pasadas, quisimos hacer un buen equipo, gobierno y no nos sentimos tan escuchados y entonces ahora hay una propuesta que se debe de respetar y que es la de la compañera Araceli y la del compañero Arnoldo y la propuesta contraria”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “le quiere dar lectura al artículo 83.- *“ las comisiones serán integradas a propuesta del Presidente Municipal, o por cualquier miembro del Ayuntamiento a más tardar en la segunda sesión ordinaria de su toma de posesión”*. O sea teníamos dos meses de gracia no podía ser automática el día 15, continúo *“y siempre e invariablemente se constituirán de manera plural en número tal que impida que en el tratamiento de los asuntos que les competan puedan generarse empates”*. Entonces que lo que debemos de hacer es respetar esto. Hay una lógica que me parece de ajustes de cuentas, de linchamiento, de amenazas y luego dicen que viene de Amalia, y que es absurda. El C. Regidor Ricardo Téllez Fernández manifiesta que “les pido al

señor Presidente y a todos ustedes que vayamos a la cordura, al diálogo, a la maduración, a la razón sobre todo con una voluntad política. Siento que hay una propuesta que estamos en un camino y en una mesa en donde estamos vertiendo una propuesta si es factible o no, creo que tenemos que aportar a una solución a esto me preocupar al igual que el compañero Olguín la posición del Presidente Municipal, porque estoy viendo que hay una propuesta y claramente hay una mayoría, en esta situación se está votando por seis meses, se apuesta a que en seis meses se refrenden las comisiones y hay cambios, hay resultados de todos unos pocos otros mucho. La cuestión es de que no tenemos una experiencia y no se puede repetir esto como el ser Presidente o ser Regidor, o bien si pero en otro trienio pero no en este. Es una experiencia y debemos de dar una respuesta puntual a la ciudadanía de lo que estamos haciendo. Traigo mi informe en cuanto a los dictámenes de la comisión los que ha vertido, porque estaba preparado de que hoy se terminaba el periodo de la gestión que estoy ocupando, y estoy preparado para que me refrenden o no, no dejo de ser regidor, como el Presidente no deja de serlo. Doctor tenemos que darla para adelante, y vamos por seis meses, y que demos un informe de las comisiones como un examen. Hay la voluntad de cumplir la Ley al 100%, no se ha cumplido o no se podido, es una experiencia. Estamos contrayendo una situación legal en cada uno de nosotros, debemos de darle para delante, no se puede tapar la corriente del río. Por otro lado no podemos estar con situaciones externas, tenemos que velar por la autonomía del municipio no podemos irnos por situaciones personales, tenemos que velar por la institucionalidad, no podemos irnos por si lo dijo Amalia, un diputado o si lo dijo otro, somos maduros y estamos grandes para decidir. La Asamblea de Cabildo es el órgano máximo de un Ayuntamiento y estamos en forma para votarlo”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “no es falta de voluntad, sino que me obliga hacer cumplir las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales. No estoy en una actitud, les digo con argumento y ustedes dan argumentos de la mayoría, no estoy descalificando estas comisiones si quedaron mal o bien, sino hablo de las formas y tiempos para respetarlos. Propongo que se haga una sesión para el día seis de abril y que se vote en esas mismas circunstancias, mi intención es hacer cumplir la ley”. El C. Regidor Ricardo Téllez Fernández comenta que “es cuestión de interpretación y no estamos violentando la ley, no estamos fuera de la ley”. El C. Regidor Salvador Esaú Constantino Ruiz expresa que “me da pena lo que dice el Regidor Téllez, en este caso no la estamos cumpliendo con la ley. Ahora bien, si la compañera Griselda dice que no he cumplido con la ley, deme un claro ejemplo, o sea díganme uno. Hay que cumplir con la ley, y no decir que es cosa de interpretación y la legalidad

no se negocia y la forma es fondo, nosotros damos muestras de ingobernabilidad y es lo que pasa en Gobierno Estatal, de que hay un vacío de poder, de que la gobernadora no se ve”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “la ley se interpreta literalmente según el artículo 16 constitucional, tiene que ser literal. Veo que no hay flexibilidad, no tenemos acuerdo, y luego dicen que todo es culpa mía, que no he hecho las cosas bien, todo lo cobran en función de lo que uno hace. No hay punto de acuerdo, sino una imposición”. El C. Regidor Francisco Cabral Galván menciona que “no se trata de convencerse unos a otros, digo que no vamos a llegar a nada en un punto de acuerdo, finalmente cuando esto no sucede por la vía del voto, hay varias propuestas, la modificó la compañera que son doce meses y que éstas empiecen a funcionar a partir del seis de abril, si en eso estamos violentando la ley. Que el que tenga algo que hacer, que haga lo propio y nos sujetamos a lo que venga. No nos van a convencer, pero además esto, en un tiempo atrás alguien decía: la mayoría mandan; entonces, adelante”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez explica que “si se pueden construir puntos de acuerdo, maestro. Si se pueden y se deben construir puntos de acuerdo, porque aquí tienen que haber puntos de acuerdo, no tiene que haber mayoría, sino que únicamente hoy a todos los demás puntos los mandamos a comisiones y éste lo tenemos que sacar hoy, porque parece que nos estamos fijando un plazo fatal, cuando tenemos de aquí al día seis para negociar. Demos de dar la oportunidad de sacar un punto de acuerdo, y si lo hacemos ahorita el punto de acuerdo no lo vamos hacer. Entonces, construyamos el acuerdo que es finalmente la propuesta y lo vemos de aquí al día seis con un punto consensado y finalmente construido, toda la discusión la obviamos cuando construimos un punto de acuerdo en el cuál estemos en equilibrio prácticamente todos y no entremos a la descalificación ninguno, creo que esto que digo es para la cordura y si no se puede compañeros, retiro todo lo dicho y adelante, procedan. Somete a la consideración del Pleno del Cabildo la propuesta que hace la compañera, con la modificación en la cual se mencionan las comisiones con esa modificación de que sea de seis meses y que entre en vigencia el día seis, misma que es aprobada por 16 votos a favor y 6 en contra.
(Punto de Acuerdo Número 84)

El siguiente punto del orden del día se refiere al dictamen de Biblioteca Pública de la compañera Georgina; programas operativos anuales, e imagen urbana. Toma el uso de la voz la C. Regidora Georgina Ramírez Rivera quien da lectura a lo siguiente:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CÍVICAS Y RECREATIVAS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL NOMBRE QUE DEBERA DE ASIGNÁRSELE A LA BIBLIOTECA PÚBLICA, UBICADA A UN COSTADO DE LA ESCUELA PROF. FRANCISCO BERUMEN VARELA EN LA COLONIA LAZARO CARDENAS DE ESTA CIUDAD.

H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia de fomento de actividades educativas, cívicas y recreativas, le fue turnada solicitud que presentan un grupo de personas, a fin de que se le asignara nombre a la Biblioteca Pública ubicada en la Colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, a través del Lic. Santos Antonio González Esparza, Secretario de Gobierno Municipal de este H. Ayuntamiento, en fecha 12 de Octubre del año próximo pasado.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que se radica la solicitud de asignación de nombre para la Biblioteca Pública ubicada en la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, bajo en número CECR/001/O5, para su análisis y posterior aprobación por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Se presenta propuesta por parte de los integrantes del comité pro construcción y colonos del lugar, para que el nombre que se le asigne a la Biblioteca Pública ubicada en la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad sea el de: PROFESORA MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ PARGA,

TERCERO.- Se anexa a la solicitud de referencia un listado de nombres y firmas, que respaldan la propuesta presentada en la solicitud de referencia, así como una reseña de las causas que motivaron la propuesta.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, comprobando la procedencia de la propuesta para que el nombre que se le asigne a la Biblioteca pública Ubicada en la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad sea el de PROFESORA MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ PARGA.

SEGUNDO.- Es procedente la asignación del nombre propuesto por los colonos del lugar y comité pro construcción de la Biblioteca Pública de la colonia Lázaro Cárdenas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI, 71 fracción VIII, 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

*UNICO: Es de autorizarse y se **AUTORIZA**, que la Biblioteca Pública ubicada en la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad lleve por nombre el de: **PROFESORA MA GUADALUPE HERNÁNDEZ PARGA.***

Firman:

C. P. GEORGINA RAMÍREZ RIVERA
PRESIDENTA
LIC. ESTHER ORALIA FÉLIX ESTRADA
VOCAL

PROFRA. JOSEFINA CARRANZA BARRIOS
SECRETARIA
C. ARTURO AGUILAR GONZÁLEZ
VOCAL

C. P. MA. GUADALUPE LETICIA MÁRQUEZ VELASCO
VOCAL

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a consideración del Pleno del cabildo el dictamen, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 85)**

Toma el uso de la voz la C. Regidora Georgina Ramírez Rivera quien expresa que lo siguiente es una solicitud que realizó con la propuesta de que los programas operativos anuales sean presentados a la brevedad a este Cabildo, así mismo se nos presenten los presupuestos con los que se ejercerían los programas, pues ya que estamos en el mes de marzo y los desconocemos se solicitaron ya a la Tesorería tanto los POA's como los presupuestos por área porque si recuerdan se aprobó de manera general el presupuesto y quedaron de que en unos día más, específicamente antes del 15 de febrero, antes de remitirlos a la Legislatura, no ha hecho así, incluso, la propia Comisión de Hacienda no los conoce, entonces hago la solicitud de que a la brevedad posible se nos presenten tanto los POA's como los presupuesto, entonces si están de acuerdo que lo votáramos". El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que "la perioridad de las sesiones antes de cualquier cosa, compañeros, les quiero decir que las sesiones son una situación que yo tengo que convocar y me obliga cuando menos una vez al mes, entonces les pido que antes de que entremos a discusión otra vez, salvemos el asunto, de que esto me obliga a llevar a la periodicidad de las sesiones, si ustedes tienen una propuesta la atenderé, pero les preciso que es una obligación mía y cuando menos una vez los tendré que convocar, y si no, todos ustedes convocarían en ausencia de la convocatoria de mi persona". La C. Regidora Georgina Ramírez Rivera expresa que "con relación a este punto mencionó el artículo 41 de la Ley Orgánica donde se establece que cuando menos una vez al mes nos debemos de reunir en sesión ordinaria, como esto no ha ocurrido, mi propuesta es en relación a lo anteriormente había dicho el Regidor Julián Oliveros Cárdenas en otras ocasiones ya había propuesto y algunos otros compañeros que nos pudiéramos reunir dos veces al mes de manera programada y evitar que nos sorprendan de un momento a otro de que no estamos preparados con los puntos o que se da las sesiones maratónicas como la de hoy, en donde las horas no se ajustan para desahogar todos los asuntos propuestos. Me permito el hacer la propuesta al Presidente y a ustedes, el que pudiera ser dos sesiones al mes, y

una propuesta mía pudieran ser los miércoles segundos y cuarto de cada mes. Desde luego respeto la convocatoria del Presidente, pero sí lo hago con la mejor intención para tener una mejor funcionalidad y que ya nos programemos con nuestras actividades de comisiones y con el Presidente propio de sus cuestiones y pudiéramos desahogar estos asuntos, pero sin embargo está abierto a propuestas nuevas”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “igual que lo anterior, este artículo que invocó les pido que lo leyéramos puntualmente y que dice que: “el Presidente Municipal convocará a las sesiones cuando menos cada 30 días”. Tomo en cuenta su sugerencia, pero les digo el Presidente Municipal es el que va hacer la agenda del día y es el que la va a proponer no ustedes. Pero les digo, está bien que sea como propuesta y adelante y no tengo mucho inconveniente, pero tampoco vamos estar negociando otra vez otro punto. Además prevé que en caso de si no convoco lo hacen ustedes”. La C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos interviene para comentar que “es que la ley no dice que una, sino que dice: cuando menos una vez al mes”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez expresa “que se está tomando en cuenta la propuesta, Regidora, es una situación que si hay asuntos lo podemos sacar todos los días, pero sino hay asuntos lo podemos hacer también cada mes. Tomo en cuenta la propuesta, pero si también quieren que sea por la otra vía, pues también adelante”. El C. Regidor Ricardo Téllez Fernández menciona que “tiene que tener la aprobación del señor Presidente que es el que convoca legalmente. Si estuviera de acuerdo el señor Presidente el sesionar de una manera con fechas determinada el segundo y cuarto miércoles del mes”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “tomará en cuenta la sugerencia, pero si me amarró todos los miércoles no puedo a veces, no puedo, pero no por que no quiera. Quede con todas las regidoras que nos íbamos a reunir todos los miércoles a las doce, y no es que no quiera, es que no he podido. Lo que si les digo es que tomo en cuenta esta sugerencia para poderlo ver con más frecuencia, desahogar más asuntos, incluso ponerle una duración a esto, no puede ser tan absurdo, esto tiene que ser dos horas y que se levante la sesión estemos en el asunto que estemos y la continuemos en el siguiente día, ya que a veces nos vence el cansancio”. El C. Regidor José Olguín Hernández comenta “no se pueden definir los días, sino que le demos a conocer el señor Presidente que estamos interesados en realizar no tan sólo una sesión, entonces que tome en cuenta esa aspiración y deseo nuestro, y bueno, le dejamos para que e convoque en su momento oportuno”. La C. Regidora Georgina Ramírez Rivera reitera que “para tener más operatividad de que no se reúnan tantos asuntos y que de

alguna manera nos podamos organizar. Lo hago aparte, desde luego apelando a su disposición y buena voluntad, y a que usted ponga el día, o sea poner como fecha el miércoles fue un día equis, que usted puede adecuar a las necesidades propias de su actividad que reconocemos son grandes, y usted debería de decir que tal momento es el adecuado, pero que si quedará de alguna manera establecida. El mes pasado simplemente no se llevo a cabo sesión ordinaria, entonces para evitar ese tipo de situaciones, entonces sí le pediría que considerará, y estamos abiertos a las opciones que usted nos diera, pero que si se considerará para darle funcionalidad a lo establecido y darle funcionalidad. El siguiente tema es imagen urbana. Por lo que solicitó que se de puntual seguimiento a lo establecido en el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento de Imagen Urbana que dice: se prohíbe colocar propaganda sobre el mobiliario urbano excepto sobre abortantes luminarias públicas, muros ciegos y aceras, siempre y cuando no se afecte al inmueble no interfiera en la circulación, no altere o contamine visualmente el contexto”. Dice el artículo 61: *“se considera infracción toda acción u omisión que contravenga las disposiciones de este Reglamento y en particular inicial cualquier obra o propaganda en la previa autorización del permiso”*. El artículo 63 dice: *“las sanciones administrativas consistirán en el retiro de la propaganda o anuncio”*. Hago la lectura de está base legal con relación a los anuncios que están publicados o colocados en los puentes peatonales en el boulevard López Materos en relación al desafuero del Jefe del Distrito Federal, consulte el día de hoy a las tres de la tarde a Secretaria de obras Públicas al Departamento de Permisos y Licencias, y esta Presidencia no le han pedido ningún permiso en relación a esto, por lo tanto, ni hay la autorización ni se está permitido. Solicitó que se acate lo establecido y se retire este tipo de propagandas”. El C. Regidor José Olguín Hernández comenta que “cuando tuve oportunidad de estar aquí, en el puesto que teníamos, había mucho cuidado con la publicidad política, o sea que ahí la Presidencia no intervenía, porque tiene sus prerrogativas en la Ley de Ingresos ahí viene, porque decía que la publicidad o cualquier tipo de publicidad política no se puede hacer nada ahí, porque la Presidencia se metería en problemas, es cuestión de prerrogativas y la señala la Ley de Ingresos”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez pregunta ¿esto incluye al Gobierno del Estado?, ¿verdad?, porque lo hizo sin ningún permiso, de tal manera que no hay excepciones, porque, si vamos a seguir solamente sobre el desafuero y no vamos sobre todo, esto es regir sobre todo”. La C. Regidor Georgina Rivera Ramírez menciona que “se aplique la Ley en su totalidad , ahorita lo que hay es eso, y solamente está eso que vi, desde luego que la Ley se aplica en general. Desde luego lo que decía

el Regidor Olguín, el asunto de que en este momento no estamos en campaña política y no está autorizada”. El C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real menciona que “el sentido de que no este previsto por la Ley de un permiso para publicidad política es por el aspecto de la libertad de expresión, de ideologías y manifestaciones políticas, en cualquier momento no nada más para las campañas, sino para la manifestación política” El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez expresa que “es bueno que este punto se toma, porque en imagen urbana se ve perturbada no solamente por esto, se ve perturbada porque arbitrariamente ponen las casetas de teléfono donde les da su gana. En el cruce de Derby para ganar hacía el Jardín de la Madre, está un poste que solamente que solamente implica publicidad política, que no tiene ningún sentido y que ahí dan las vueltas los coches y no dice si va a uno al hotel o simplemente es una situación de que a nadie le dijeron que iban a poner un hoyo para poner ahí una varilla y esto sucede con los teléfonos, hay una arbitrariedad con los teléfonos, en el mero Portal de Rosales bajando por la calle Víctor Rosales está un teléfono en el mero arco y también en Portales. De tal manera que este uso del suelo serían sujetos de que nos pagarán predial, todo este asunto, incluyendo Gobierno del Estado, aquí sucede de que todos pagan predial menos Gobierno del Estado, y vienen diferentes actores como ISSSTEZAC por ejemplo, y me dicen: a mí perdóname porque soy Gobierno del Estado, y tiene tiendas, hoteles, etc.; entonces ¿de qué se trata?. Esto que les he dicho es de que asumamos de que tenemos a cargo la ciudad junto con su municipio, el problema de la ciudad es que seguramente no pasa lo mismo en Jerez, Frenillo y en otros municipios, pero que si pasa en la ciudad de Zacatecas, hay mucha arbitrariedad. El sábado pasado me encontré una calle abierta solamente para ir a una casa y esa calle la abrió Obras Públicas de Gobierno del Estado, solamente una calle para tener acceso a una casa y la abrieron sobre un mirador, simplemente porque el señor quería acotar el asunto y se abrió, luego después les avisamos que ya están los hechos, creo compañeros, que nos transformemos en vigilantes de la ciudad, creo que este asunto de tanta arbitrariedad no la podemos soportar, y este asunto de imagen urbana la estamos cuidando, estamos reparando el jardín que está cerca del Museo Rafael Coronel, y ahí están los anuncios de Rafael Coronel, los anuncios de los diferentes hoteles están sobre el jardín que estamos reparando, que es el jardín del periodista, este es un asunto en la que debemos de defender nuestra imagen urbana, ¿qué ganamos con hacer?, si después nos llenan de anuncios, entonces que bueno que reglamentémoslo a los políticos, a los gobiernos, a nosotros también, a los comercios, porque de repente también están hoy con los hoteles y de repente dice hotel Argentos y lo pintan en una pared y

entonces es arbitrario y lo tenemos que regular. Que bueno lo que podamos trabajar con Obras Públicas, así como con los licenciados en donde todo se normate y nos tengan consideración a nosotros, es un asunto importante”. El C. Regidor Ricardo Téllez Hernández menciona que “en contestación del memorándum que me manda el Lic. Santos Antonio Esparza González estoy remitiendo asuntos pendientes para ser tratados en esta sesión ordinaria de Cabildo, que es de interés de la comisión de Comercio y preciso incluir a lo que a continuación detallo:

I.- Solicitó que el Director Jurídico del Ayuntamiento exponga, el avance jurídico de las demandas que tiene esta Presidencia con terceros, en especial la que tiene con la discoteca “El Málaga”.

II.- Criterios de Licencias.

Criterios para expedir y renovar licencias para venta de bebidas alcohólicas. Situación.

- a) Dado que no se aplica el artículo 16 del Reglamento sobre el funcionamiento de giros comerciales con venta de bebidas alcohólicas del municipio de Zacatecas, que establece: queda estrictamente prohibido el acondicionamiento de fincas que formen parte del patrimonio del centro histórico para discotecas;
- b) Distancias: considera el artículo 11 del Reglamento antes mencionado: “no se podrá establecer un local del mismo giro comercial cuando hay uno anterior a una distancia mínima de 200 metros lineales de donde se pretende instalar”. Así como los considerandos que contempla el artículo quinto: “se prohíbe el almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas materia de esta Ley en centros de trabajo, centros de población rural, ejidal o comunal, locales ubicados dentro de una distancia de 200 metros de los linderos de edificios, patios, estacionamientos, o jardines de escuelas, centros culturales, hospitales, hospicios, asilos, centros especiales, fábricas, mercados, cuarteles, cárceles, templos y edificios públicos. Locales destinados a espectáculos públicos: vía pública, parque y jardines públicos, establecimientos con giros de billares, en las estaciones de hidrocarburos.

Propongo como punto de acuerdo renovar las licencias ya establecidas y negar las licencias que incumplan con el Reglamento y tomar una totalidad de tolerancia cero, cancelando las licencias ante la violación del Reglamento del Alcohóles.”

2.- No nuevos permisos provisionales sobre venta de alcoholes.

3.- No nuevos cambios de domicilio en el Centro Histórico que no estén apegados al Reglamento y a la Ley Orgánica del Municipio.

III.- Ante la situación Caótica que vive en la ciudad y que repercute en el deterioro de la economía y desarrollo armónico de la ciudad sobre todo en el Centro histórico es urgente resolver la viabilidad, por lo que solicitó a este H. Ayuntamiento el siguiente **punto de acuerdo:**

Reunión de trabajo con el Cabildo en Pleno y Presidente para analizar el proyecto de ordenamiento y desarrollo urbano del centro histórico de Zacatecas y la viabilidad de la incorporación de los servicios de tránsito a esta Presidencia.

IV.- La mayoría de los mercados adolecen de presupuesto para mantenimiento, por lo que se solicita destinar parte del presupuesto del centro histórico de Zacatecas para la conservación de los inmuebles. En el punto anterior ya se hablaba sobre el Mercado González Ortega, Andador San Francisco revisar la posición jurídica, Mercado San Francisco rehabilitación, Mercado González Ortega ver lo de la renta, la funcionalidad. Mercado Quebradilla la funcionalidad, Mercado Roberto del Real la funcionalidad, Mercado Alma Obrera funcionalidad, Mercado Laberinto funcionalidad y Mercado Arroyo de la Plata renta y funcionalidad.

V.- Actualmente contamos con un policía por 1600 habitantes, siendo lo óptimo 100 habitantes por policía, además debido a la apertura de la subdelegación se ha requerido aumentar el número de policías en esta Presidencia, por lo que se solicita como **punto de acuerdo:** que se reúna este Ayuntamiento con el Director de Policía y el Tesorero Municipal para ventilar el aumento de policías.

Si gustan todo como está o vamos viendo punto por punto. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “esta en discusión este asunto, ya que el asunto de bebidas alcohólicas, se está viendo dos aspectos, pero se deja de lado quién es el que da el permiso de alcoholes, a veces ni la Presidencia los da, los da la Corona. Entonces ni si quiera podemos regir ese asunto, ya que ellos tienen 1600 permisos que van a poder poner donde les de su regalada gana, tenemos que revocar los permisos, para poder emitirlos nosotros y luego regular y que se aplique el Reglamento, si pagan los permisos que tiene, pero debemos de manejarlo con discrecionalidad, no hay manera que se termine. Ahora bien, en cuanto al litigio del Málaga, es en función de que hay un permiso de alcoholes, y este prácticamente se cancela y al siguiente ya tiene otro permiso para que siga funcionando con otro número, lo que tenemos es regular los permisos, y

emitirlos, y en este asunto lo tenemos que renovar. Hay una queja de la Asociación de Cantineros, y dicen que el problema es que el alcohol era adentro y hoy el problema es que la cantina está afuera, en la ciudad, el problema, es que no está reglamentado este asunto, hay anarquía y debemos de revisar puntualmente todo. Tanto su servidor como el Lic. Santos Antonio González Esparza y los que resulten responsables por el cierre del Málaga, es un litigio que ya fue contestado, porque el señor decidió irse por esa vía, estamos en los tiempos, es decir contestar y presentar pruebas, está en el tribunal local. En cuanto a los mercados, los mercados tenemos que ver para ponerlos en funciones, el Mercado Arroyo de la Plata es funcional, tiene un aire acondicionado y que si lo ponemos a funcionar nos sale muy caro el mercado, pero si no lo hacemos, abajo van a estar en un sauna, digo que tenemos que revisar puntualmente lo que pasa en ese mercado. En otros tiene problemas de que la gente confluya a los mercados, el mercado Roberto del Hoyo es un mercado que es una bodega, el mercado de la Alma Obrera funciona de manera anárquica y sola. Tenemos que dar sustentabilidad, lo que saquemos de renta debe de ser para eso, porque en el mercado Arroyo de la Plata regresando, hay un sistema de gas que no funciona y todo el mundo tiene su tanque de gas, en su local, en lugar de tener un gas central. Sabemos perfectamente bien lo que pasa en los mercados, pero tenemos que decir que no podemos echar el dinero que sugiere el regidor Ricardo Téllez del dinero del patrimonio, cuando se supone, que los mercados deben de ser sustentables, diría que hiciéramos un esfuerzo y darle viabilidad, financiar a los mercados por qué miren, ¿qué pasa con el dinero que está ahí?, ¿porqué se pelean tanto los baños?, ya que hay un cobro de treinta centavos, digo que los baños tenemos que normarlo, un baño digno, limpio, que de servicio, no solamente que este cobrando dinero que no se debe, es anárquico el asunto. Entonces si eso no se revierte a los mercados, pues entonces estamos hablando de un problema en el que le tenemos que meter dinero bueno al malo. Estoy de acuerdo que se ponga en el escrito regidor pero lo debemos de analizar con la finalidad de darle funcionalidad y viabilidad a los mercados, es importante que así sea y ver que no más fácil es decir méntale aquí a los mercados porque ya se nos están cayendo, ¿qué paso con los que estaban en García de la Cadena?, lo estaban usando también como bodega, no como mercado, ¿qué pasa con el de Quebradilla?, pasa que no es de nosotros, bueno es de nosotros por lo de el problema, pero no es propiedad de nosotros, malamente les estamos cobrando una renta y un uso por que ese es de Gobierno del Estado y Gobierno del Estado lo iba a destinar a otro asunto y los metieron ahí, siendo de Gobierno del Estado, hemos estado haciendo obras igual que lo hicimos en la García de la Cadena con tal mantener ahí a los que

fueron desplazados, ¿qué pasa?, pues que también hay problemas de definición ¿quiénes están ahí?, hoy quieren sacar todo de la Presidencia en el sentido de que quieren que todo les estemos tutelando y no tenemos ni siquiera la propiedad del mercado, y lo que quieren es que con el tiempo quedarse con el mercado y ser los dueños cuando nosotros todavía no lo tenemos en propiedad. En Abastos es un gran problema, ya no es un centro de distribución sino que solamente de consumo, hay un proyecto ambicioso de Abastos y que a la mejor está Presidencia no lo podrá soportar porque es mucho dinero para poder tener 4 o 5 naves para hacer un verdadero mercado de abastos se pelean los fierreros, los de las planchas, los del mismo mercado, es un problema que se atiende cada 8 día, y que si no lo hacemos es una bomba de tiempo que nos va a reventar, ojalá, incluso que tengamos una posición nominal para ir regulando quiénes si son miembros del mercado porque el problema del mercado es los que van a especular y van sin ninguna credencial que los acredite del mercado en que están incorporados, a la mejor se debe de trabajar como comisión para ir sacando la documentación regidor Téllez, creo que no es un asunto para sacarlo de esta manera”. El C. Regidor Ricardo Téllez Fernández explica “dando seguimiento a lo que ustedes me solicitaron en cuanto a tenerlos informados en cuanto al asunto específico del Málaga, ¿por qué?, hay quien dentro de los miembros del cuerpo jurídico me dice que se va a perder el juicio, el abogado titular me dice que no hay que preocuparse, precisamente quisiera que se precisará puntualmente la situación para verlo fríamente como está este proceso jurídico, lo mismo hay otros procesos jurídicos. Por otro lado, me preocupa que en varios asuntos jurídicos no vaya la firma de la Síndico, entonces, y que en la contestación no se firme por la síndico, entonces en un momento dado podemos tener repercusión legal ante estos procesos jurídicos, legales, no podemos aludir la situación. De tal manera que el abogado de esta presidencia puntualice los problemas que tenemos, ya que me doy cuenta de el del Málaga y en cuanto al otro de arriba de Bancomer. No sé de mas procesos que tengamos en el Ayuntamiento, es importante que el abogado informe ante este punto”. El C. Lic. José Santos Rivas Juárez explica que “con relación a la petición que hace el Regidor Téllez saben, que está la demanda del juicio de nulidad en el que el Málaga demanda a cinco de las autoridades del municipio, al Ayuntamiento, al Presidente Municipal, al Secretario de Gobierno, al Tesorero; fueron emplazados prácticamente todos, lo que hicimos es que una sola contestación por todos, argumentando los puntos de vista jurídicos de acuerdo a los dos actos que reclama, como es el cierre del establecimiento y la cancelación de la licencia, en base a esto se contesta la demanda, los argumentos torales de la contestación, es que él no está legitimado para enfrentar la nulidad del juicio

de nulidad, porque él no es el titular de la licencia para estar explotando el giro, se argumentan diversas violaciones que generan la nulidad de los actos administrativos que se generaron por las diversas autoridades, ustedes saben que el problema se genera porque se encuentra un menor de edad adentro del establecimiento, la ley si establece una sanción, que en este caso sería la revocación de la licencia; cuando se inicia el procedimiento nos damos cuenta de que esa licencia no es el titular el Málaga, es la Cervecería Moctezuma, y en la demanda argumenta que se le da la licencia, aunque sea de la cervecería pero con extensión para que él pueda explotarla, y lo que mencionaba el Presidente hace un momento es que las licencias son para el titular, únicamente, son intransferibles, además se establece un horario de funcionamiento para giros comerciales y que en este caso fue lo que se tomo de referencia para contestar las demandas, para poder justificar que no se dieron las violaciones procesales. Aquí se podrían dar dos situaciones, uno, que se demanda la nulidad absoluta de los actos administrativos y otro la anulación, ya que son acciones diferentes. Él demanda la nulidad no la anulación, las violaciones que reclaman no pueden generar la nulidad, generarían una anulación del procedimiento, entonces aquí si tendríamos que esperar que el Tribunal resuelva y ver cómo interpretaría estas situaciones directamente el Tribunal. La contestación ante el interés jurídico que no acredita el Málaga, prácticamente existe una causal de sobreseimiento del juicio y que en todo se hace valer en la contestación, entonces no necesariamente se puede perder el juicio porque si se analizan las causales de sobreseimiento o de improcedencia, automáticamente las cosas quedan como están, es decir se cancela la licencia y se clausura el local, en esos términos generales está manejado el asunto, por lo que mencionaba ahorita de la demanda, menciono que se contesta por los órganos del Ayuntamiento que fueron demandados. Al momento que ya esta terminada la contestación, efectivamente los compañeros tratan de recabar la firma de la Síndico para que ella y representación todos ustedes miembros del Ayuntamiento pueda representarnos, porque es imposible de que todos puedan firmar la contestación de la demanda, a mi me informan que la localizan por teléfono que van a buscarla y no la pueden encontrar, entonces se presenta la demanda y no iba firmada por parte de la licenciada, a raíz de eso, nos promueven un recurso pero se equivocan en el planteamiento del recurso, y nos dan vista a todos, y no contestamos porque se desisten de ese recurso de revocación, al admitir la contestación de la demanda se dan cuenta de que falta la firma de la Síndico Municipal, entonces, nosotros nos abstenemos, porque a parte el señor Frías promueve como si fuera persona física y la demanda está como representante de la persona moral, hay una serie de situaciones que hemos

estado cuidando y se vale porque son algunas estrategias para que quede convalidado las actuaciones que se realizaron por parte de todas las personas que intervinieron en el procedimiento. Ahorita estamos pendientes de que se resuelva el último recurso que presentamos nosotros porque nos opusimos a que se desistiera del recurso, todavía no pasan los términos, para que evacuáramos la vista y manifestáramos nuestro interés como autoridades demandadas, nos encontramos en esa etapa procesal, y quedaría pendiente el desahogo de pruebas, y en ésta están ofreciendo entre otras las testimoniales con cargo a los abogados que intervinieron por parte del área jurídica, vamos a tener que intervenir en esas pruebas porque tal vez no se puedan desahogar, no podemos ser parte y testigos a la vez, eso es en cuanto al juicio de nulidad. Pero aparte de eso existe una Queja ante Derechos Humanos, que usted me hizo favor de comentar y lo vimos y de igual manera se contesto el informe pero tampoco fue firmado por la Síndico Municipal; la consecuencia ¿cuál sería?, en la ley del Tribunal, por ejemplo, retomando el juicio de nulidad establece que cuando no se contesta una demanda se tienen por admitidos los hechos, o sea que si ustedes no intervinieron en el procedimiento, automáticamente se podría considerar que se están admitiendo los hechos que se plantean en la demanda, esa sería la consecuencia. Pienso que esto no me corresponde darles la explicación sino a la licenciada ya que ella es la representante. Vi el escrito, saque copias, y de algunos expedientes no me alcanzó el tiempo porque son muchas copias, y quiero entregarles un expediente en el que son la demanda, contestación y otros asuntos laborales que están pendientes también en el Tribunal, y que pues se hicieron uno convenios por parte de la licenciada y que están pendientes de por cumplirse, no se han cumplido porque no quedan firmes esos convenios, en esos juicios comparecieron el Lic. Santos Antonio González y la Lic. Ma. Isabel Álvarez a contestar las demandas laborales, cuando ellos se presentan ante el Tribunal ya estaban celebrados los convenios con fechas anteriores a la fecha de las audiencias de la Conciliación, entonces, ya no se les permite la intervención porque se les revocan el carácter de apoderados que tenían de la Síndico Municipal y automáticamente ya no intervienen en esos asuntos, ellos tramitaron un juicio de amparo y se acaba de presentar otro juicio de amparo por haberseles tenido revocados los poderes por el Tribunal en la ley del Tribunal, esos poderes se revocaron sin seguirse el procedimiento para la revocación de los poderes fuera legal, eso también queda pendiente, son dos juicios laborales. Y del otro asunto, es sobre la controversia Constitucional que ya fue admitida por la Suprema Corte, y que ya fueron emplazadas las autoridades demandadas, en este caso la Legislatura del Estado. Fue admitida y está corriendo el términos para que se conteste las demandas, no admitieron

como terceros interesados a los municipios, eso para mi es cuestionable, porque en algunos casos si se permite la intervención de los municipios, por ejemplo en la controversia que se planteó por parte del Presidente de la República en contra del Congreso al modificarse el presupuesto de la Federación, y ahí de oficio la corte mando llamar a los municipios para que intervinieran, en este caso no sucede lo mismo, pero bueno, es una cuestión que deben de saber. Argumentan que no se está en el supuesto del artículo 105 y del artículo 42 de la Ley Reglamentaria y que en todo caso, este, los efectos que se pudieran derivar de la solución únicamente sería entre las partes que están litigando, pero también puede suceder que se pueda modificar ante el momento que se presenta ante el Pleno, si es que se presenta ante el Pleno, habría que esperar que se va a contestar por parte de las autoridades una vez que se le vence el término, por lo que hay que vigilar que van a contestar ellos, y poder continuar nosotros con el procedimiento. Les voy a entregar el expediente, en este momento lo único que me faltaría entregarles es el acuerdo donde se admite la demanda. Cuando se planteó la demanda se la presente a la licenciada para su firma, y no se les consultó a ustedes por el tiempo muy corto por nosotros, trate de estructurar la demanda justificando que la Síndico Municipal y el Presidente Municipal tienen facultades de acuerdo a la Ley Orgánica y de acuerdo a la Constitución para representarlos a ustedes y el Síndico Municipal tiene la representación del Ayuntamiento y es quien debe de informarles de los actos que ella firme en su representación, incluso la corte tiene un criterio que fue invocado en la controversia para justificar, porque no había tiempo suficiente para reunirlos a todos y plantearles el problema. No era fácil hacer la demanda porque teníamos que estar estudiando una serie de situaciones y lo que se plantea son prácticamente los dos aspectos que se contemplan en la Constitución que es defender el federalismo y las competencias de los órganos del poder o el respeto a la Constitución. Se reclaman violaciones indirectas a la Constitución Federal, ustedes, lo van analizar, si tuvieran preguntas y dudas se las puedo aclarar, ya que es muy largo todo esto. Lo que se plantea en la demanda son cuestiones estrictamente jurídicas, no son cuestiones políticas, digo por lo que se está viendo, lo que se plantea ahí es prácticamente el interés de ustedes o el derecho del Ayuntamiento de defender las facultades que ustedes tienen como órgano legislativo de acuerdo al 115, y la competencia que le corresponde al municipio de manejar lo que es la materia de turismo, de ninguna manera se planteó con otra intención, nosotros, fuimos respetuosos de la decisión de la licenciada en la justificación que ella tuvo para no firmarla. Ante esa situación se les pidió a ustedes de que le autorizarán al Presidente para que pudiera legitimarse él dentro de la Ley Orgánica y

representara el Ayuntamiento, de tal manera que, quien los está representado es el Presidente Municipal en esta demanda”. El C. Regidor Ricardo Téllez Fernández menciona que “comprende el cansancio de todos ustedes, lo que pasa es de que me preocupa y lo digo, y lo quiero aceptar la falta de la firma de la Síndico porque es la representante legal, entonces ante una respuesta de una demanda y que la perdamos por la falta de la firma de la Síndico entonces yo creo que no estamos en condiciones de seguir así en estos asuntos”. El C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real pregunta que “¿en qué punto de acuerdo quedamos que va hacer así?, en este momento estamos viendo la información. Me gustaría que la Lic. Lucía Alonso nos dijera ¿por qué no ejerció la representación a nombre de nosotros?. Me imagino que tuvo algún motivo”. El C. Regidor Ricardo Téllez Fernández concluye que “es necesario escuchar la opinión de Lucía y luego pasamos al siguiente punto y lo seguimos dirimiendo con el abogado”. Toma el uso de la palabra la C. Síndico Municipal, Lic. Lucía Alonso Reyes quien expresa que “son varios casos. Uno es del Málaga cuando se contesto la demanda me parece que fuimos a una reunión a Río Grande de Síndicos, cuando pregunté, no había ningún pendiente, y cuando regresé a la casa eran como las diez de la noche y la cuestión es que no me localizaron. Luego está lo de la Controversia Constitucional, se me mando un memorándum, y me decían que ahí iba lo de la Controversia para que lo firmara, en caso de que no o que no estuviera de acuerdo respondiera por escrito, respondí por escrito diciendo que primero habría que recurrir al diálogo y no inmediatamente a la controversia, y por otro lado como era un asunto de mucha trascendencia que debería de ser tratado en Cabildo, bueno, no me están haciendo caso, para que les siga hablando. Entonces di esa respuesta, y luego llegan con los documentos faltando cinco minutos para que se llevarán el documento, por lo que se deben de entregar con mas tiempo. Lo de la controversia, una vez que me lo llevaron me daban creo que diez minutos porque ya tenían que entregarlo, se volvió a ver eso al día siguiente, pero muy a última hora. No son cosas tan simples o tan sencillas como para rápido firmarlas y que se vayan. El C. Regidor Ricardo Téllez Fernández menciona que “el punto es que tengo entendido de que usted le retiro el poder al abogado, entonces, me preocupa porque no tenemos un abogado con el poder como cualquier institución o cualquier empresa, o le tengo la confianza o no”. La C. Síndico Municipal, Lic. Lucía Alonso Reyes responde “así es. Eso fue lo que sucedió con los convenios, así es. Se revoco el poder”. El C. Regidor Ricardo Téllez Fernández menciona que “las consecuencias legales que esto representa, eso es lo que me preocupa. Si en un momento dado al abogado no le tenemos confianza, pues cambiar al abogado, pero, o cuál es la repercusión legal de esto, porque

es de vital importancia, porque de lo contrario no vamos a estar sesionando para cualquier contestación o demanda. En el Málaga vi que en un momento dado no firmar la Síndico, y ellos como representantes, pudimos haber perdido la demanda en ese momento”. La C. Síndico Municipal, Lic. Lucía Alonso Reyes responde que “había mucho que firmar y se necesita saber qué firmamos, no se si eso te parezca bien. Por ejemplo, hay otra cosa que mencionaba el licenciado, por ahí se presentó un escrito ante Derechos Humanos ese si lo leí y no lo firme, porque se hacían muchas afirmaciones que no me constaban, y cómo lo firmó, si no me consta, esa es la otra situación”. El C. Regidor José Olguín Hernández menciona que “recibí el escrito de Derechos Humanos y consulte al licenciado, y a la compañera de asesora de regidores y se acordó que ustedes iban a contestar porque ya estaba caminado y tenía que se consecuente”. Expresa el C. Lic. José Santos Rivas Juárez que “la contestación si se hizo en coordinación con la licenciada que está de asesor con ustedes, se enteró en que términos se había contestado, le pareció bien y por eso se presentado”. El C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real manifiesta que “la Síndico tiene la representación del Ayuntamiento o sea de nosotros, y si, cuarto para las doce o el tiempo en que se vencen los términos le presentan los asesores, la gente que nosotros nombramos y esa no es su postura, ¿cuál es su postura en defensa de los intereses del Ayuntamiento?. Pienso que de entrada debemos de tener claro que esa es la posición defender los intereses del Ayuntamiento en el caso de la Controversia Constitucional y en el caso de los convenios laborales, entonces, me imaginó que si se presentó una demanda ante el Tribunal Laboral es porque no pudo haber convenio aquí, que si ya se presenta ante el Tribunal es porque va haber un litigio, y se tiene que nombrar alguien que litigue, me gustaría saber porqué no litigaste tú si estaban en esa posición. De la controversia, del porqué no se nos informó de que había una ley que afectaba los intereses del Ayuntamiento y ¿cuál era tu postura?, si era diferente a la del jurídico ¿no?”. El C. Regidor Ricardo Téllez Fernández menciona que “o sea que estamos en el punto número uno de la propuesta que realice, aquí dice discoteca Málaga, sin embargo es similar a otros asuntos, por eso es a lo que se refiere el abogado. Debemos de tener un poder, porque no creo que la Síndico nos vaya a representar en todos los actos, porque en este caso no necesito el abogado y todo lo voy a dirimir con la Síndico en cuanto a lo legal, ese es el punto, el asunto. Es necesario que se den los poderes”. La C. Síndico Municipal, Lic. Lucía Alonso Reyes manifiesta que “ya que se está tratando esto, hay muchos asuntos, y otros que son sencillos y otros que no lo son y que como en el caso de la Controversia yo sí pediría con tiempo porque se puede hacer y no ha última hora, entonces para no nada más lo conozca yo

sino que todos los demás, en el caso de la Controversia Constitucional. Habrá ocasiones en que no se pueda pero en lo general se puede con tiempo presentar el caso para que se analice”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “el problema es que no los fijamos nosotros, los tiempos los fija la ley, tenemos treinta días para contestar el asunto y no podemos darnos un tiempo largo. De aquí que se revisó y analizó la ley y se hizo la respuesta a la Controversia es el tiempo suficiente que se consumió para hacer el asunto de la Controversia, y ésta no es contra ninguna persona, es una defensa que nos corresponde a nosotros como función, de la Constitución es como un amparo para las instituciones públicas y para definición de las competencias de los diferentes gobiernos. En este caso el Gobierno Municipal cuál es su competencia junto con el Gobierno Estatal, porque entonces fue admitida en ese sentido, no estamos diciendo que fue ganada. El asunto es que la competencia se fue Gerardo Félix sólo, nadie lo acompañó, eso no tiene la mayor importancia, este no es un asunto de mayorías, sino de la ley que nos diga cuáles son nuestros derechos. El asunto del sí o no de la firma, porque es un asunto medular, por lo que tenemos que darle trámite a un asunto que luego nos van a juzgar y de lo que se trata es de tener libertad y seguridad, no que nos digan si procede o no. Debemos de contar con la representación jurídica de este Ayuntamiento, por ese está el grupo de abogados, porque todos estamos en esa situación. Somos los clientes número uno en cuanto a Derechos Humanos se refiere, ciertamente hay muchos a que no hay lugar, tenemos que estar haciendo una defensa puntual en el trabajo. Hay mucho trabajo jurídico al estar elaborando contestaciones de demandas, controversias y acusaciones porque nos aperciben, creo que lo mismo sucede con los juicios laborales, no podemos dar por hecho de que todos tienen razón, por eso lo hace un tercero para que diga quién es el que tiene razón, ese es el punto que queremos dirimir”. El C. Regidor Salvado Esaú Constantino Ruiz pregunta a la Síndico Municipal “se que no es la primera vez de que le quita los poderes, no sé si es en una forma dolosa o me lo explica. En este caso si tenemos un cuerpo jurídico en el que le dimos el respaldo”. Interviene el C. Regidor José Olguín Hernández quien manifiesta “ que no es correcto el cuestionamiento, porque hay un acuerdo que se sacó, pero eso se lo tenemos que dejar al jurídico para que le de salida a lo que tenga que darle, o sea nosotros no podemos estar aquí cuestionando y haciendo preguntas, porque no sabemos cuál es el resultado, no empecemos a cuestionar, no nos prestemos a eso, yo diría que no tienen que regresarle poderes. No están atorados están en proceso, dejémoslo para que se pongan de acuerdo para darle salida y si hay problema no lo comunicarán. No nos metamos en eso porque no vamos a salir”. El C. Regidor

Hugo Alatorre Suárez del Real menciona “muchos asuntos se están avanzando, en esto no, porque en unos no se nos está representando, y en otros no en nuestros intereses sino a los de nuestra contraparte, entonces, ese es el asunto, por eso digo, estoy de acuerdo en la propuesta, sí los abogados nos can a representar que nos representen, les demos la representación, si la Síndico nos va a representar que nos diga porqué no está funcionando en esos tres casos la representación”. “El C. Regidor José Olguín Hernández contesta que “ellos se van a poner de acuerdo y van a afrontar estos casos. Entonces nos vamos a esperar al final y que nos den resultados y el Cabildo tendrá facultades para ver ¿qué hace?, hay actitudes y no sabemos hacía donde nos lleve”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez hace una moción de orden. Miren compañeros, creo que el asunto aquí es que no se puede extender un poder discrecional a lo que yo piense, es un asunto en donde decimos sí se les va a dar la facultad y los poderes pero digámoslo lo nosotros, finalmente no puede ser que sea tan discrecional el asunto ¿le damos o no los poderes?, les voy a quitar los poderes y de repente es una decisión personal, entonces digo que no se vale, ese es el punto que quizás estamos dirimiendo, no sé Téllez”. El C. Regidor Ricardo Téllez Fernández comenta que “el hecho concreto es este, de que, sí hay un hecho consumado ya, la Contestación del Málaga no llevaba la firma del Síndico y estaba por no contestada la demanda, eso fue lo que a mi me preocupó cuando consulte con el abogado, propongo que se le den los poderes al abogado, para no estar en esa incertidumbre y que en un momento dado estar informando o sea estar en contacto la Síndico con el abogado, eso es lo que se propone”. La C. Regidora Griselda Carrillo Ávila pregunta al Dr. Téllez que sí esto que nos pone a consideración si es para nuestro conocimiento o para tomar una decisión para votar algo, veo que son muchos puntos. Si es nada más para que el Director Jurídico nos informe, creo que esto lo vamos hacer en otra ocasión con mucho gusto y tenemos la mayor voluntad del mundo para juntarnos con él y que nos informe de todo esto, porque es una sesión de cabildo para tomar decisiones y para tomar una decisión primero debemos de estar informados, y que nos reunamos con el Director Jurídico y luego tomemos una decisión”. El C. Regidor Francisco Cabral Galván menciona que “me parece que hemos en una discusión que no nos va a llevar a nada. Primero, no le di ni le pretendo quitar el poder a nadie. El que la compañera este aquí por ley tiene facultades bien específicas. Sí el abogado del área jurídica tiene ciertas responsabilidades de la Ley Orgánica porque luego vamos a caer en el error de decirle tú si tienes más, pero tú nada más tantito. Este llamado lo hemos hecho en muchas sesiones. Al margen de esto, hay una propuesta de que se sienten a platicar, debemos de estar

coordinados, todo lo que nos ha pasado no es porque tenemos mucha comunicación, desgraciadamente tenemos que reconocerlo, eso si de eso hemos carecido es de comunicación. Hay derechos y obligaciones para cada uno”. El C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real menciona “que hace rato un orden del día, y Téllez puso hace rato dentro de asuntos generales el de informar sobre los asuntos legales, además de ser facultad de la Síndico es su obligación representar al Ayuntamiento, artículo 78, porque el Ayuntamiento somos nosotros. Entonces le estoy preguntando, ¿por qué en los asuntos laborales, en representación de nosotros, acordó atendiendo a los intereses de nuestra contraparte?, porque en el asunto de la controversia no nos planteó que nos estaban atentando a nuestras facultades y nos hizo una propuesta de cómo defender nuestros intereses. Estamos discutiendo ese asunto, por eso que nos responda y dar la pauta para tomar las decisiones de cómo nos representan, decía el compañero Olguín que dejemos que las cosas pasen y ya cuando sea cosa juzgada veamos cuál fue el resultado, cuando yo o cualquiera de ustedes nombran a un representante legal para cualquier asunto, se está dando información y las decisiones las toma uno, el otro es nuestro asesor jurídico, nuestro representante, entonces si me gustaría que me dijeran que iban acordar esos laudos, y que iban a ser en contra de nuestros intereses, y que así sea en lo posterior. Si no se tiene la posibilidad física o de tiempo que nombremos a alguien que este de lleno y encargado a eso”. El C. Regidor Ricardo Téllez Hernández le responde a la regidora Griselda que “precisamente por eso solicité un informe del avance jurídico al abogado, para que en este informe explique las consecuencias que trae una cosa o la otra. Ya nos informó el abogado que se verá en otra reunión y platicara con la Síndico el punto de acuerdo si siguen con los poderes o no, lo que veo es que provisorio esto, los prevengo al Ayuntamiento de si se puede revertir, pero que el abogado concluya las consecuencias”. El C. Lic. José Santos Rivas Juárez expresa que “ya están celebrados los convenios en los asuntos laborales, las consecuencias se tiene que pagar, el problema ¿de dónde?, ustedes tienen que autorizar ese dinero, ahí vienen las cantidades y son diferentes. En cuanto a la de la Controversia, todavía no hay consecuencia, hay que seguirle. En la del Málaga todavía no se resuelve. En los laborales ahí si hay consecuencia. En términos generales son doscientos mil pesos de los cuatro convenios, ahí incluye al Lic. Raúl Briceño que el no demando, o sea se hace el convenio sin que hubiera demanda, están los papeles, esa es la situación”. El C. Regidor Ricardo Téllez Hernández expresa que el punto número dos que es lo de las licencias, si nosotros como comisión aprobamos lo de las renovaciones conforme a ley no podemos renovarlas, porque la mayoría esta fuera de ley. Si hacemos eso paralizaríamos prácticamente la

economía de Zacatecas. Por otro lado vendrían los amparos porque tienen un tiempo ejerciendo y este no es un problema de nosotros sino de Ayuntamientos anteriores, que les emitieron las licencias, lo que propongo es que me autoricen aprobarlas, a contestar las renovaciones de todas las licencias y a partir de este momento. No son licencias nuevas, sino que ya vienen trabajando. Esto ya se consultó con la comisión y ahora con el cabildo, por otro lado tenemos fecha. Renovar las licencias establecidas y negar las licencias que incumplan con el Reglamento y tomar una actitud de tolerancia cero cancelando las licencias ante la violación del reglamento de alcoholes. Legalmente nos metemos en un problema. Esto involucra cancelar todos los negocios que hay en el centro histórico, son “Extras”, “Oxxos”, “Modeloramas”, “Islos”, “discotecas”, “restaurante – bar” y “tiendas de abarrotes, eso involucra esto”. El C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real comenta que “las concesiones que no se están trabajando, las licencias, en esas si se puede aplicar esto, ya que ellos no se pueden amparar, y según lo que han comentado hay varias que ya están en esa situación, de las que están trabajando es difícil ¿no?”. El C. Regidor Ricardo Téllez Hernández señala que “precisamente por eso lo estoy solicitando para renovar todo lo que está establecido, o sea todo lo que ya está y cancelar todo lo que no está en funciones, y sobre todo por una tolerancia cero, a partir de este momento y cancelar las licencias que violenten el Reglamento del Alcoholes. Es la única manera en la que vamos a poder acabar esto, de lo contrario no podemos negar las renovaciones porque se van a amparar. El otro punto que estoy proponiendo es no nuevos permisos provisionales de alcoholes, por lo siguiente, llega una persona a solicitar una licencia y al momento de solicitarle le dan los requisitos a cumplir, sabiendo que no están dentro del Reglamento, por eso solicitó la aprobación del Cabildo para que el Departamento de Alcoholes no expida permisos provisionales, y no se engañe a las personas, porque están fuera del Reglamento y no nuevos cambios de domicilio en el Centro Histórico que no estén apegados al Reglamento y la Ley Orgánica. En resumen pido que a partir de esta fecha tomar puntualmente la Ley de Alcoholes”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “si nosotros quitamos las provisionales paralizamos a la Presidencia, ya que es lo único que tiene, son los puros provisionales, por lo que debemos de rescatar los definitivos, porque tenemos que seguir operando, rigiendo, el problema es que ahorita la Presidencia no rige, sino es la empresa Corona, que es quién tiene los permisos y es quien decide. Creo que debemos de echar jurídicamente para atrás los que ya se emitieron y seguir permitiendo los provisionales para formalizarlos, porque si no tenemos las posibilidades, debemos de darnos la

oportunidad de regularizarlos, entonces eso vamos hacer. No debemos paralizar la autoridad y cruzarnos de brazos, debemos de quitar los que no se ejerzan y dejarlos sin efecto, se los quitamos legalmente a la Corona”. El C. Regidor Ricardo Téllez Hernández señala que “por eso propongo lo de la tolerancia cero ante el incumplimiento de la ley, y los permisos provisionales los que estén fuera del Reglamento, obviamente si hay una solicitud dentro del Reglamento pues tienes todo lo de la ley para dar el permiso provisional”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “se tiene que hacer una revisión del Reglamento y ponerlo en vigencia, creo que los jurídicos tienen que ver lo del permiso y la revocación, tenemos que ser la autoridad no la Corona, independientemente de que se amparen y mientras que pasa eso, no pueden ejercer los otros permisos, tenemos ganancia mientras hacemos una nueva ley, en donde se reglamente revocación, autorización, reglamentación, y condiciones. Los ciudadanos piden el permiso en el alcoholes y el Reglamento y dicen que quiere seguir abriendo después de las diez de la noche, pero que ya no venden alcohol sino que leche, siempre quieren el mejor de los mundos, este asunto de las 24 horas también es un asunto de permisos, porque no van a estar vendiendo leche a las tres de la mañana, están vendiendo alcohol obviamente, están los “oxxo”, los “extra” y que tienen que estar pagando su permiso obviamente. Desde el día que se abrieron están peleando esto, una concesión para que les diéramos permiso para estar vendiendo las 24 horas del día con una renta prácticamente a la mitad. Por lo tanto debemos de hacer un reglamento en el que este contenido todo esto, me parece que si hay que darle”. El C. Regidor José Olguín Hernández comenta que lo dicho hace un momento es lo que está establecido, y no hay problema, hay que aprobarlo y después vamos a tratar de hacer el Reglamento que dice”. El C. Regidor Julián Oliveros Cárdenas menciona que “lo que trae el Regidor Téllez, estoy de acuerdo en ver todos los asuntos que trae, pero debemos de ver en el aspecto jurídico ¿qué podemos revocar?, y que se regrese a las comisiones caso por caso y que se vea más adelante”. El C. Regidor José Olguín Hernández aclara que “ya no hay condiciones para seguir, si quieren mejor lo suspendemos y luego le seguimos. Si dicen que quieren seguir, entonces demuéstrenlo, pero no platicando y haciendo relajo”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “debemos de seguir porque en un rato tengo la audiencia pública a las siete de la mañana, entonces es pertinente la moción del ingeniero”. El C. Regidor José Olguín Hernández menciona que “este es un punto de acuerdo que sacó la comisión de comercio y que se estuvo analizando y que coincidimos con el Doctor, este punto de acuerdo va a ser provisional, y después sacaremos un Reglamento como lo

plantea el Doctor en cuanto a los horarios y distancias”. El C. Regidor Francisco Cabral Galván comenta que debe de haber una distancia de 200 metros, lo que ya está no es fácil de quitarlo, el Reglamento que se aplique y otra hay una comisión de Gobernación donde podemos hacerle los agregados o quitarle en todo caso, siendo esa mi propuesta”. El C. Regidor José Olguín Hernández menciona que “se acepte la propuesta del Regidor Francisco y se someta a consideración del Cabildo y que el cabildo este con que se aplique el Reglamento”. El C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real menciona que “la inquietud de ustedes es que el Reglamento es difícil de aplicarlo, entonces tienen la propuesta concreta de que se revoken los que no están en función y que se vote, es la propuesta, porque si es ambiguo con el Reglamento porque aquí no opera”. El C. Regidor Ricardo Téllez Hernández señala que “lo que solicitamos es que los que ya este se apruebe para renovar esas licencia y a partir de este momento tomar una actitud de tolerancia cero en cuanto al Reglamento”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Pleno del Cabildo la propuesta realizada por el Regidor Ricardo Téllez Fernández, misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo numero 86)**

El C. Regidor Ricardo Téllez Hernández comenta que el tercer punto: “3.- Ante la situación Caótica que vive en la ciudad y que repercute en el deterioro de la economía y desarrollo armónico de la ciudad sobre todo en el Centro histórico es urgente resolver la viabilidad, por lo que solicitó a este H. Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo: Reunión de trabajo con el Cabildo en Pleno y Presidente para analizar el proyecto de ordenamiento y desarrollo urbano del centro histórico de Zacatecas y la viabilidad de la incorporación de los servicios de tránsito a esta Presidencia. Esto va pegado con lo otro, ya que hay un caos con la viabilidad del centro histórico y por otro lado, no hay un ordenamiento del centro y toda la ciudad en sí. Por lo que propongo reunirnos con el Presidente y ventilar toda la situación del centro histórico o sea su ordenamiento, es decir en una mesa de trabajo. Se acuerda mediante consenso aprobarlo, mismo que es aprobado por unanimidad de votos **(Punto de acuerdo número 87)**

En cuanto al punto cuatro, la mayoría de los mercados adolecen de presupuesto para mantenimiento, por lo que se solicita destinar parte del presupuesto del centro histórico de Zacatecas para la conservación de los inmuebles. En el punto anterior ya se hablaba sobre el Mercado González Ortega, Andador San Francisco revisar la posición jurídica, Mercado San

Francisco rehabilitación, Mercado González Ortega ver lo de la renta, la funcionalidad. Mercado Quebradilla la funcionalidad, Mercado Roberto del Real la funcionalidad, Mercado Alma Obrera funcionalidad, Mercado Laberinto funcionalidad y Mercado Arroyo de la Plata renta y funcionalidad. Estoy de acuerdo de que se reúna la comisión de Hacienda, Comercio, Gobernación con el Tesorero y Director Jurídico para resolver punto por punto del mercado, con una visión del punto anterior del centro histórico. La C. Regidor Ma. De la Luz Domínguez Campos manifiesta que “eso se puede ver con el Programa Municipal de Obra hay una partida especial para el mantenimiento de los bienes del municipio y ahí pudiera entrar”. El C. Regidor Ricardo Téllez Hernández comenta que “se tiene que ver, por ejemplo el Mercado González Ortega y la gente propone que se aumente un 5% en la renta. El mercado Arroyo de la Plata y ellos dicen que nada se aumente y al revés que de lo que le pagan la Presidencia sume lo del pago del agua. Tenemos que dirimirlo con el Jurídico y responsables de esto”. La C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel menciona que “de lo programado de Obras Públicas viene uno que se llama mantenimiento y uno de servicios públicos locales”. El C. Regidor Ricardo Téllez Hernández comenta que el punto quinto se tienen que sentar en la mesa el Ayuntamiento y el Director de Policía así como el Tesorero para ventilar el aumento de policías y ver de donde vamos a sacar ese presupuesto, ya que hacen faltan policías. Actualmente contamos con un policía por 1600 habitantes, siendo lo óptimo 100 habitantes por policía, además debido a la apertura de la subdelegación se ha requerido aumentar el número de policías en está Presidencia, por lo que se solicita como punto de acuerdo que se reúna este Ayuntamiento con el Director de Policía y el Tesorero Municipal para ventilar el aumento de policías. La C. Regidora Griselda Carrillo Ávila menciona que se pueden sentar a platicar el Ayuntamiento y el Director de Policía así como el Tesorero y luego la decisión que tomen nos la van a decir al pleno”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Pleno del Cabildo la propuesta realizada por el Regidor Ricardo Téllez Fernández, misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo numero 88)**

El siguiente asunto general se refiere a una condonación de un saldo de pie de casa. Se le concede el uso de la voz a la C. Regidora Silvia Echeverría Colón quien menciona que “su propuesta va en el sentido de que la Sra. Carmela Mota Juárez le envió una solicitud al Sr. Presidente la cual dice: “Por este conducto, me dirijo muy atentamente a Ud. con la finalidad de reiterar mi petición hecha en la administración pasada de la cual no se me dio

respuesta al respecto de solicitud de condonación de saldo por pie de casa a nombre de mi esposo Marco Antonio Rodríguez Román, fallecido el día 14 de Octubre de 2002, quedándome viuda y con una hija. Situación que me dejó desamparada y varios meses sin trabajo. Gracias a Dios, ya tengo trabajo pero aún así con recursos insuficientes para solventar los gastos de casa. Según se me informó por el Ayuntamiento de Zacatecas en ese tiempo que se había radicado mi asunto en el punto de acuerdo número 280 para estudiar mi caso pero fue lo único de información que me dieron y pasó el tiempo sin tener ninguna otra respuesta; por eso acudo a su Ud. y al Honorable Cuerpo de Regidores para que me pudieran dar una respuesta favorable. Sin otro particular por el momento, me despido de ustedes, agradeciéndoles la atención a la presente”. En su tiempo se turno a la comisión de Vivienda para su dictamen y no se consideró en el orden del día, solicite al Ing. José Enrique Huerta Director de Ingresos Municipal en fecha 14 de marzo del 2005: por este conducto solicitó se me remita mediante oficio el saldo restante de la C. Carmela Mota Juárez del pie de casa a nombre de Marco Antonio Rodríguez Román, finado. Así como también se indique el destino de los recursos captados por los abonos del pie de casa, con la finalidad de dar a conocer a los regidores. El fundamento del artículo 79 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas. Su respuesta fue que la solicitará a la Presidenta de la Comisión de Vivienda, se me negó la información y el saldo que debe la señora es de \$6651.00 pesos. En un memorándum para el Lic. Santos Antonio González hace una certificación del acta número 28 de fecha 4 de noviembre del año 2002, y que contiene el punto de acuerdo número 280 que textualmente dice: Se acuerda por unanimidad de votos radicar los asuntos de la ciudadana Carmela Mora Juárez de la Colonia Mecánicos quien solicita la condonación de pagos de pie de casa. Mi propuesta es que si se le pueden condonar los \$ 6651.00 de esa vivienda. Considerando que es un caso especial, entonces, solicito y que se someta a votación. La C. Regidora Laura Elena Trejo Delgado menciona que “solamente nos mandaron el estudio socio – económico, siendo este el único que nos mandaron y no todo los elementos y carece de requisitos. Nosotros nos reunimos en la comisión y se acordó que no se diera ningún tipo de ayuda ya que hay mucha gente necesitada, pero no hizo el dictamen porque hubo mucha controversia y no nos pusimos de acuerdo, pero si se valoró, y ante el Pleno que se valore o se regrese”. Se le concede el uso de la voz a la C. Regidora Silvia Echeverría Colón quien menciona que “el estudio socio – económico de la señora, tiene 29 años de edad, enviudo en el mes de octubre del 2002, y su esposo adquirió un pie de casa y su deuda es de casi siete mil pesos y no dejó ninguna pensión y tiene una niña de dos años y su ingreso es

de 380 semanales, lo dejo a su consideración”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “se va analizar lo de la señora y ver a nombre de quien está la deuda y vemos si se puede, le pido que nuevamente lo remita a la comisión y que se vea con el Tesorero”. La C. Regidora Silvia Echeverría Colón expresa que “está bien, ya que dicen que hay que ayudar a las madres solteras, hay muchas, pero las que queden viudas no tanto, y con el pago de pie de casa. Solicito que se le condone, son 4 años de pie de casa, y en los primeros meses una señora enviudo y se le condonó el 100%, o sea mas de 16 mil pesos”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Pleno, la propuesta de que se vea en la comisión de vivienda el caso y que en la próxima sesión se vea si hay posibilidad de condonación, misma que es aprobada por 10 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. **(Punto de acuerdo número 89)**

El siguiente punto es la comparecencia del Dr. Reyes Romo. Toma la palabra el C. Regidor Arturo Aguilar González quien manifiesta que “ la propuesta de la comparecencia es en aras de darle seguimiento a la propuesta que se hizo en la sesión pasada por el regidor Arnoldo Reyes, y, señalé al doctor Reyes romo, porque al menos en lo particular he hecho algunos documentos solicitándole información de los Comités de participación Social en el cual se me ha negado rotundamente para darnos la información, y que contraviene la ley en la que nos faculta para darnos la información, dado que, los comités de participación social son el conducto o el instrumento legal que nos permite entrelazarnos como Ayuntamiento y sociedad. En las dos solicitudes que le he hecho dice tajantemente que esa información no nos la puede dar, y lo digo en plural que no soy el único al que se le ha negado, de hecho teníamos un documento que íbamos a remitir el día de ayer a la Presidencia para su conocimiento y también al titular de esa área y la detuvimos porque iba haber sesión de Cabildo considerando viable que se viera aquí en el Pleno y en la cuál en este último memo, estábamos 11 miembros del Cabildo, los cuáles compartíamos esa inquietud ya que no quería cumplir con esas funciones. Por lo que queríamos que fuera el primero en venir a la comparecencia y no informará el porqué no nos ha hecho llegar esa información”. El C. Regidor Francisco Cabral Galván manifiesta que “cuando en su momento se inicio con la actividad de la conformación de los comités de actividad de apoyo, perdón con los Comités de Participación Social, y viendo esto la importancia que representan para está institución, porque como decía Arturo, estos son el enlace a través de los cuáles se bajan los recursos muchos o pocos que se manejan. En cuanto a tiempo y forma que en lo particular respecta le hice por

ahí llegar un documento en el que le solicita la información de los avances de los comités, igual en el mismo sentido que el compañero Arturo se nos negó la información y no tenemos respuesta. Lo hice en su momento con quien creí prudente, a la mejor con él no podría intentarlo. Simplemente no se está dando respuesta a las inquietudes de muchos compañeros, me parece grave porque es el rostro de la Presidencia, y bueno, sí así se va actuar, y se va a dar este trato a nosotros entonces hacía bajo ¿qué tratamiento se estará dando?. También percibo que a parte de todas las Secretarías que conforman esta Institución, me parece que adentro y afuera se percibe está como una república independiente, como, no sé si el conozca lo que representan estas células, sea el trato que se nos está dando”. La C. Regidor Ma. De la Luz Domínguez Campos quien expresa que “comparte la opinión de los compañeros y me parece muy necesaria que se de la comparecencia del titular de esta Dirección y aclara algunos asuntos, y que diga si son ciertas o si hay sido falta de comunicación. Hay un rumor que se está dando, precisamente a través de la Dirección de Gestión Social se está realizando trabajando proselitista en razón de la elección que se está dando a través del PRD, siendo muy grave, pero no aseguró de ninguna manera que sea cierto. Por eso solicitó que se de la comparecencia y que conforme a los elementos que algunos compañeros tenemos, le digamos de que se trata y los podamos aclarar. Debemos solicitarle tanto a los compañeros del Cabildo así como los funcionarios y todo personal administrativo debe de abstener de utilizar recursos para actividades proselitistas, o sea para el interior de los partidos políticos, de igual manera no se utilicen los recursos materiales y humanos a favor candidatos a ocupar lugares partidistas, ya que en este año se habrán de renovar algunas dirigencias de partidos políticos, consideró que no es prudente que se este utilizando o se vaya a utilizar para ningún partido político. Es importante que se lleve la comparecencia y que nos aclare los rumores que se están dando”. El C. Regidor Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes comenta que “tomando en cuenta que la propuesta la hice en la sesión pasada, propongo que el Dr. Reyes Romo fuera inhabilitado momentáneamente hasta que se lleve a cabo la comparecencia de él para que no haya malos entendidos y fuera más transparente y que se lleve a votación”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “se diga cuál es el fundamento, porque esto ya es mas grave que el asunto de la comparecencia, creo que estamos dando una decisión sin ser juzgado y decir sus cosas. Digo que esto se toma en cuenta en función de que el señor este argumentando. Me parece una vía, en la que estamos adelantando hecho y acusaciones sin fundamento en donde están suponiendo que estén interviniendo en un proceso, y que si finalmente así es se está interviniendo

en dos situaciones, si recuerdan, yo vete al compañero Salatiel Martínez porque venía a operar. No se puede esta juzgando sin escuchar, pero si lo quieren hacer sin escuchar, por lo que si pido la comparecencia. También les quiero decir que si hay negativa por parte de los compañeros, hay alguien que está responsable de todos y que se llama Gerardo Félix y nunca me lo dijeron y hasta ahorita me van a entregar el oficio, para solicitar la información y dárselas oportunamente. Están corresponsabilizando no solo a Reyes Romo, sino que también a mí. Tenemos injerencia de la acción que pasa ahorita, me parece prudente de que no utilicemos los recursos ni informativos, ni económicos, ni de ningún tipo para ningún candidato, es un pronunciamiento sensato, que seguramente va a servir para otro tipo de cosas. Hay dos preferencias, y lo he manifestado abiertamente, tengo una preferencia aquí de una manera evidente, a ninguno de los regidores les dije que se viniera conmigo, digo que este asunto me parece grave y que lo queramos inhabilitar sin haberlo escuchado. Creo que tenemos tener esta situación de linchamiento y es grave. En la mañana hable con la Gobernadora y le dije que si está era la lógica de linchamiento, y le pregunté si era la lógica de sistemática, y ella dice que estamos en otra lógica, además me invitó para que estuviéramos a las siete de la noche con ella y con la reunión de líderes y no estuve porque aquí estamos en la sesión. Igualmente el hecho de que haya aparecido un formato en el que digan que la apoyan y no aparezca Gerardo Félix, es porque a mí, simplemente no me pasaron el formato, yo lo había firmado con todo gusto. La comparecencia no tiene ningún problema y si quieren la información mañana la tienen. Les pido que en caso de que ningún funcionario cumpla me lo digan a mí, porque soy el responsable del proceso”. El C. Regidor Arturo Aguilar González manifiesta que “hice los documento que le envíe al doctor también se los envíe a usted, y de hecho, los dirigí al de Gestión, a la Presidencia, y deje una de archivo, pero si se informó”. El C. Regidor Francisco Cabral Galván menciona que “en cuestión de este punto, usted pide pruebas, hay pruebas, pero también además hay quienes al interior de esta Secretaría han sido relegados por no acatar algunos disposiciones, y me voy a limitar a decir el nombre de estos compañeros, porque también si vamos a ser muy vigilantes después del 20, cualquiera que fueran los resultados que a estos compañeros no se les vaya a tocar en su relación laboral, eso si es grave, y me limité el nombre precisamente por cuidar la actividad laboral de estos compañeros”. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifiesta que “no hay ninguna duda de que van a tener seguridad laboral, creo que el asunto, se a que se refieren, pero asunto es que dicen que ya se quieren ir mañana porque se van a ir a Gobierno del Estado y luego dicen que siempre no, y que se quieren quedar con nosotros, es un

asunto del que debemos de ver la verdad completa, y no ver solamente las parcialidades. Creo que estamos dirimiendo un asunto del interior del partido y estamos dejando de lado el asunto del cuerpo Colegiado, parece que dirimimos asuntos de orden interno, deben de mandarlo a las instancias que quieran como la de Honor y Justicia o a la que quieran, porque se está convirtiendo en un partido totalitario, donde no hay este tipo de asunto me parece la amenaza velada el asunto de que estén amenazando a los ciudadanos, las personas que ustedes dicen, están diciendo que si no van, nos van a meter hasta la cárcel y también tenemos pruebas, creo que el asunto es que venga a comparecer y que no levantemos hechos de que lo inhabilitemos, pues ¿quién somos nosotros para inhabilitar gente?, que lo inhabilite la Auditoría o la instancia necesaria. Estamos en un estado libre, aunque hagamos mayoría no van a sujetar la libertad, entonces ¿de qué se trata?. Hay ambivalencia, entonces, de que estamos hablando bien de los asuntos del Gobierno Municipal. Está bien, hasta la comparecencia está bien, compañeros, pero ya el asunto del ajuste de cuentas de los partidos, yo creo que nos estamos metiéndonos en un asunto muy diferente en este momento.” Se concede la palabra al C. Regidor José Olguín Hernández quien expone: “Me parece que estamos tratando otro tema delicado. En la vez anterior, yo fui una de las personas que me opuse rotundamente a que el Contralor se le corriera porque consideraba que no había elementos, entonces en este caso es lo mismo. Para mí es lo mismo, no hay elementos, o si nos los muestran, después tendríamos que hacer una evaluación. Miren, la Gobernadora ha dado muestras de madurez política, ha permitido, cosa que no ocurría anteriormente, ha permitido que los militantes actúen dentro de las filas que les plazca con los candidatos que quieran y eso lo pone en una posición a ella muy bien, pero entonces resulta de que acá abajo, nosotros, la tropa, los soldados rasos andamos haciendo grilla y andamos haciendo política y no se vale. No se vale cuando mezclamos instituciones, yo creo que aquí tenemos que ser muy claros y tenemos que distinguir lo que es la política, que es afuera; pero que nuestro papel que estamos haciendo aquí, creo que no deberíamos ni de estar metiéndonos en esta situaciones. Si hay pruebas de que se están utilizando las estructuras, de que se están utilizando recursos, de que se están utilizando recursos humanos y económicos, bueno, en su momento que nos las muestren y entonces vamos a tomar nuestra decisión. Nuestra decisión es un voto y ese voto lo aplicamos, pero una vez que tengamos pruebas, de otra manera me parece que no nos lleva a nada. Lo que sí es que yo estaría de acuerdo en que compareciera el funcionario y bueno. Que se le hagan las preguntas que se le tienen que hacer, escucharlo y bueno ya veríamos. Pero así tomar una decisión totalmente de inhabilitarlo, pues me parece que no va con nuestro deber aquí

como Cabildo.” Se concede la palabra al C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real: “Desde luego que esto no es algo aislado. Los comentarios que yo venía haciendo con anterioridad tiene que ver con esto. Esto está en el marco del proceso interno del partido y se han venido dando a raíz de que un grupo de regidores entre ellos yo, y el Presidente y algunos militantes más de este municipio, tuvimos una definición pública a favor del licenciado Laviada en el proceso interno; se vinieron dando una serie de hechos que ahora se concreta que están bien articulados. A partir de ese momento de la definición pública, al poco tiempo fue cuando se dio la filtración falsa y muy escandalosa, que resultó después, de lo de las cuentas. Que ahora nos damos cuenta que no es un hecho aislado, después de eso resultó una sesión donde un grupo de regidores respaldó lo que claramente es ilegal al hacer circular la información el Contralor. De forma interrumpida, después de eso se han dado hostigamientos a los militantes que simpatizan con esta propuesta, como los comentarios que hace el Presidente y de lo cual hay testimonio. Y con lo que se continúa ahora es con lo de la comparecencia y más aún llegar a pretender inhabilitar por un tiempo al Secretario de Gestión Social. Esto resulta de la reunión que tuvieron ayer, entre otros, los regidores que ahora solicitan la comparecencia y que fue en el Motel del Bosque con un funcionario de gobierno, Gerardo Romo y el diputado que se ostenta como coordinador de la campaña del autodenominado candidato oficial. Dado la evolución de estos sucesos y sobre todo de la reunión de ayer que viene a confirmar que esto está articulado y viene dirigido desde arriba, le solicitó públicamente que se orienten como se los indica nuestra líder. Que respeten los valores democráticos de la tolerancia, de la pluralidad y de la libertad y que dejen de tener actitudes de intromisión como esta que viene a afectar a esta sesión y al funcionamiento de la administración municipal y que afectan los servicios municipales y la actividad cotidiana del municipio. Yo les solicito que detengan la represión, la intención, por el simple hecho de disentir. Esto no es aislado, yo pienso que es algo muy grave y que debe de tenerse en cuenta y quedar asentado de cómo se vienen dando los hechos.” Se concede la palabra al C. Regidor Arturo Aguilar González en alusión: “Para aclarar el punto. Porque el escrito el cual no hicimos llegar, este fue realizado en donde se marca que se solicita la comparecencia con letras sobre arcadas. Este documento se realizó desde el día de antier para entregarse el día de ayer. Y atendiendo a mi derecho de poderme agrupar en otras instancias y no soy parte de ese proyecto que usted menciona. Soy de otra parte, creo que por respeto a la institución no puedo manifestarlo aquí. Pero sí quiero decirle al compañero Hugo que creo que su intervención no cause efecto porque, al menos, su servidor no es parte de todo lo que acaba de mencionar y esa comparecencia

ya se venía citando desde antes.” En uso de la voz la Regidora Esther Oralia Félix Estrada: “Quiero decir que no sabemos si formes parte o no de lo que acaba de decir Hugo. Efectivamente lo de la comparecencia ya lo habían manifestado ustedes desde una ocasión anterior, específicamente en una sesión anterior, pero nosotros también tenemos evidencia de que en esa reunión fue el diputado Pedro de León y coordinador de la campaña de Felipe Álvarez Calderón, específicamente, quien condujo la reunión y quien solicitó y pidió que se hiciera comparecer al Secretario de Gestión Social y que además se le inhabilitara, además de a otros funcionarios de aquí de la Presidencia Municipal. También nosotros tenemos evidencia de eso. Efectivamente cada quien es libre de reunirse con quien quiera y todo pero sentimos que es una intromisión a la autonomía del municipio. Si lo es porque tiene, “casualmente” el efecto de cómo se fue conduciendo la reunión por el Ing. Pedro de León que además está la intromisión del Congreso, bueno, a través de él, y del Secretario de la SEPLADER, que es Gerardo Romo Fonseca quien también avaló esa parte de las peticiones e hizo otras. Y también tenemos evidencias. Sobre lo de la elección de la presidencia Estatal del partido. Entonces creemos pues que, efectivamente, cada quien es libre de escoger la mejor opción, pero así como dice el Sr. Pancho que hay hostigamiento o represión o que estén relegados ciertos trabajadores; bueno el hostigamiento ha sido en todos lados y a todos los niveles, también a nosotros nos han hostigado y también nosotros tenemos pruebas de ese hostigamiento. Entonces, que en su momento y en el lugar adecuado eso se dirima. Yo sí haría un llamado a la Gobernadora, con todo respeto, de si está enterada de esta situación o no porque sus empleados en este caso el Secretario Gerardo Romo Fonseca, sí es su empleado; el diputado Pedro de León no lo es, pareciera que sí pero bueno, no lo es; y que hiciera un llamado a él como coordinador de la campaña que se ostenta, no se yo que tan real sea eso, que se ostenta de Felipe Álvarez, que le haga un llamado la Gobernadora, lo digo con todo respeto, así como a Gerardo Romo que sí es su empleado, su subalterno, de que no se entrometan en este proceso, no se entrometan en las decisiones del Cabildo. Porque a la mejor algunos compañeros no tienen porque tener consecuencias o estar escuchando estas diferencias de nosotros que son totalmente partidistas, ya lo decía la compañera Luz y lleva mucha razón. Yo creo que este es un proceso interno que lo podemos dirimir en otro lado. Pero sí hago un llamado a la Gobernadora de que si no está enterada, que les llame la atención, o sea, que ponga orden o que los oriente como ella misma en alguna ocasión dijera.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez comenta: “Lleguémosle a la comparecencia. Yo les pido a los compañeros de partido pueden recurrir a garantías y que lo resolvamos dentro del partido y que no

confundamos el asunto del partido con el asunto de la Institución. La comparecencia, compañeros, yo les pido que la hagamos, porque si no aquí vamos a estar en dime y direte porque tenemos dos concepciones de una misma verdad y yo creo que es lo que se va a dirimir el próximo día 20 y esto va a quedar resuelto. Porque finalmente todos los que ahorita en este momento los estamos viendo como rivales, creo que pertenecemos a un Partido. Yo en la mañana cuando hablé con la compañera Gobernadora, me dijo que seguramente esto se debía que yo había vetado a Martínez y que entonces estaba enojado Gerardo Romo y que entonces por eso estaba diciendo que le echáramos a Reyes Romo. Yo se lo dije en la mañana. Tenemos la grabación de lo que dijeron ahí. De tal suerte pues compañeros de que, de ¿qué se trata? No metamos aquí confusión y ruido a un asunto que es totalmente partidario y que yo creo que tenemos que dirimirlo en otra instancia.” El C. Regidor Arturo Aguilar González por alusión comenta: “Me volvieron a mencionar que no sabían si yo era parte o no. Creo que no soy parte, yo ya se lo dije con anterioridad. Todos los días me reúno en un lugar en donde también se reúne Pedro de León de ocho a diez de la noche y no meramente quiere decir que yo esté hablando de cuestiones políticas o institucionales.” Se concede la palabra a la C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel para comentar: “Creo que debemos de puntualizar algunas cosas. 1ª. Cada quien es libre de pertenecer a la afiliación que quiera, cada quien es libre de hacer trabajo por quien guste siempre y cuando no afecte en este momento a una Institución y sobre todo como lo es el Ayuntamiento. Eso es lo que me preocupa. Me preocupa mucho que efectivamente, como lo decía el compañero Francisco, Gestión social es el rostro humano del Municipio, del Ayuntamiento; y me parece muy delicado, si efectivamente, el doctor en estos momentos esté realizando algún trabajo proselitismo a favor de quien sea, no me interesa a mí de quien sea. Porque él tiene a su cargo los comités de participación ciudadana y éstos son un grupo que todavía son tan humanos que atienden indicaciones y yo creo que no es lo más correcto que se les utilice de esa forma. Yo creo que el compañero hablaba de pruebas, por ahí había un documento o no se que. Si lo hay, y esto amerita, yo creo que debemos darle el seguimiento y el tratamiento que esto requiere. Yo solamente me pongo en la posición de que nosotros no podemos prestarnos a estos juegos. Y por otro lado no solamente me preocupa la participación de la comparecencia del Dr. Reyes Romo, yo insisto y retomo, lo hice la vez anterior, cuando lo hizo el compañero Arnoldo que debe de ser de todos los funcionarios. Yo creo que esto nos ayuda a avanzar y nos ayuda a despejar de dudas. Pero realmente me preocupa si el compañero Romo, que además efectivamente es un rumor muy fuerte, y no solamente del compañero, sino que toda la Presidencia está participando, hasta pagándole a los

compañeros que van a barrer por ahí las oficinas, algunos compañeros que no quieren decir porque temen a algunas cosas, conmigo ya se han acercado, pero no pensé que las cosas estuvieran tan graves. Si es así, yo creo que es urgente la comparecencia del Dr. Romo, yo estoy de acuerdo en que se haga.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez comenta: “nosotros habíamos dejado este asunto de esta reunión precisamente para quitarle esta entropía, y estar en la entropía solamente Institucional. Pues es que estamos dirimiendo aquí un asunto de partido. Entonces, yo creo, que por eso lo habíamos dejado hasta después del día veinte, pero dada la inquietud que existe en ese sentido, nosotros tenemos que estar haciendo el abono Institucional.” Se concede la palabra al C. Regidor Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes para proponer: “Mi propuesta no es en torno a la situación que existe en nuestro partido. Mi propuesta de inhabilitar porque no se le ha dado resultado a mis compañeros en varias ocasiones no en el torno político partidista sino en el institucional; y ya habíamos llamado a comparecencia y no se hizo caso. Y en cuanto al término partidista, debo de decirles incluso a ustedes, yo creo que lo saben, yo estoy con Enrique Laviada. No creo que sea necesario que lo estemos diciendo pero, yo estoy proponiendo que se inhabilite, yo creo que se abona a la transparencia de lo que está pasando en este proceso.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez arguye: “Si compañero, pero es que no hay un fundamento puntual para esta decisión. Yo digo que el asunto es que de donde sacamos pues el castigo. Por que no lo hacemos comparecer. Efectivamente, la comparecencia significa como que es un apercibimiento. Primero vamos a apercibirlo y luego vamos a multarlo y luego vamos a inhabilitarlo como se hace con un procedimiento normal. Pero no se puede sin haber escuchado las razones válidas o no válidas pero tiene uno razones válidas para cumplir con la información, yo digo que es lo que no se vale compañeros.” Interviene el C. Regidor Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes para decir que sus compañeros tienen los documentos. Y continúa el presidente. “Por eso, pues entonces estamos regresando al asunto partidista.” El C. Regidor Francisco Cabral Galván pide la palabra para exponer: “Me parece muy lamentable que por parte de algunos compañeros de aquí de este Cabildo se haya relacionado inmediatamente la postura que hoy compartimos algunos compañeros. Nunca se dijo, o no recuerdo haberlo dicho yo, que era producto del Partido, no se dijo. Yo estoy diciendo en esta mesa. Por otro lado, los documentos que nosotros solicitamos o hicimos llegar a esa Secretaría, yo le estoy pidiendo un informe o avance de la conformación de los comités y ahí están las fechas. Por otro lado, quiero dejar muy claro que nunca mencioné, porque se estaba en una o en otra posición dentro de esta coyuntura. Si esto dio pie para que

hicieran otros señalamientos y que lamentablemente algunos compañeros se escudan en eso, eso sí lo lamento. Pero no, nunca inmiscuí, al menos en lo personal, cuestiones del Partido, sino que fue de la otra parte.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez insiste: “Compañeros, la comparecencia o no comparecencia, quiero dejar bien en claro que a mí no se me hace nada casual toda la secuencia de hechos, son las mismas personas, son con las mismas intenciones y son a raíz de una manifestación política en el marco de un proceso democrático. Y yo quiero responsabilizar directamente de estas intenciones de desestabilizar al Ayuntamiento, al diputado Pedro de León, coordinador del candidato autodenominado oficial, al funcionario Gerardo Romo Fonseca y a la Gobernadora quien es la mandataria de ese funcionario. Entonces, a mí no se me hace nada extraño, no tenemos por que darle vuelta, esto está orquestado. Ayer planearon esta sesión y estas posturas y tenemos pruebas de eso.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez comenta: “Vuelvo a decirles, las cuestiones de esto vamos a dirimir las en otro lugar. Vamos a la comparecencia o no vamos a la comparecencia.” E insiste en la votación para la comparecencia, pero solicita la palabra la C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel: “Yo quiero decirle que también sometamos a consideración la calendarización de los funcionarios. Y otra cosa, desde que llegué a esta Presidencia Municipal he escuchado, Pedro de León, maravillas. Pedro de León es Bin Laden, Pedro de León dijo... ¡Qué tan poderoso es!, Vamos a ponerle a este Ayuntamiento Pedro de León también...” El C. Regidor Salvador Esaú Constantino Ruiz invita: “Yo nada más quiero hacerle un llamado aquí a mis compañeros que si son problemas de su Partido, pues que las diriman en su Partido. Este no es ni el momento, ni la tribuna ni la instancia. Entonces, si queremos hablarle al funcionario a Javier Reyes, como a los demás que van estar en su momento, al Tesorero, al de Seguridad Pública, hay que hacer una calendarización; y no seamos Juez y Parte en este momento y quitarles el derecho a ellos de ser escuchados, recordemos que hace más de diez días, no recuerdo, aquí compareció un Contralor en el cual con todo y pruebas, ustedes le dieron el voto de confianza de que se haga una investigación. Que casualidad que ahora digan que no. Yo digo que se mande citar a Javier, a Javier del Muro, a Macías, a todos los funcionarios que queramos, pero que los dejemos ser escuchados ante nosotros. Y si ustedes tienen problemas en el PRD, pues que se vayan al PRD a dirimirlos, aquí no es la instancia ni el Cabildo nos tenemos que prestar a eso.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez vuelve a intentar someter a votación de comparecencia o no comparecencia. Interrumpe la C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel para exponer: “Si más no recuerdo, cuando se hizo

la comparecencia del Sr. Contralor que ni siquiera tampoco fue avisado, yo no se porque les extraña tanto la comparecencia de Reyes Romo al último momento. Entonces en ese mismo momento que fue la comparecencia, querían que se les corriera; entonces es exactamente el mismo procedimiento que estamos haciendo ahorita”. El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez vuelve a solicitar someter a votación la comparecencia o no comparecencia del Dr. Reyes Romo. El C. Regidor Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes solicita que se ponga a consideración su propuesta: “Que se inhabilite y que la semana que entra vuelva a comparecer”. A lo que pregunta el C. Presidente que con qué fundamento. Y responde el C. Regidor Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes: “con que no se le ha dado respuesta a mis compañeros”. El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez pregunta: “¿Eso, donde dice eso? ¿dónde están las reglas del juego? ¿Otra vez?”. Se concede la palabra al C. Regidor José Olguín Hernández para expresar: “Miren, es que no podemos guiarnos así. Porque yo también puedo llegar aquí y puedo decir, es que, solicité cierta información a un funcionario, entonces quiero que lo inhabilite, pues, así no se manejan las cosas. Digo al menos yo considero a este Cabildo maduro, responsable y que tiene que tener pruebas para poder actuar. Así no. Entonces, bueno, que sea un propuesta más la de él; que no es correcto. Yo soy de la idea de que comparezca y que se le hagan las preguntas libremente y él tendrá que defenderse y si hay las pruebas suficientes, bueno pues tendremos que hacer una valuación, pero que así nos guiemos, para el futuro, para las posteriores ocasiones”. El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez nuevamente insiste: “Compañeros, comparecencia o no comparecencia. Levanten la mano... Primero comparecencia y luego inhabilitación, no pueden ir las dos juntas. Votemos comparecencia y luego votemos inhabilitación. Pues no pueden ser las dos juntas. La primera era comparecencia y es la que está aquí en el orden del día. Hay comparecencia o no hay comparecencia. Pues levanten la mano pues, compañeros.... No podemos ir con una cosa juzgada.”. “Si mañana hay comparecencia, mañana mismo se le escucha y se acabó”, comenta la C. Regidora Griselda Carillo Ávila. Luego el C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez agrega: “No podemos ir con cosas juzgadas”. “Porque tenemos que hacer una investigación como la que estamos pidiendo” agrega el C. Regidor Salvador Esaú Constantino Ruiz, estando totalmente de acuerdo el C. Presidente Municipal. “¿Quieren inhabilitar desde antes? ¿quieren sentenciar antes de escuchar?” escuchándose la voz de la C. Regidora Esther Oralía Félix Estrada; y el C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix menciona: “No. No se puede”. El C. Regidor Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes solicita:

“Que quede con comparecencia”. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Santos Antonio González Esparza instruye: “Con todo respeto señores integrantes del Cabildo, si no le van a dar derecho de defensa a nadie, cuidado, yo creo que hay ingobernabilidad. No estamos en un régimen faccioso, hay leyes. Y son los primeros que tienen que acatar la ley. De manera respetuosa, si ve uno ese tipo de determinaciones, ¡En la torre! El que sigue es el de la voz”. Alguien pregunta: “¿Cómo sabe?”. El C. Regidor Arturo Aguilar González agrega: “Creo que ya Arnoldo por ahí manifestó la modificación a su propuesta y manejó lo de la comparecencia, pero yo también quiero pedirle que le turne un documento en el cual especifique que por ningún motivo se conduzca con los bienes humanos, muebles e inmuebles del Ayuntamiento, pero que se le turne ese documento para que se mencionen a él.” El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez completa: “Para todos, por supuesto, para todos”, e insiste: “Entonces comparecencia o no comparecencia” y somete a votación. Pero interviene la C. Regidora Griselda Carillo Ávila. “Pero esa comparecencia debe tener fecha”. Se acuerda por 16 votos a favor de la comparecencia y 3 votos en contra. **(Punto de acuerdo número 90)**

El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez concretiza el acuerdo: “Entonces comparecencia con estas observaciones que dice el compañero de llamar a todo mundo a abstenerse a la participación política abierta y penalizar a aquellos que estén dando recursos de la Presidencia Municipal para estos efectos.” Algunos Regidores en coro solicitan que se fije la fecha de la comparecencia... El C. Regidor Francisco Cabral Galván propone que sea mañana. El C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real solicita que sea dentro de tres días con forme a lo que marca la Ley. “O también aquí ¿vamos a ser arbitrarios?” La C. Regidora Griselda Carillo Ávila comenta que mañana tiene audiencia el C. Presidente Municipal. Una regidora más menciona que en la tarde ya terminó. El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez menciona que pasado mañana va a estar en la C. de México. “Entonces yo cito a la comparecencia compañeros, porque tenemos que citar una sesión extraordinaria de cabildo. Yo creo que no podemos correr tan rápido esto.”:

Agotado el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar siendo las 2:40 de la mañana del día 16 de marzo se por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número 09.